



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 15/12

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de dos mil doce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5° piso -frente-, siendo las 10.00 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal –Defensoría N° 12- (Concurso N° 48, M.P.D.)*, integrado por la señora Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris MARTINEZ, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Daniel Emilio PARODI; la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, Dra. Patricia Adelina Graciela AZZI; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Cristian Edgardo BARRITTA y el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Javier Aldo MARINO; ante mí, Secretario Letrado (cont) de la Defensoría General de la Nación, como fedatario, y **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) ABDOLATIF, María Graciela

Registro N° 4

D.N.I. N° 11.085.926

Fecha de Nacimiento: 15 de mayo de 1954

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de septiembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de octubre de 1985, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años y 7 meses

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Misiones con el cargo de *Secretaria del Juzgado Penal N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial* con asiento en Puerto Rico, el 20 de mayo de 1987 y fue afectada provisoriamente al Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción, hasta entrar en funcionamiento el fuero penal. A partir del 17 de junio de 1987 se desempeñó tanto en el mencionado Juzgado Civil como el Juzgado Penal N° 2 de la

Tercera Circunscripción, hasta el 26 de agosto del mismo año, en que cesa en las afectaciones provisionas y asume funciones en el Juzgado Penal. Finalmente el 28 de marzo de 1988 fue confirmada en el cargo para prestar funciones en el Juzgado Penal N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Desde el 20 de diciembre de 1993 fue designada y se desempeña como *Defensora de Oficio* en la *Defensoría de Instrucción, Correccional y de Menores N° 2* de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2): Declara haberse desempeñado en la profesión de Abogado de manera independiente durante el período comprendido entre diciembre de 1985 y junio de 1987. Acompañó certificación del Colegio Público de Abogados de la provincia de Misiones, que acredita su matriculación desde el 5 de diciembre de 1985 y la inactividad de la matrícula por incompatibilidad.

Acreditó tal desempeño mediante la presentación de una constancia emitida por el Juez y el Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones de la que surge que ha ejercido la profesión de abogada (matrícula 686) durante el período comprendido entre diciembre de 1985 hasta junio de 1987 en distintas causas tramitadas ante este Tribunal. Asimismo presentó copias de escritos pertenecientes a ese período en los que acreditó su intervención en tal carácter, en materia penal, civil y laboral.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos de posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste:
-“Visión Jurisprudencial del Proceso Penal”, con una calificación de 9 (nueve), realizado entre abril y noviembre de 2008, con una carga horaria de 60 horas presenciales;
-*Delitos convencionales y las nuevas formas de criminalidad*, con una calificación de 7 (siete), dictado durante el período comprendido entre el 2 de noviembre de 2003 al 13 de junio de 2004.

Asistió al “Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil” en noviembre de 2009, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

También asistió al “*Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa*” y en la “*Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas*”, organizados por la Defensoría General de la Nación y UNICEF en diciembre de 2011.

Participó del *Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de género y administración de justicia”* y del *Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia* organizados los días 15 y 16 de marzo de 2012 respectivamente por la Defensoría General de la Nación.

Fue *Disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Especialización Docente en Derecho del Niño y la Familia” de la Facultad de Derecho de la Universidad del Nordeste, sobre el tema “*El niño en conflicto con la ley. Responsabilidad penal del menor*”, realizado durante el año 2006 y 2007.
- Curso: *El conocimiento jurídico y su importancia en la educación*, de 120 hs. didácticas de duración, organizado por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones, año 2006 y
- Jornada de Conferencias sobre Derecho Procesal Penal*, organizados por la Unidad Regional II y el Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones

Ha sido *ponente* en los siguientes eventos:

- XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*, organizado por la Universidad Nacional del Litoral los días 8, 9 y 10 de junio de 2011.
- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología*, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el INECIP y desarrollado los días 1 al 4 de octubre de 2003.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): Publicó los siguientes artículos en el Suplemento Jurídico “La Ley - Litoral”:

- “*El art. 305 del CPP de Misiones y principios constitucionales*” –Año 7, N° 3, abril de 2003-.
- “*Hacia una nueva experiencia: La mediación penal*” –Año 7, N° 11, diciembre de 2003-.
- “*El principio de igualdad de armas, a la luz del Código Procesal de la Provincia de Misiones*” –Año 16, N° 3, abril de 2012-.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): Acredita que por la presentación de su ponencia en el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal Penal, una de las integrantes del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

puso a disposición de los Sres. Ministros dicha ponencia, y solicitó se disponga un reconocimiento por dichos trabajos, haciéndose constar en sus legajos, y la remisión de copias al Centro de Capacitación y Gestión “Dr. Mario Dei Castelli” para su publicación, a lo que se hizo lugar, antecedente que no resulta computable.

Acredita que fue designada por el Procurador General del Tribunal Superior de Justicia de Misiones, para concurrir a dos encuentros organizados por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en diciembre de 2011, y otro seminario de capacitación organizado por la Defensoría General de la Nación, en marzo de 2012, que ya fueron mencionados en el inciso C), lo que no resulta computable.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CENTÉSIMOS (44,50).

2) ATIENZA, Valeria Viviana

Registro N° 42

D.N.I. N° 23.903.453

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 6 de octubre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y un mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Nación como Auxiliar Administrativo (interino) de la Fiscalía Nacional en Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal el 28 de mayo de 1999, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1999, y que también ocupó entre el 1° de julio y el 25 de septiembre de 2000, fecha en que cesa el interinato. Entre el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2000 se desempeñó como Escribiente (interina) de esa dependencia, volviendo a ocupar tal interinato entre el 25 de septiembre y el 23 de diciembre de ese año. El 24 de diciembre de 2000 fue designada una vez más Auxiliar Administrativo (interino) hasta el 1° de febrero de 2001. Se autorizó su contratación bajo la modalidad de “locación de servicios”, para cumplir funciones inherentes al cargo de Oficial Mayor, entre el 1° de febrero de 2001 y hasta el 30 de junio de 2002. Entre el 1° y el 31 de julio de 2002 fue designado Oficial (interina) de la misma dependencia y como Escribiente (interina)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desde el 1º de agosto de ese año hasta el 4 de agosto de 2003, oportunidad en la que fue designada *Oficial (interina)* hasta el 31 de diciembre de ese año. El 1º de enero de 2004 fue designada *Escriviente (interina)* hasta el 30 de junio de ese año, y se la designa como *Auxiliar Administrativo (interina)*, desde el 2 de junio de 2004. En esa misma fecha se la designó con el cargo de *Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva* en la misma dependencia, quedando efectivizada cumplido un año de dicha designación.- Desde el 1º de julio de 2004 es designada como *Oficial interina* hasta el 30 de septiembre de 2005, fecha en la que se la efectivizó en ese cargo.

El 21 de septiembre de 2005 se la designó *Jefe de Despacho (interino)* de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 21 de septiembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006, fecha en la que le fue aceptada la renuncia.

El 9 de mayo de 2006 fue designada *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal. Fue designada para ocupar el cargo de *Secretaria “Adjunta” y “Ad honorem”* de la misma dependencia desde el 24 de mayo de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008, presentando la renuncia al cargo a partir del 1º de enero de 2010. Gozó de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Es designada interinamente en el cargo de *Secretaria* de primera instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de agosto de 2008. Fue contratada en el cargo de *Secretaria* de la Defensoría General de la Nación a partir del 3 de septiembre de 2008 contratación que es dejada sin efecto a partir del 1º de enero de 2010 al ser designada en forma efectiva en el cargo. El 30 de noviembre de 2010 se la contrató en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo en el que se la efectivizó a partir del 27 de junio de 2011. El certificado oportunamente acompañado es de octubre de 2011.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Actuó en tal carácter -en primer lugar- en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y luego en las Unidades de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Fue designada el 3 de septiembre de 2008 para actuar como Defensora “ad hoc” sustituta en la causa N° 2517 seguida contra Omar Emir Chaban y otros por estrago doloso, ante el TOC N° 24 de esta ciudad y en diciembre de 2010 fue designada para que asuma la defensa técnica de Juan Antonio Azic en la causa N° 1351 seguida contra Cristina Nicolaides y otros por sustracción de menores y sus acumuladas, ante el TOCF N° 6 de Capital Federal. El

24 de febrero de 2011 fue designada para la defensa de Jorge Luis Magnacco en los autos “Vañek, Antonio, s/sustracción de menores”, y el 27 de abril de 2011 se le asignó la defensa de Víctor Alejandro Gallo en la causa Nº 1772 seguida en su contra por arts. 139, 146 y 293 del C.P., todas en trámite ante el mismo TOCF Nº 6.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria su actuación durante todo el período mencionado.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 5 (cinco); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 horas, 8 (ocho); Defensa Penal: su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales, 24 horas, 9 (nueve); Delito e informática, 8 horas, 8 (ocho); Delitos contra la administración pública, 24 horas, 7 (siete); Delitos Tributarios, 9 horas, 8 (ocho); Desafíos actuales en medicina legal, 36 horas, 8 (ocho); Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas, 16 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 30 horas, 10 (diez); Los nuevos alcances de la casación penal, 12 horas, 7 (siete); Mediación Penal, 12 horas, 6 (seis); Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima, 30 horas, 7 (siete); Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología, 25 horas, 9 (nueve); Psicopatología Forense y derecho penal, 36 horas, 9 (nueve); Seminario sobre el inicio y el fin de la vida, un cruce entre derecho penal y derecho de familia, 15 horas, 5 (cinco); Taller teórico práctico: el juicio penal -aspectos penales y procesales-, 39 horas, 6 (seis) y Curso intensivo de posgrado “Sistema Penal: cuestiones fundamentales” de 60 horas de duración, 8 (ocho). Declara que culminó la cursada en 2009, y que tiene pendiente la presentación de su tesis. Cantidad de horas cursadas y aprobadas: 463 horas.

Aprobó en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires un curso de Oratoria.

Aprobó en la Procuración General de la Nación los cursos:
-“Nivel Superior” de la Escuela de Formación y Capacitación (24 horas).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Nivel de Especialización sobre “Rol del Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la Última Década” (10,5 horas).

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso siguiente (talleres de carrera docente)

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15) puntos.

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la materia: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Norberto Spolansky, en el cargo de *Ayudante de Segunda*, durante el período 14/11/2003 al 02/06/2008, fecha en que fue dada de baja.

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente, a saber: “Seminario sobre identidad”; “Estrategia” y “Taller de Escritura”.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* del capítulo “*Lineamientos para una teoría unitaria del derecho procesal*”, publicado en: “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, Chiara Díaz y Obligado (Coordinadores), Nova Tesis Editorial Jurídica, Buenos Aires, 2005.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,65).

3) AYALA, Laura Isabel

Registro N°: 37

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial nº 19.

Fue contratada a partir del 27 de junio de 2011 como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* hasta el 31 de mayo de 2012 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN N° 236/12 en su carácter de Defensora Ad Hoc, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acompaña documentación respaldatoria a tal fin de su intervención en causas de competencia criminal, lo que será evaluado en el *Subinciso a) 3*.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- "Amparo" el 24 de noviembre de 2011;
- "Excárcelación", 12 de julio de 2011;
- "Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", el 26 de abril de 2011;
- "Seminario sobre discriminación, género y violencia", el 18 de noviembre de 2009;
- "Taller sobre Juicio Oral", el 15 de septiembre de 2009;
- "Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa", el 10 de octubre de 2007;

-“Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;

-“Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;

-“Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d).

Se le asignan tres puntos con cuarenta y cinco centésimos (3,45).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna. Declara que la designación es hasta la actualidad, sin embargo de la constancia acompañada surge que fue renovada el 21 de diciembre de 2010, hasta el 28 febrero de 2011. Acompaña Resolución de designación, no certificado de servicios

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia “*Régimen del Proceso Penal*” comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou - Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

4) BARREIRO, Gastón Ezequiel Ramón

Registro N° 40

D.N.I. N° 25.189.245

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1976.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de los estudios: 7 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó el título: 16 de marzo de 2001.

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de febrero de 1998 como *Auxiliar Administrativo –interino-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15. El 1º de julio de 1998 cesa en dicho interinato y es designado *Auxiliar Administrativo –provisorio-*. El 1º de enero de 1999 fue confirmado en el cargo de *Auxiliar* en la misma dependencia. El 9 de abril de 1999 fue ascendido a *Escríbiente Auxiliar –interino-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, siendo confirmado en el cargo el 7 de agosto de 2000. El 8 de agosto de 2000 ascendió a *Escríbiente –interino-* hasta el 5 de junio de 2002, fecha en que cesó el interinato y volvió a su cargo efectivo, desempeñándose en el mismo hasta el 2 de junio de 2003, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo. Desde el 5 de junio de 2002 hasta el 2 de junio de 2003 gozó de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

El 5 de junio de 2002 fue designado *Oficial Mayor –interino-* para cumplir funciones con la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Bisserier, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2003. El 1º de noviembre de 2003 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, por el término de noventa (90) días. A partir del 1º de enero y hasta el 31 de enero de 2004 fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. Desde el 1º de febrero de 2004 fue designado *Oficial Mayor Relator –interino-* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, para cumplir funciones con la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Bisserier, prorrogándose dicha designación hasta el 31 de diciembre de 2004. El 2 de abril de 2004 se lo autorizó para desempeñarse como *Secretario “ad hoc”* y *“ad honorem”* respecto a las funciones asignadas a la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Pamela Bisserier. El 5 de octubre de 2004, se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Defensoría General de la Nación. El 1º de noviembre de 2004 fue nombrado *Oficial Mayor interino* de la Defensoría General de la Nación, cargo que fue reescalafonado como *Jefe de Despacho*. A partir del 3 de

diciembre de 2004 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, prorrogándose dicha licencia desde el 1º de enero de 2005 y por el término que ejerciera el mismo.

A partir del 15 de noviembre de 2004 cumplió funciones ininterrumpidamente en la Unidad Fiscal para la Investigación de la causa AMIA, en calidad de *contratado* bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo las tareas inherentes al cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2005.

El 29 de diciembre de 2005 fue designado *Jefe de Despacho* de la Defensoría General de la Nación, y con fecha 7 de febrero de 2006 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, habiendo sido autorizado a desempeñarse en dicha defensoría con carácter de *Defensor Ad-Hoc* durante el año 2006 –no acredita el efectivo ejercicio en tal carácter, al no haber acompañado escritos-. A partir del 2 de mayo de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, y mientras dure su contratación como Secretario de Primera Instancia en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Entre el 2 de mayo de 2006 y el 1º de marzo de 2007, fue designado *Secretario -contratado-* del Cuerpo de Secretarios de Juzgado de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, declarando que dicho cargo fue obtenido por concurso público, y que actuó en los Juzgados de Instrucción N° 23 y 13, estando a cargo de la Secretaría N° 140 de este último. El 1º de marzo de 2007 cesa en dicho contrato y en esa misma fecha fue *contratado* en la categoría de *Secretario de Cámara* –declara que para intervenir en la causa “AMIA”, cumpliendo funciones en la Sala I Ad Hoc de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal-, hasta el 4 de febrero de 2008, fecha en que renuncia.

A la fecha de inscripción en el presente concurso desempeñaba, desde el 5 de febrero de 2008, el cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal –Defensoría N° 16-*.

A partir del 3 de diciembre de 2009 se lo designó *Defensor* interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Por Res. DGN N° 1782/09 se dejó sin efecto lo anteriormente dispuesto a partir del 1º de enero de 2010, y fue designado interinamente a cargo de la citada dependencia a partir del 1º de febrero de 2010. Por Res. DGN N° 110/12 se dejó sin efecto dicha designación a partir del 1º de marzo de 2012.

A partir del 17 de abril de 2009 fue designado *Cotitular* de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes al plan de estudios de la carrera de *"Especialización en Investigación Científica del Delito"* en la Facultad de Ciencias de la Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, habiendo obtenido el título de *"Especialista en Investigación Científica del Delito"*, el 22 de junio de 2004, a saber: "Introducción a la Investigación Científica del Delito" 9 (nueve) puntos; "Balística I" 10 (diez) puntos; "Papiloscopía" 8 (ocho) puntos; "Medicina Legal" 10 (diez) puntos; "Seminario sobre A.D.N." 9 (nueve) puntos; "Psicología Aplicada a la Investigación Científica del Delito" 9 (nueve) puntos; "Criminología" 7 (siete) puntos; "La Conducta Delictiva en el Marco Social" 7 (siete) puntos; "Tarea de Investigación" 9 (nueve) puntos; "Balística II" 9 (nueve) puntos; "Pericias Mecanográficas" 9 (nueve) puntos; "Artes Gráficas" 8 (ocho) puntos; "Identificación de Manuscritos" 10 (diez) puntos; "Seminario sobre Accidentes Viales" 9 (nueve) puntos; "Falsificaciones y Adulteraciones" 10 (diez) puntos; "Inspección Ocular Científico Técnica del Lugar del Hecho" 9 (nueve) puntos; "Seminario sobre Delitos Informáticos" 8 (ocho) puntos; "Taller de Práctica Integradora" 10 (diez) puntos y Trabajo Final Integrador 10 (diez) puntos. Declara que este último se trató sobre el tema *"Secuestro Extorsivo"*. La especialización ha sido acreditada por la CONEAU por Resolución 536/00. Curso de dos años de duración y una carga horaria de 528 hs.-

Declara la realización de la carrera docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que será valorada en el Inciso D)

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Se encuentra realizando el *Doctorado* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires habiendo elegido el área de *Derecho Constitucional*, carrera a la cual fue admitido el día 21 de mayo de 2007. Acredita la aprobación de los cursos de Posgrado *"Filosofía Política, Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional"* (30 horas) y *"El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución Nacional"* (30 horas), que declara haber cursado como parte de dicho doctorado. Acreditada por Res. CONEAU N° 92/00 y 1177/11.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *"Maestría en Seguridad Pública"* que se dicta en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias de

la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, con las calificaciones que se detallan: 1) *Introducción a la seguridad* 10; 2) *Deontología de la Seguridad* 7; 3) *Teoría del conflicto* 10; 4) *Derecho Penal y Procesal Penal* 10; 5) *Derecho Público de la Seguridad* 6; 6) *Legislación de Seguridad e Inteligencia* 9; 7) *Metodología de la investigación científica – equivalencia-*; 8) *Sociología –equivalencia-*; 9) *Psicología –equivalencia-*; 10) *Sistema y organización policial* 8; 11) *Sistema Regionales e Internacionales* 8; 12) *Gestión y Planeamiento de la Seguridad* 8; 13) *Sistema de Gestión Policial* 9; 14) *Seguridad privada* 10; 15) *Organizaciones policiales extranjeras* 9; 16) *Criminología* 6; 17) *Derecho Penal Internacional* 9; 18) *Seminario I* 8; 19) *Manejo de crisis* 9; 20) *Sistema Penitenciario Argentino y Comparado* 8; 21) *Política Criminal* 10; 22) *Controles internos de gestión* 7; 23) *Taller de Práctica Profesional* 8; y 24) *Seminario II* 8. Dicha Maestría se encuentra acreditada por CONEAU, Res. N° 287/2004.

Ha realizado los siguientes cursos de Posgrado:

-Diploma de Postítulo “*100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano de Derecho Humanos*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Acredita que la cursada constó aproximadamente de 235 horas – 13 semanas de trabajo on-line y 1 semana presencial-, entre los días 14 de marzo y 17 de junio de 2011. Acompaña programa, que consta de: Unidad 1: Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Sistema Interamericano; Unidad 2: Las Reglas de Brasilia; Unidad 3: Igualdad y No Discriminación; Unidad 4: Acceso a la Justicia y las Reglas de Brasilia. Acredita que aprobó con distinción, obteniendo una nota de 5,9 puntos sobre una escala de 1 a 7, siendo 4 la nota mínima de aprobación.

-Curso para graduados en “*Criminología*”, dictado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (I.U.P.F.A.). de 128 hs., obteniendo una calificación de 8 (ocho).

-Cursos de Nivel de Especialización “*Cuestiones de competencia y Recurso Extraordinario en mater penal*” (1er. cuatrimestre año 2006) y “*Debido Proceso. Cuestiones constitucionales y derecho comparado actual*” (1er. cuatrimestre año 2006), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Ha asistido a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Conferencia “*La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino*”, organizada por la Defensoría General de la Nación y Asociación Pensamiento Penal, octubre de 2011

- “*Seminario – Taller para Defensores sobre las “Reglas de Bangkok”*”, octubre de 2011.

-Teleconferencia sobre las “*Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*”, mayo de 2011, organizada por la Defensoría General de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Curso de capacitación “*Monitorear los lugares de detención: teoría principios y práctica*”, mayo de 2009.
- III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas*, junio de 2008, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.
- *Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, año 2006.
- Curso sobre “*Pobreza y Marginación. Problemas Sociales y Respuestas Jurídicas*”, abril y mayo de 2006.
- Conferencia “*Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho*”, abril de 2006.
- Curso sobre “*Derecho Penal Alternativo (Probation -Mediación y Delito -Principio de Oportunidad)*”, agosto de 2005.
- Curso sobre “*Los mecanismos de control de la decisiones de los Jueces y Fiscales*”, junio de 2005.
- Curso sobre “*Los Derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal*”, junio de 2005.
- Seminario sobre “*Derecho de Menores – Abordaje Interdisciplinario*”, noviembre de 2004.
- “*Seminario sobre Derecho Ambiental*”, septiembre de 2004.
- Conferencia sobre “*Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional*”, julio de 2004.
- “*Conferencia sobre Psiquiatría y Psicología Forense*” junio de 2004.
- Jornada sobre “*Naturaleza y ubicación constitucional del Ministerio Público de la Defensa. Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos*”, septiembre de 2002.

Ha participado de los siguientes cursos y congresos en calidad de *expositor y o disertante*, en:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, octubre de 2011
- “1er. Congreso Regional de UNLAR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias forenses”, agosto de 2011, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, declarando que expuso sobre “La investigación judicial del delito violento”.
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, junio de 2011
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa” –Tercer Nivel-, abril de 2011

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, abril de 2010
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, mayo de 2010
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, noviembre de 2009
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, septiembre de 2009
- “III Jornadas Forenses Facultad Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, X Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses, VI Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses y VIII Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses”, agosto de 2008, organizado por la Asociación Iberolatinoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses y otros, donde expuso sobre “*Análisis de la escena del crimen en la investigación criminal*”.
- “1er Diplomado Internacional de Técnicas Avanzadas en Investigación criminal y Auditoría Forense de Centro de Estudios de Venezuela, donde disertó sobre “*Herramientas de la Criminalística al servicio de la Justicia, Muerte Violenta, Libertad Sexual, Investigación Especializada de la escena del crimen*”, año 2008.
- “VI Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur, II Encuentro Iberoamericano de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses y V Encuentro Internacional de Expertos en Criminalística y Seguridad”, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalísticos, Informáticos y Forenses, abril y mayo de 2008.
- XXIX Seminario Internacional de Médicos Forenses, organizado por la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, mayo de 2008, donde disertó sobre “*Escena del Crimen en la Investigación Judicial*”.
- Primer Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses, Chile 2008 del Instituto de Capacitación Forense IFC de Chile, abril de 2008, donde participó como relator.
- Congreso Internacional de Ciencias Forenses América-Europa 2007, organizado por el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses Asociación Civil, diciembre de 2007, donde presentó las ponencias “*Criminalidad compleja y las herramientas de investigación argentina*” y “*Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial*”.
- XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, en el que participó como miembro titular con ponencia presentada, sobre “*Repercusiones de la prolongación excesiva del encarcelamiento preventivo en la condena del justiciable*”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, noviembre de 2007.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- como Capacitador de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sobre el tema “Reconstrucción de la escena del crimen violento”, octubre de 2007, pero para acreditarlo acompaña únicamente una planilla de asistencia de los participantes a dicha actividad, por lo que no se computa.
- II Congreso Internacional de Ciencias Forenses, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, septiembre de 2007, donde expuso sobre “El examen de la escena criminal y su vinculación con las garantías en el proceso penal”.
- I Congreso Nacional de Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, septiembre de 2007, donde presentó la ponencia “Política criminal y vestigios del derecho penal del enemigo. ¿Qué sucede en el secuestro extorsivo?”
- Jornadas de Capacitación del Nuevo Código Procesal Penal de la Pampa, organizadas por la Asociación Pensamiento Penal y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de La Pampa, octubre de 2007, sobre el tema “Escena del crimen: una introducción a la labor investigativo-pericial y su contralor por el Ministerio Público”.
- V Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur, organizado por la Asociación Internacional de Criminalísticos, Informáticos y Forenses, junio de 2007, donde expuso sobre “El examen de la escena criminal y su vinculación con las garantías en el proceso penal”.
- I Congreso Federal de Justicia Penal, organizado por la Asociación Pensamiento Penal, mayo de 2007.
- IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías. Asociación de Abogados de Buenos Aires, abril de 2007, donde presentó la ponencia “*Medio ambiente, seguridad pública y responsabilidad ciudadana*”.
- I Congreso Estatal, VI Congreso Internacional y VII Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, febrero de 2007.
- Primeras Jornadas Nacionales 2006 del Consejo de Graduados de Ciencias de la Criminalística y Forenses de la República Argentina, octubre de 2006, donde expuso sobre “*La instigación al suicidio. El homicidio consumado El homicidio encubierto en un suicidio, su enfoque jurídico. Casos*”.
- I Congreso Internacional de Ciencias Forenses y XVI Jornada Nacional de Criminalística de la República Argentina, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, septiembre de 2006, donde expuso sobre “*Investigación de la muerte por ahorcamiento y estrangulamiento. Análisis de la escena del crimen*”.
- IX Congreso Nacional, V Congreso Internacional y VI Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, agosto de 2006, donde expuso sobre “*El examen del lugar*

del crimen y su vinculación con las garantías en el proceso penal”. Del mismo programa, se desprende que también habría expuesto sobre “*La ineficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctimas fatales*”, pero no lo declara.

-XXI Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal, organizadas por la Procuración General de la Nación en octubre de 2005.

-XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados, organizado por la Universidad de Buenos Aires, octubre de 2005, donde fue ponente sobre “*La evolución del Ministerio Público Fiscal en materia penal*”.

- declara haber expuesto en la presentación del libro “Secuestro Extorsivo”, del que es coautor, en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, lo cual no resulta computable.

-XIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal, organizadas por la Procuración General de la Nación, agosto de 2005, donde intervino como expositor en la Comisión N° 3 “Mesa General”.

-II Congreso Internacional de las Ciencias del Tránsito, organizado por la Asociación de Peritos Auxiliares de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional, noviembre de 2004, donde expuso sobre “*La ineficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctima fatales*”.

-II Congreso Mundial de Criminalística del 3er. Milenio, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, agosto de 2004, donde expuso sobre “Nueva modalidad de un delito, Secuestros Extorsivos”.

Se ha desempeñado en calidad de “*Docente*” sobre el tema: “Proceso Penal y Garantías”, con una duración de 10 hs., de reloj, perteneciente a la Diplomatura en Defensa Pública, dictada en la Universidad Nacional de La Rioja, los días 26 y 27 de agosto de 2011.

Fue *Profesor Invitado* en la Facultad de Ciencias de la Criminalísticas del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, sobre el tema “Secuestro Extorsivo”, en la cátedra “La conducta delictiva en el marco social”, el día 28 de septiembre de 2005.

Acredita haber participado en Cursos y Congresos en calidad de “asistente”, no resultando ello computable a los fines de este inciso.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Ayudante* en la materia “*Teoría del Estado*” en la cátedra del Dr. Jorge L. Rimondi, durante el ciclo lectivo 2001, hasta su nombramiento como *Profesor Adjunto “ah honorem”* en las asignaturas “*Teoría del Estado*” (materia cuatrimestral) desde abril de 2002 y “*Derecho Penal I*” (materia anual) en septiembre de 2004, ambas asignaturas pertenecientes al primer año de la carrera de Abogacía que se dicta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

hasta el año 2010 y 2011, declarando el postulante que en la segunda de las materias se desempeña hasta la actualidad. A la renuncia del Dr. Rimondi, fue designado *Profesor Titular* de la primera asignatura mencionada entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2011.

Fue designado en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” cátedra a cargo del Profesor Dalla Vía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-*Ayudante de Segunda*, a partir del 1º de julio de 2002 y por el período de 4 (cuatro) años.

-*Ayudante de Primera* en la misma asignatura y cátedra, a partir del 10 de mayo de 2005, por el período de cuatro años.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 30 de noviembre de 2006 en la misma cátedra y asignatura por el período de siete años.

Aprobó los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Módulo I “*Ser Docente*”; Módulo II “*El Incidente*”; Módulo III “*Investigar y Proyectar para Aprender*” y Módulo IV “*Recursos Teatrales*”; “*Foucault: Vigilar y Castigar (interdiscip.)*”; y “*Aportes de la Cultura Árabe al Derecho (interdiscip.)*”, todos ellos de treinta (30) horas., culminando la formación pedagógica e interdisciplinaria de la Carrera Docente.-

Se desempeñó como *Ayudante Docente Interino Ad-Honorem* del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA, desde el 1º de marzo de 2001 y hasta el 28 de febrero de 2002 y desde el 1º de marzo de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003 en el cargo de *Ayudante Docente de Segunda Interino Ad-Honorem*.

Fue *Investigador* en el tema “*Nueva modalidad del delito: secuestro extorsivo en el Gran Buenos Aires y Ciudad Autónoma. Período 2001-2003*”; bajo la supervisión de la Secretaría de Investigación y Desarrollo del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA).

Dictó en la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Cursos sobre “*Aportes de las herramientas de la criminología y criminalística a la investigación judicial- 2da. parte*”, Módulo III y VII, durante los meses de mayo y junio; y los meses de octubre y noviembre del año 2010.

-Cursos sobre “*Ánalisis de la escena del crimen en la investigación judicial*” Módulo V - VII, durante período 2007/2009. Asimismo, durante el período comprendido entre los días 6 de octubre y 15 de diciembre del año 2009.

Fue aceptado como *Miembro Asociado* de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional desde el 28 de octubre de 2005; *Miembro adherente* de la Asociación Ibero – Latinoamericana de Criminalística y Ciencias forenses, Asociación de graduados en ciencias criminalísticas, a partir del 22 de febrero de 2007; y como *Socio Activo* de la Asociación de

Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a partir del 15 de agosto de 2007, antecedentes que no resultan computables.

Declara otros antecedentes que fueron relevados en el Inciso C).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “*Investigación Judicial de los Delitos Violentos*”. Editorial Ediciones La Rocca. Año 2010.

Es *coautor* del libro “*Secuestro Extorsivo*”, Ediciones La Rocca, año 2005.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- *Investigación Criminal y Ciencias Forenses. Nuevos desafíos de la administración de justicia y sus auxiliares*, en Revista de Derecho Procesal Penal, año 2009-2 “La prueba en el proceso penal-II”, Rubinzal Culzoni Editores, año 2010.

-nota a fallo: *Arresto domiciliario ¿Derecho o privilegio de la mujer privada de la libertad?* en Revista Doctrina Judicial, de Editorial La Ley, Año XXV, Nº 32, 12 de agosto de 2009.

-*Política Criminal y vestigios del Derecho Penal del Enemigo ¿Qué sucede en el secuestro extorsivo?*, publicado en la página web de la Asociación Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar).

-*El Aporte de las ciencias forenses a la administración de justicia –La papiloscopía y el ADN como herramientas para la identificación de personas-* en la Revista de la Fundación Médica Jurídica, Año 3, Nº 6, junio de 2008.

-*¿Fiscal privado y querella pública? Criterios de oportunidad y conversión de la acción pública en privada*, en la Revista de Derecho Procesal Penal 2008-1 “La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal-II”, Rubinzal-Culzoni Editores.

-*Repercusiones de la prolongación excesiva del encarcelamiento en la condena del Justiciable* en el Libro de Ponencias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, celebrado en septiembre de 2007.

-*Escena del crimen. Una introducción a la labor investigativa pericial y su contralor por el Ministerio Público Fiscal*, publicado en la Revista Pensamiento Penal (digital), del cual no acompaña copia, sino una impresión del listado de artículos de doctrina, entre los cuales aparece mencionado dicho trabajo; no resulta computable.

-*Ánalisis de las misiones y funciones de los Cuerpos de Policía y Fuerzas de Seguridad Federales. Su coordinación en el sistema de seguridad interior*, en “*Cuadernos de Seguridad*” Nº 4, del 08/2007, publicación del Consejo de Seguridad Interior del Ministerio del Interior de la Nación.

-*Cuestiones sobre seguridad ciudadana frente al secuestro extorsivo*, en la revista digital “*Criminalistica.net*”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-*De vuelta a “Bazterra” ¿Es constitucional la tenencia de estupefacientes para consumo personal?* en la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad- Año XXII, Nº 198, enero/diciembre de 2007.

-*Seguridad vial a cómo sea*, en la Revista Pensamiento Penal (digital)

-*El encarcelamiento preventivo y el condenatorio. Vigencia y eficacia de la ley 24.660.* en la Revista Pensamiento Penal (digital), Página de internet.

-*Trata de Personas. Una de las aristas del crimen organizado*, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de la Revista Jurídica La Ley, 20 de abril de 2007.

-*Medio ambiente, seguridad pública y responsabilidad ciudadana*, publicada en la página web de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, ponencias del IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI

-*El examen de la escena del crimen y su vinculación con las garantías en el proceso Penal*, publicado en la Revista “Policía y Criminalística” Nº 18, Vol. 369 de la Editorial Policial, y en la Revista Pensamiento Penal (digital).

-*La mutación del Poder. El Poder aplicado primero al “cuerpo” y después al “alma” como una herramienta del Saber*, en la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad-Editorial: Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad- Año XXI, Nº 197, de julio/diciembre de 2006 y en la Revista Pensamiento Penal (digital).

-*Investigación de la muerte violenta por ahorcadura y estrangulación*, publicado en “Criminalistica.net” (digital), en “Actualidad Penal Venezolana” (actualidadpenal.blogspot.com), en Revista Pensamiento Penal (digital), y en “Criminalística.com.mx”.

-*Buscando la armonización de los ordenamientos legales a las cláusulas constitucionales*. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad-, Año XXI, Nº 196, diciembre de 2005/junio de 2006.

-*La evolución del Ministerio Público Fiscal en materia penal*, en Revista La Ley, del 18 de mayo de 2006.

-*La ineficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctimas fatales*, en la Revista “Policía y Criminalística”, Nº 15, Vol. 361, Editorial Policial.

-*Nueva modalidad de un delito: secuestro extorsivo. Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2001-2003. Sus víctimas*. Libro de ponencias del II Congreso Mundial de Criminalística del 3er. Milenio.

Es coautor de los siguientes artículos:

-*El secuestro extorsivo. Una modalidad del delito. Las víctimas*, en Revista “Policía y Criminalística” Nº 19, Vol. 372

-*Algunas reflexiones críticas al fallo “Gallo s. Sobreseimiento”*, en Revista Pensamiento Penal (digital).

-*Nueva modalidad delictiva: El secuestro extorsivo en la Ciudad Autónoma y el Gran Buenos Aires (I y II parte)* en la Revista “Policía y Comunidad” del Círculo Policial y Mutual de la Provincia de Chubut, año XX, Nº 89 (noviembre y diciembre de 2004) y 90 (febrero y marzo de 2005).

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO F): Acredita que la Defensoría General de la Nación lo seleccionó con fecha 28 de febrero de 2011, para concurrir al Diplomado de Postítulo “100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano de Derecho Humanos” dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, no resultando computable.

El Instituto Universitario de la Policía Federal lo autorizó para concurrir en representación del mismo, al “Congreso Internacional de Medicina Legal y Criminalística” en San Miguel de Tucumán; al “Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses – Nuevos Desafíos en Criminalística” en Santiago de Chile y al “I Congreso Estatal de Criminalística y Ciencias Forenses de Nuevo León – VI Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses” en Monterrey, México; estos antecedentes no resultan computables.

Se le otorgó una Beca de Relaciones Institucionales para la carrera de postgrado de *Especialización en Investigación Científica del Delito* (beca completa) y para el Curso de Postgrado en *Criminología* (beca completa), en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, no siendo antecedentes computables dado que para su otorgamiento no se atravesó un proceso de selección.

Acredita que obtuvo el Segundo Premio a la mejor Ponencia en el Seminario celebrado en octubre de 2006 por el Consejo de Graduados de Ciencias de la Criminalística y Forenses de la República Argentina, declarado en el Inciso C).

Acompaña una presentación del Rector del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España para apoyar una solicitud de Beca del postulante, pero no acredita que dicha beca haya sido otorgada y en su caso, usufructuada; el antecedente no resulta computable.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SETENTA Y UN (71) PUNTOS.

5) BAZANO, Fernando



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 5

D.N.I. N° 22.502.628

Fecha de Nacimiento: 13 de enero de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I:

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 23 de marzo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 24, cargo que se transformó en el de *Auxiliar*, el 10 de mayo de 1995 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente*, en la mencionada dependencia, hasta el 31 de julio de ese año. A partir del 14 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1997 se lo promovió al cargo de *Escribiente interino* en la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8, prorrogándose hasta el día 31 de mayo de 1998. El 7 de agosto de 1997 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 24, sin perjuicio de haber seguido desempeñándose en la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. El 1° de octubre de 1998 fue designado *Escribiente efectivo* hasta el 20 de noviembre de 2000 fecha en que fue aceptada su renuncia.

A partir del 1° de abril de 1998 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. Se prorrogó dicho interinato hasta el 1° de junio de 1999, fecha en que se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría General de la Nación, contratación que desempeñó hasta el 9 de noviembre de 2000 en que se lo designó en forma *interina* para ejercer el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación. Asimismo, fue designado en forma efectiva en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 20 de noviembre del mismo año.

A partir del 13 de febrero de 2003 se lo designó *interinamente* en el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación hasta el 18 de mayo de 2004 en que se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y por el término que ejerza funciones en el ámbito de la Oficina Anticorrupción.

El 1° de octubre de 2004 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

USO OFICIAL

El 1º de julio de 2005 se lo designó en el cargo de *Secretario* de Primera Instancia de las mencionadas dependencias siendo promocionado al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005, habiéndose reintegrado el 1º de enero de 2006 a las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal al ejercicio de su cargo de Secretario.

A partir del 29 de febrero de 2008 se asignó el cargo de *Secretario* de Primera Instancia a la Defensorías Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que venía ejerciendo desde el 1º de julio de 2005 ante dicha Defensoría y ante la N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

Fue nombrado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2010, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010, cargo que venía desempeñando desde el 10 de septiembre de 2008 en calidad de contratado, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles.

A partir del 15 de junio hasta el 4 de agosto de 2011 es designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 14 de marzo de 2012 y mientras dure la licencia de la titular de la citada dependencia, en la que se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor “Ad Hoc”* en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 5 y N° 15. Asimismo es autorizado para desempeñarse durante los años 2007 y 2008 en tal carácter en las citadas dependencias. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor “AD Hoc”* de la Defensoría General de la Nación, para actuar ante Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación.

Fue designado para intervenir en calidad de *Defensor “Ad Hoc”* en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, reasignadas por la CNCP a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata. Acompaña documentación respaldatoria en tal carácter,

Así también, en su carácter de *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación, asumió la asistencia técnica del Sr. Julio G. Sosa, en los autos 1320 del registro del TOCF N° 5 de la Capital Federal. Acompaña documentación que acredita su intervención en tal carácter.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el día 19 de mayo y hasta el 5 de octubre de 2004 se desempeñó como *Investigador* en la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declaro antecedente que será valorado en el rubro e) -Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral-.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, adeudando la Tesis Final: "Recurso Extraordinario" (7 siete); "Constitución y Derecho Penal" (7 siete); "Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución" (7 siete); "Límites Constitucionales al Poder Estatal" (9 nueve); "Los recursos del Derecho Penal" (8 ocho); "Garantías del Debido Proceso Penal" (7 siete); "Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN" (7 siete); "La Justificación de la Legítima Defensa" (8 ocho); "Teorías de la Justicia" (9 nueve); "Teorías del Derecho" (7 siete); "Derecho, moral y política" (8 ocho); "Régimen de Ejecución de la Pena" (8 ocho); "Derecho Penal y Mercado" (8 ocho); "Tentativa y Participación" (7 siete); "Teoría Constitucional" (8 ocho); "Derechos Humanos: Justicia Internacional" (8 ocho). Declara que la cantidad de horas cursadas asciende a 720 hs.

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

- Excárcelación;
- Recursos;
- Amparo;
- Ejecución Penal y
- Taller sobre Juicio Oral.

Declaro antecedentes que serán valorados en el inciso d), talleres pedagógicos de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como docente en la categoría de *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la cátedra del Dr. Elbert, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 5 de diciembre de 2005.

Aprobó los talleres pedagógicos, que se detallan, organizados por la Dirección de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Pedagogía Alternativa*” correspondiente al módulo II y “*El Aula Universitaria*” perteneciente al módulo I, ambos con una duración total de 15 clases de dos horas cada una. Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

INCISO E): Declara y acredita haberse desempeñado como Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral, desde agosto de 2005 a diciembre de 2008. No resulta computable.

Asimismo, fue *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en el procedimiento de consulta*”, Comentario al fallo “Sotelo”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2008*”,
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 4-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2006*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2006*”
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2006*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2005*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2005*”; todos ellos publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,55).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

6) BERLÍN, Claudia Andrea

Registro N° 34

D.N.I. N° 20.442.349

Fecha de Nacimiento: 20 de septiembre de 1968

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad del Salvador, 15 de julio de 1993.

Antigüedad en el título: 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de agosto de 1990 como Auxiliar Principal de 6ta interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cargo que desempeñó hasta el 4 de febrero de 1991, fecha en la que se la confirmó en el mencionado cargo y dependencia. El 6 de septiembre de 1991 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5ta., cargo que en virtud de las Acordadas 7/92 y 17/92 de la CSJN pasó a llamarse Auxiliar. El 1º de septiembre de 1992 ascendió como Escribiente auxiliar interina en el Juzgado Nacional de Menores N° 3, hasta el 1º de febrero de 1993 cuando se la confirmó en el cargo. El 9 de agosto de 1993 se la designó Oficial del Tribunal Oral de Menores N° 2, cargo que luego se transformó en el de Oficial Mayor. El 12 de diciembre de 1997 en virtud de una permuta pasó a desempeñarse como Oficial Mayor Relatora en la precitada dependencia.

El 21 de mayo de 1999 se la contrató como *Secretaria de Juzgado*, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta el 1º de junio de 2001 fecha en la que fue asignada a dicho tribunal, y por Resolución N° 162/01 de la Cámara se la designó Secretaria de Juzgado en la Secretaría Tutelar del Tribunal Oral de Menores N° 2 de esta ciudad. El 2 de noviembre de 2006 se la contrató como *Secretaria de Cámara* en la misma dependencia, hasta que fue confirmada en ese cargo el 11 de diciembre de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y

USO OFICIAL

reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, y haber egresado el día 24 de febrero de 1999 con el título de *Especialista en Derecho Penal*, en cuyo marco aprobó las siguientes materias –con su respectiva calificación-: Teoría del Delito: Distinguido, Derecho Penal de la Familia y del Menor: Distinguido, Derecho Penal Empresario: Bueno, Psiquiatría Forense: Aprobado, Derecho Procesal Penal: Distinguido, Derecho Penal Constitucional: Bueno, Drogadicción: Aprobado, Delitos contra el Patrimonio: distinguido, y Tesina: distinguido. Acredita que la tesina se refirió al tema “Actio libera in causa”. Acredita por la CONEAU mediante Res. N° 522/01 y 1137/11.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- Delitos contra la vida, 21 hrs.
- El Recurso de Casación Penal, 15 hrs.
- Delitos contra la Honestidad, 15 hrs.
- Causas de Atipicidad, Justificación y Exculpación, 18 hrs.
- Derecho Procesal Penal, 18 hrs.
- La Evolución de la Teoría de la Culpabilidad, 12 hrs.
- Consentimiento y Colisión de Deberes, 6 hrs.

Declara que cursó los mismos en el contexto de la Especialización en Derecho Penal de dicha Universidad.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,35).

7) BLANCO, Verónica María

Registro N° 11

D.N.I. N°: 24.616.677

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1975.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de octubre de 2000 en la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):*Subinciso a) 1:* Ingresó el 1º de julio de 1998 al Ministerio Público Fiscal como *Auxiliar Administrativa interina* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, cargo que desempeñó hasta el 27 de diciembre de ese año. El 13 de julio de 1999 reingresó como *Auxiliar Administrativa provisoria* en vacante efectiva de la misma dependencia. Se le reconocieron los servicios cumplidos en el cargo de *Auxiliar Administrativo suplente* entre el 23 de junio y el 12 de julio de 1999. Se tuvo por reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 13 de julio de 1999. Se la promovió para ocupar interinamente el cargo de *Escribiente* entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2000. Fue promovida como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 1º de octubre de 2000, aceptándosele la renuncia a partir del 27 de noviembre de 2000.

El 14 de julio de 2000 fue designada *Escribiente interina* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el 20 de noviembre de 2000 en que renunció.

El 15 de noviembre de 2000 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrada* en la Unidad Funcional de Defensa nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 7 de diciembre de ese año. Fue designada *Secretaria* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional a partir del 11 de abril de 2002, haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 10 de diciembre de 2006 y desde el 1 de febrero de 2007 hasta el 19 de febrero de ese año, fecha en que renunció. Aporta constancias de su efectivo ejercicio del rol de la defensa en la jurisdicción de Lomas de Zamora.

Entre el 20 de febrero de 2006 y el 17 de noviembre de 2006 se desempeñó en el Consejo de la Magistratura *contratada* en la categoría equivalente al cargo de *Prosecretaria Letrada* con la Consejera Marcela V. Rodríguez.

El 21 de noviembre de 2006 reingresó al Ministerio Público de la Defensa *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en el Área Técnica de la Secretaría Privada, contratación prorrogada en forma sucesiva hasta el 30 de junio de 2008. El 24 de abril de 2007 fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose bajo

su contrato. El 22 de febrero de 2008 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación. Declara y acredita su desempeño como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación, durante los años 2006 a 2009. Formó parte del Equipo de trabajo que asumió la defensa de diversas causas donde se investigan delitos de lesa humanidad (Suárez Mason; ESMA, Massera, Bignone, etc.). Fue contratada desde el 21 de octubre de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2008 como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2009. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN y se dispone que pase a coordinar la Unidad de Letrados Móviles N° 3 de la DGN ante los TOCF.

El 5 de julio de 2010 fue nombrada *Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* prestando juramento el 16 de julio de 2010. Fue contratada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN a partir del 20 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 5 de febrero de 2011, es designada interinamente como *Defensora Auxiliar* a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1° de marzo de 2012 en que se la designó en forma interina a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante igual instancia y fuero y que ejerce en la actualidad.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente, que se incluyó en el punto anterior, toda vez que el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Nación.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las siguientes materias y recibido la calificación que a continuación se detalla: “Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos” 9, “Garantías del debido proceso penal” 7, “Derecho penal de los estupefacientes” 6, “Aplicación Nacional del Derecho Internacional” 9,

Realizó y cumplió en forma satisfactoria con la *Clínica legal sobre litigio interamericano para Defensores Públicos en Argentina* impartido por el IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) del 16 al 18 de junio de 2008 con un total de 24 hs., efectivas.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con sus respectivas calificaciones y duración:

- Principios de criminología (10), 24 horas
- Introducción al Derecho Penal Internacional (8), 10 horas
- Justicia Juvenil (7), 24 horas
- Penología (10), 20 horas
- Problemas Sociales y Derecho Penal. Una perspectiva crítica (10), 24 horas
- Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena (8), 42 horas.
- Derecho Procesal Constitucional en materia penal, Contravencional y de Faltas en la ciudad de Buenos Aires (8), 24 horas.

Participó en calidad de *disertante* en la jornada “*La tortura en la provincia de Buenos Aires: Pasado y Presente. Perspectivas*” organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el Foro para la Justicia Democrática.

Se le asignan setenta y cinco (0,75) centésimos.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura *Elemento de Derecho Penal* en la cátedra del Profesor Sancinetti, con el cargo de *Ayudante de Segunda*, a partir del 21 de noviembre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres, siendo dada de baja a partir del 24 de agosto de 2005.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*In Dubio Pro Reo, Favor Rei y Ministerio Público Fiscal*” publicado en Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 “B”; editorial Ad-Hoc.

Se le otorgan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,85) PUNTOS.

8) BOGETTI, Hugo Alfredo

Registro N° 9

D.N.I. N° 20.201.874

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1968

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de octubre de 1997, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado a la Justicia Federal (Fiscalía de Cámara de San Martín) el 31 de marzo de 1987 como Auxiliar Principal de 6ta.; luego el 19 de mayo de 1988 fue designado Auxiliar Superior de 6ta. Interino, y vuelto a designar en ese mismo cargo el 12 de septiembre de 1988, el 30 de diciembre de 1988, el 17 de marzo de 1989, 27 de marzo de 1990 y designado oficial el 5 de noviembre de 1992.

Fue designado Oficial Mayor Relator de la Fiscalía General nº 23 de la Capital Federal el 18 de octubre de 1994 y luego Prosecretario Administrativo interino de la Fiscalía General de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, entre el 24 de octubre de 1997 y el 24 de enero de 1998, pero la copia de resolución que acompaña para acreditar esto último solo se refiere al período 1º al 24 de enero de 1998.

Luego fue designado en forma efectiva, a partir del 1º de marzo de 1998, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral Nº 23.

Declara haber ocupado el cargo de Secretario “ad hoc” y “ad honorem” entre el 7 de marzo de 2002 y el 16 de junio de 2005, y acredita haber sido designado en tal carácter entre el día 7 de marzo y el 31 de diciembre de 2002, y que su cargo de Prosecretario Administrativo efectivo fue transformado transitoriamente en el de Secretario de Primera Instancia entre los días 1 de julio de 2003 y 30 de septiembre de 2003.-

Fue designado Secretario efectivo el 16 de junio de 2005 en la misma Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23. Dicho cargo fue transformado en el de Secretario de Fiscalía General a partir del 1 de febrero de 2009, y declara que ocupó el mismo hasta el 17 de febrero de 2011.

Declara haberse desempeñado como Fiscal “ad hoc” desde el 17 de febrero de 2011 hasta la actualidad, en la causa nº 2125 del TOC Nº 21 –pero acredita únicamente su designación a partir del 4 de abril de 2011–; así como también desde el 5 de julio de 2011 hasta la actualidad, en la causa Nº 3772 del mismo Tribunal. También declara que desde el 6 de diciembre de 2011 se desempeña como Fiscal “ad hoc” en la Fiscalía General Nº 23 de la Capital Federal, acreditando que fue designado en esa fecha para intervenir en la causa Nº 3772 del TOC Nº 21. Para acreditarlo, acompaña únicamente copia de las resoluciones de las que surge la fecha de inicio de dichas designaciones.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Por especialidad, se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): declara antecedente que será valorado en el inciso C.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, pero solo acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al Programa de Postgrado en Derecho de dicha casa de estudios, en el año 2002, del que no declara carga horaria total ni acompaña programa. En dicho marco, aprobó las materias que se detallan y su respectiva calificación: -Recurso Extraordinario (7), -Teoría del Delito Aplicada (8), -Los Recursos del Derecho Penal (7), -Legítima Defensa: estudio de caso (8), -Derechos Humanos: Justicia Internacional (5), -Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la Corte Suprema (6), -Delitos contra la administración pública (6).

Declara y acredita haber aprobado el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” de 30 hrs., dictado en el año 2000 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del Programa para Actualización del Ministerio Público.

Declara y acredita haber participado como ponente en el “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista” realizado entre el 12 y 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, acompañando una impresión de su ponencia, que trató sobre “Importancia del rol del Ministerio Público Fiscal en la garantía del juez imparcial.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como auxiliar de segunda de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Cátedra del Dr. Eugenio Zaffaroni, desde el 29 de octubre de 2004, mediante la resolución de designación pertinente. Declara que hasta el momento de su inscripción se desempeña en ese cargo pero no lo acredita.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,55).

9) BORDONE, Gabriel Daniel

Registro N° 53

D.N.I. N° 16.624.659

Fecha de Nacimiento: 23 de febrero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1989, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1993 en el Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Ciudad de Buenos Aires como *Oficial Mayor Relator*. El 11 de mayo de 2001 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* del mismo tribunal, contrato prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2003. El 1º de diciembre de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal, designación prorrogada hasta el 21 de mayo de 2004. El 7 de octubre de 2004, fue confirmado como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral de Menores n° 2 de esta ciudad, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió al Programa de Actualización para Graduados sobre “Aspecto Médico Legal de los Delitos Sexuales y Lesiones” (128 horas), organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires entre el 10 de agosto y el 28 de noviembre de 1990. De la certificación se desprende que el programa consistió en clases teóricas y una prueba de rendimiento.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la Universidad de Buenos Aires:

-completó el Curso de Oratoria-Práctica Forense, dictado entre octubre y diciembre de 1989, Dirección de Extensión Universitaria, lo que no resulta computable por no ser curso de posgrado.

-asistió a los Cursos de Posgrado “Protección Penal del Medio Ambiente en el Cono Sur. Enfoque Interdisciplinario”, 18 horas; “La Oralidad en el nuevo Código Procesal Penal y la Teoría de la Argumentación”, 24 horas; “Intento de dar respuestas a interrogantes básicos de dogmática penal”, 15 horas; dichos antecedentes no son computables por no haber existido instancia de evaluación.

- asistió al Curso sobre “Victimología”, 21 horas, del Departamento de Graduados, lo que no resulta computable.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,65).

10) CZIZIK, Nicolas

Registro N° 25

D.N.I. N° 28.644.261

Fecha de Nacimiento: 16 de enero de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 15 de marzo de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de julio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 29 de febrero hasta el 23 de julio de 2008 se desempeñó interinamente como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de

Instrucción N° 3, habiendo sido efectivizado en dicho cargo el 24 de julio de 2008, el que desempeña en la actualidad.

Ingreso al Ministerio Público Fiscal el 7 de diciembre de 2001 bajo la modalidad de "locación de servicios", en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35. Entre el 1° de octubre y hasta el 10 de diciembre de 2002 fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la citada dependencia. Fue contratado bajo la modalidad de "locación de servicios" para cumplir funciones en la citada dependencia desde el 1° de enero hasta el 11 de mayo de 2003. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, desde el 12 de mayo hasta el 7 de septiembre de 2003. Se lo designó para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, a partir del 8 de septiembre de 2003. Entre el 22 de octubre de 2003 y el 5 de abril de 2004 fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, desde el 6 hasta el 21 de abril de 2004. Entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2004 fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, desde el 7 de mayo hasta el 13 de septiembre de 2004, fecha en la cual se acepta su renuncia al cargo efectivo de Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, y al cargo interino de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24.

En el Poder Judicial de la Nación desde el 14 de septiembre de 2004 se desempeño como *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 22, cargo que se transformó en el de *Jefe de Despacho de 1º Relator*, aceptándosele su renuncia al mismo el 18 de abril de 2007.

Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 a partir del 10 de abril de 2007, el que ocupara hasta su designación interina como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia el día 29 de febrero de 2008.

Se lo designó como Secretario "ad hoc" de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción No. 3 en los períodos comprendidos entre el 23 de octubre de 2007 y el 2 de noviembre de 2007; entre el 5 y el 9 de noviembre de 2007 y entre el 17 y 31 de enero de 2008. Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo –aprobada por la CONEAU, Res. N° 232/99, categorizada “A”*:-: Control de Constitucionalidad:10 (diez); Teorías de la Justicia: 7 (siete); Teorías del Derecho: 8 (ocho); Teoría Constitucional: 9 (nueve); Sistemas Jurídicos Comparados: 10 (diez); Coloquio: Derecho y Políticas Sociales: 8 (ocho); Defraudaciones y estafas: 7 (siete); Régimen Penal de Menores: 8 (ocho); Régimen de Ejecución de la Pena: 8 (ocho); Garantías del Debido proceso penal: 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la C.S.J.N: 9 (nueve); Tribunal Penal Internacional: 8 (ocho); Taller de Tesis: aprobado; Delitos contra la Administración Pública: 8 (ocho); Aplicación Nacional del Derecho Internacional: 10 (diez); Discriminación: estudio de casos y teoría: 9 (nueve); Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos y la Libertad de Pensamiento y Expresión: 9 (nueve). Acompaña plan de estudios.

Declara haber aprobado talleres pedagógicos que serán valorados en el inciso D).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del profesor Handler, desde el 15 de noviembre de 2005 hasta el 14 de junio de 2010.

Declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el concurso abierto por Resolución 21.088/09 para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera en el mismo Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele asignado fecha de examen el 6 de junio de 2012. Añade que sin perjuicio de la vigencia de la resolución en la que se lo designara como Auxiliar de segunda, su actividad en la cátedra como docente ha sido ininterrumpida desde marzo de 2005 a la actualidad, habiendo solicitado el 12/4/12 la prórroga de la designación, lo que no acredita.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos (de 30 horas cada uno) pertenecientes a la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires:

- “El aula Universitaria” (módulo I), a cargo de la Profesora Varela, primer cuatrimestre de 2006;
- “El derecho como narrativa” (módulo II), a cargo de la Profesora Sarcone, primer cuatrimestre de 2007;

-“Didáctica Especial de la Disciplina” (módulo III), a cargo de la Profesora Campari, primer cuatrimestre de 2008;

-“Práctica de la Enseñanza” (módulo IV), a cargo de la Profesora Sarcone, segundo cuatrimestre de 2008.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO E): Es autor del artículo *“Algo más sobre el caso ‘Patti’. Algunas intuiciones sobre el control judicial de constitucionalidad y el diálogo en la interpretación de la Constitución.”*

Publicado en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 7, número 2, noviembre de 2006.

Se le asignan cero puntos con diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (30,30) PUNTOS.

11) de DIOS, Graciela Liliana

Registro N° 7

D.N.I. N° 13.482.711

Fecha de Nacimiento: 7 de junio de 1959.

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de noviembre de 1982.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de diciembre de 1982.

Universidad de Buenos Aires.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): El fecha 15 de diciembre de 1993, fue nombrada *Defensor* ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo de la Defensoría N° 15.

El 3 de junio de 2002 fue designada para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 9 hasta el 26 de septiembre de 2005.

El 3 de junio de 2005 fue designada *interinamente* a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 11 hasta el 30 de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

marzo de 2006. Volvió a ser designada en esta dependencia durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 2007 y el 16 de abril de 2008.

Entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006 se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nº 19.

Entre el 20 de agosto de 2008 y el 31 de agosto de 2009 fue designada en carácter de subrogante legal para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 9.

Desde el 1º de junio de 2010 fue designada para desempeñarse interinamente a cargo de la Defensoría Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Acompaña documentación que acredita su desempeño en las asignaciones mencionadas, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan treinta y cuatro (34) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a2): Se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 29 de junio de 1983, hallándose comprendida dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A de la ley 23.187, desde el 15 de diciembre de 1993.

Asimismo, se inscribió en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, a partir del 14 de febrero de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1989.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión durante el período indicado y agrega documentación que avala su desempeño como abogada – aportando escritos de años 1987 a 93 en fuero penal.

Se le asigna un (1) punto, en razón del tope reglamentario.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): El 17 de abril de 1995 obtuvo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, habiendo obtenido las siguientes calificaciones en las asignaturas a saber: “Derecho Penal General”, 9 (nueve); “Criminología”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Psiquiatría Criminal”, 9 (nueve); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 7 (siete); “Medicina Legal”, 10 (diez); “Criminalística”, 9 (nueve); “Penología”, 6 (seis); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia”, 7 (siete). La Especialización en Derecho Penal fue acreditada por la CONEAU por Resol. 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado como *Relatora* en el marco del IV Congreso de la Universidad de Flores sobre “*La Sociedad en el Tercer Milenio*”.

Fue *Disertante* en el evento de carácter jurídico “*Controversias actuales en Bioética y Aspectos Médicos Legales*”, organizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Hospital Dr. Pedro de Elizalde. Comité de Bioética.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Fue *Coordinadora* de Programa de visitas carcelarias para estudiantes de la Southwestern University School of Law de Los Angeles (EE.UU.) –Designada entre los años 1993 y 2000 en forma *Ad-Honorem*. No resulta computable.

INCISO E) Es *coautora* del artículo “*La injerencia de los mass-media en las decisiones judiciales*” (*una reflexión a propósito del caso Cromañon*), publicado en el derecho el 20 de diciembre de 2005.

Es autora del artículo “*Los sujetos del proceso y la búsqueda de la verdad en el proceso penal*”, publicado en “*El Derecho*” el 20 de diciembre de 2005.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (56,45) PUNTOS.

12) DE LORENZO, Ricardo Alberto

Registro N° 26

D.N.I. N° 14.217.262

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1960.

Fecha de finalización de estudios: 31 de marzo de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de septiembre de 1989, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 18 de marzo de 1981 como Auxiliar de 7ma. en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26. El 14 de mayo de 1981 fue ascendido a Auxiliar en la misma dependencia. El 1º de enero de 1983 el cargo se transformó en Auxiliar Principal de 6ta. El 11 de abril de 1983 ascendió a Auxiliar Principal de 5ta. –interino-, desempeñándose en el mismo hasta el 1º de enero de 1984, fecha en que cesó dicho interinato volviendo al cargo de Auxiliar Principal de 6ta. en el Juzgado de Instrucción Nº 26. El 21 de junio de 1984 fue designado Auxiliar Principal de 5ta. El 24 de junio de 1986 fue nombrado Auxiliar Superior de 6ta. –interino-, cumpliendo funciones hasta el 1º de junio de 1987, fecha en que fue confirmado en el cargo. El 1º de marzo de 1992 el cargo fue transformado en Oficial Superior de Ira. El 1º de abril de 1992 se lo designó Prosecretario Administrativo –interino- en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 4. El 22 de abril de 1992 cesó en dicho interinato y fue designado Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 13. Permaneció con licencia sin goce de haberes desde el 1º de noviembre de 1985 hasta el 1º de mayo de 1986.

Mediante Resolución del Ministerio de Justicia de la Nación Nº 1071 de fecha 8 de septiembre de 1993 fue designado Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal –Defensoría Nº 2-, habiendo prestado juramento de ley el 14 de septiembre de 1993, cargo que desempeña en la actualidad.

Desde el 1º de diciembre de 2001 hasta el 2 de junio de 2002 fue designado para desempeñarse en las audiencias de debate con intervención en la Defensoría Pública Oficial Nº 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal; tal actuación se extendió a la totalidad de las funciones competentes a la dependencia citada.

Fue designado en los términos del art. 17 del Reglamento Procesal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación para actuar en representación del Ministerio Público de la Defensa en los expedientes iniciados respecto de los Sres. Jueces Nacionales Dr. Enrique Murature, Dr. Roberto José Marquevich y Dr. Rodolfo Antonio Herrera.

A partir del 28 de septiembre de 2006 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 31 de diciembre de 2006. Así también desde el 1º de diciembre de 2009 es designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. A partir del 1º de junio de 2010 fue aceptada su renuncia a dicho interinato y continuó ejerciendo sus funciones como titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, expedido el 19 de agosto de 2004: Derecho Penal General 7 (siete); Criminología 7 (siete); Psiquiatría Criminal 10 (diez); Psicología Criminal 10 (diez); Sociología Criminal 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal 10 (diez); Derecho Penal Especial 10 (diez); Derecho Procesal Penal 8 (ocho); Medicina Legal 10 (diez); Penología 10 (diez); Criminalística 10 (diez); Leyes Penales Especiales 8 (ocho) y Doctrina Social de la Iglesia 10 (diez). Trabajo Final 10 (diez). La Especialización en Derecho Penal fue acreditada por la CONEAU mediante Resol. 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado de los Seminarios, Congresos, Conferencias, Jornadas que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Litigación en el Juicio Oral”;
- “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”;
- “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”;
- “2da. Reunión Anual de Defensores Oficiales y 1er. Seminario de Actualización en la Defensa Pública Oficial” y
- “Defensoría General de la Nación y Constitución Nacional”.

Así también asistió al “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

Se le asignan treinta y cinco (0,35) centésimos.

INCISO D): Se desempeñó como *Docente Adjunto “ad honorem”* en la cátedra del Dr. Navarro y con posterioridad a su fallecimiento, bajo la titularidad del Dr. Oscar Pellicori, en la asignatura “*Derecho Procesal I*” –Régimen Anual-, materia perteneciente al tercer año de la carrera de Abogacía, desde el año 2000 hasta el año 2011 inclusive, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Se le asignan tres (3) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO (52,35) PUNTOS.

13) DI LAUDO, María Eugenia

Registro N° 25

D.N.I. N° 24.662.606

Fecha de Nacimiento: 28 de mayo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de diciembre de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 29 de diciembre de 1997 como *Auxiliar 4º* en el Tribunal del Trabajo N° 3 de San Martín hasta el 29 de mayo de 2001, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Con fecha 23 de mayo de 2001 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho relatora* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Acredita mediante distintas actuaciones su desempeño como *Secretaria “ad hoc”* desde el año 2001.

Del 20 al 27 de febrero de 2004 cumplió funciones como *Secretaria interina* en la citada dependencia. Fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* en el mismo Tribunal en los períodos comprendidos entre el 29 de diciembre de 2003 y el 28 de febrero de 2004, desde el 16 de septiembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005, desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006 y desde el 1º de junio al 31 de agosto de 2006.

Fue *contratada* para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín desde el 1º de marzo de 2007 en el cargo de *Secretario de Juzgado*. A partir del 21 de mayo de 2007 fue *contratada* en la misma dependencia en el cargo de *Secretario de Cámara* hasta el 1º septiembre de 2007, fecha a partir de la cual es contratada en el cargo de *Secretaria de Juzgado* en el mismo tribunal hasta el 31 de mayo de 2008.

Desde el 28 de agosto de 2008 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria de Cámara* para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 18 de octubre de 2011. Por Resolución de Cámara de fecha 14 de octubre de 2011 se le aceptó la renuncia a su cargo efectivo de Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín.

A partir del 14 de octubre de 2011 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación cumpliendo funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y en igual fecha fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 31 de mayo de 2012.

A partir del 18 de octubre de 2011 fue autorizada para desempeñarse durante el año 2011 como *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales. Así también fue autorizada para actuar en tal carácter durante el año 2012. No acompaña constancias de su actuación en tal carácter.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber sido designada *Secretaria docente y administrativa "ad honorem"* de la Delegación Regional San Martín de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a partir del 4 de abril de 2006 hasta el 16 de noviembre de 2009, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Delitos de peligro" (12 horas), 7 (siete); "Derecho Penal y Empresa" (12 horas), 8 (ocho); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (30 horas), 7 (siete); "Justicia Juvenil" (24 horas), 7 (siete); "La teoría de la imputación objetiva" (18 horas), 7 (siete); "Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político" (30 horas), 8 (ocho); "Mediación Penal" (12 horas), 7 (siete); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales" (20 horas), 10 (diez); "Principios Constitucionales que condicionan y limitan el poder punitivo" (16 horas), 7 (siete);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

"Principios de Criminología" (25 horas), 7 (siete); "Psicopatología Forense y Derecho Penal. Desafíos actuales en el Derecho Penal Comparados" (36 horas), 8 (ocho); "Seminario: Poder, Política y Garantismo" (12 horas), 8 (ocho); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena" (42 horas), 8 (ocho); "Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo" (36 horas), 6 (seis); "Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires (30 horas), 8 (ocho); "Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la Provincia de Buenos Aires" (16 horas), Aprobado; "Actualización en medicina legal y psiquiatría forense" (24 horas), 7 (siete); "Delitos contra la fe pública" (24 horas), 9 (nueve); "Delitos vs. Tolerancia" (24 horas), Ausente e "Imputación penal tributaria" (15 horas), 8 (ocho); "La Corte Interamericana y la tutela de los derechos y garantías" (30 horas), 9 (nueve) y "Delitos contra la libertad" (20 horas), 8 (ocho). Declara que se encuentra pendiente de entrega la tesina. Acompaña programa de la especialización.

Aprobó los siguientes cursos jurídicos:

USO OFICIAL

- "Mercado de Capitales", 10 horas cátedra, Año 2003; "La calidad en el servicio de justicia", 16 horas cátedra, Año 2003; "Actuación Profesional Interdisciplinaria en el Ámbito Judicial", de 23 horas cátedra, Año 2002; y Curso sobre "Extradición en la práctica", 19 horas cátedra; Año 2010, todos pertenecientes al Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- "Curso Anual de Postgrado de Capacitación Profesional en Psicología Jurídica", organizado por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina, con una extensión de 120 horas cátedra, correspondiente al ciclo 2002.
- "Curso de Comunicación escrita eficaz" (Ciclo 2004), de 12 horas; "Gestión de calidad en la justicia" (Ciclo 2004), de 28 horas, "Adolescencia, su abordaje interdisciplinario" (Ciclo 2004), de 60 horas; "Modelos de oficina judicial (penal)" (Ciclo 2004), de 18 horas; "Sociología de las Organizaciones" (Ciclo 2003), de 16 horas; "Comunicación Oral y Escrita" (Ciclo 2003), de 20 horas, todos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- "Curso de Gestión Aplicada a la Oficina Judicial" en el marco de la Capacitación Judicial 2010, organizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una extensión de 20 horas de duración, Año 2010.

Acredita haber aprobado Seminarios técnicos específicos en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que resultan válidos también para la carrera docente: "Teoría del delito y fundamentación de la pena" (42 hs.), "Principios de Criminología" (25 hs.); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (30 hs.) y "Los medios

de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político” (30 hs.).

Dictó el curso “Encarcelamiento Cautelar y ejecutivo” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otras asistencias a eventos jurídicos.

Se le asignan cuatro puntos con diez centésimos (4,10).

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 fue designada *–por concurso– Ayudante de Segunda ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue promovida a la categoría de *Auxiliar de Primera ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la misma Casa de altos Estudios, a partir del 28 de mayo de 2007.

Así también se desempeña como *Docente Adjunto* de la asignatura “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de Santiago del Estero, a partir del 1º de abril de 2008. Declara su ejercicio hasta la actualidad pero presenta un certificado expedido el 15 de junio de 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos y seminarios válidos para la carrera docente: “Controversias” (módulo 1), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2004; “Estrategias” (módulo 2), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2005; “Teoría y Dinámica de Grupos” (módulo III), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2006; “Taller de Teatro” (módulo IV), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2006; Seminario Interdisciplinario “Pensamiento Oriental” de 30 horas.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Docente* del Curso “Excárcelamiento cautelar y ejecutivo: Un abordaje interdisciplinario en perspectiva existencial” (Año 2007), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura –Delegación Regional San Martín-.

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO E): Es *autora* del artículo “*La llamada ‘Asociación Ilícita Tributaria’. Sus problemas dogmáticos*”, publicado en la Revista Derecho Penal y Procesal Penal 3, Sección Doctrina, Nova Tesis Editorial Jurídica. <http://www.nova-tesis.com.ar/revistas.php?id=00092>.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (33,40).

14) DIALEVA BALMACEDA, Maximiliano

Registro N° 54

D.N.I. N° 23.327.374

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 27 de octubre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 8 de junio de 1992 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, siendo confirmado en el cargo el 23 de septiembre del mismo año. El 17 de junio de 1993 ascendió a *Escríbiente Auxiliar* en la misma dependencia hasta el 3 de febrero de 1994, fecha en la que fue ascendido a *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de Capital Federal. Con fecha 6 de abril de 1996 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 hasta el 21 de marzo de 2001, fecha en la que presentó su renuncia al mismo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de marzo de 2001 como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento de ley el 30 de marzo de 2001. El 19 de marzo de 2003 es ascendido al cargo de *Secretario interino* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional. Con fecha 17 de junio de 2003 fue designado *Secretario* de Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial San Martín, prestando juramento el 1° de julio de 2003, cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

A partir del 28 de junio de 2005 es designado *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de Capital Federal hasta el 7 de mayo de 2007, fecha en la que fue aceptada la renuncia.

Fue designado *Defensor Oficial* de la Defensoría General del Departamento Judicial de San Martín, para actuar en el fuero Criminal y Correccional, prestando juramento de ley el 14 de mayo de 2007. Acredita que se encuentra cumpliendo funciones en la Defensoría Descentralizada del Departamento Judicial San Martín con sede en Malvinas Argentinas, cargo que ejercía al momento de su inscripción al presente concurso.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” (350 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, según el siguiente detalle: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho); “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (7 siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (10 diez); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito” (10 diez), “La Casación Penal” (8 ocho); “La pericia médico forense y tanatológica” (10 diez); “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (9 nueve); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); Evaluación Anual (8 ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (5 cinco); “La ejecución de la pena” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (9 nueve); “Delitos a través de la prensa” (9 nueve); “Los delitos contra la administración pública” (8 ocho); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “La ley de defensa de la competencia” (8 ocho); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Delitos contra la honestidad” (7 siete), “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (6 seis); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Actualización de la jurisprudencia penal Argentina y Extranjera” (10 diez); “Delitos contra el medio ambiente” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (8 ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) y “Filosofía del Derecho” (7 siete). Trabajo de Investigación Final (9 nueve). Promedio General: 8.52. Acredita que la Especialización de referencia se encuentra acreditada por la CONEAU –Res. N° 248/10- y se halla categorizada como “A”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular del “Doctorado en Ciencias Jurídicas” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Seminario de Metodología de la Investigación” (10 diez); Seminario I



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(10 diez); “Seminario II (10 diez) y Seminario III (10 diez). Acredita que dicha carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución Nº 366/05, con categoría “C”.

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una extensión horaria de 87 horas, y del que acompaña programa.

Declara y acredita haber participado en calidad de Capacitador para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Acusatorio de la Provincia de Buenos Aires (Procedimiento para casos de Flagrancia), organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2008.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): Fue *Docente Invitado* en la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, en la Maestría en Derecho Penal, dictando la cátedra “Delitos y Organización Criminal”, durante los años 2006 y 2007.

Declara que ha sido docente auxiliar en la Materia Derecho Penal I (Parte General) en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una nota sin membrete ni sellos firmada por el Dr. Gustavo Mariano Carracedo, en su carácter de Profesor titular de dicha materia, que consigna que el nombrado se desempeña en tal carácter desde marzo de 2011, a cargo de la comisión “B”, con una carga horaria semanal de tres horas cátedra.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (47,75).

15) ETCHEVERRY, Gerardo Daniel

Registro Nº 45

D.N.I. Nº 20.411.566

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de octubre de 1992, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a)2: Formó parte de la planta transitoria de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 de agosto de 2000 hasta el 9 de diciembre de 2005, revistando una categoría T4, con funciones administrativas. Durante ese período, se desempeñó alternativamente como Secretario Parlamentario y Secretario Administrativo del Bloque de la Alianza Izquierda Unida en dicha Legislatura.

Es integrante de la Comisión jurídica y de la dirección de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, declara mas no acredita haber comenzado sus funciones en la entidad desde el mes de julio de 1994 hasta la actualidad. Acompañó un nuevo certificado del que surge que comenzó a actuar en dicha organización en julio de 1994, y que ejerció la defensa de imputados en distintas causas, ello hasta el mes de junio de 2012.

Declara desempeñarse en el ejercicio libre de la profesión desde el 10 de febrero de 1993 a la fecha de inscripción. Acompaña un certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del estado de la matriculación; y certificado del Colegio de Abogados, Departamento Judicial de San Isidro de fecha 22 de abril de 1997 a la fecha de inscripción. Declara como actividad desarrollada defensas y patrocinio letrado de querellas y demandas en causas penales, contravencionales, civiles, laborales, comerciales y contencioso administrativo. Sólo presenta un escrito como parte querellante (año 2002) y dos cédulas de notificación (2004 y 2009). Acompaña copia de actuaciones para acreditar su actuación durante los años 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012.

Declara mas no acredita haberse desempeñado ante el Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, en causas de derecho laboral marítimo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Seminario “Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de Magistrados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, los días 3, 10, 17 y 24 de junio; y 1º, 8, 15 y 22 de julio de 2008, de una carga horaria de 21 horas reloj.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En el marco del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobó los siguientes cursos: “Recursos Extraordinarios”, de 20 horas, 13 de diciembre de 1996; “Medidas Cautelares”, de 14 horas, 13 de diciembre de 1996, “Ética Profesional”, de 12 horas, 22 de noviembre de 1996.

Asistió a tres cursos que declara haber aprobado pero no se desprende tal carácter de la documentación aportada.

Fue *Expositor*:

- en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el Presente”, realizado en Asunción del Paraguay en diciembre de 2009;
- el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el presente”, realizado en la intendencia de Montevideo en abril de 2010;
- el “Primer Encuentro Latinoamericano por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Operación Cóndor”, realizado en el edificio anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, en marzo de 2011.

Fue *Ponente*:

- en el “II Congreso Nacional de Práctica Profesional” con los trabajos “El abordaje práctico de los delitos cuyo juzgamiento fue transferido a la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aproximación a las diferencias en el Tratamiento del Delito de Usurpación”, organizados por los Departamentos de Práctica Profesional de las Facultades de Derecho de la UBA y la Universidad Nacional de Rosario, entre los días 3 y 4 de julio de 2008.
- en el “III Congreso de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas”, organizado por la Asociación Americana de Juristas, del 7 al 9 de septiembre de 1995.
- en el “VII Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., los días 18 al 21 de agosto de 1994.
- en el “VI Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Tucumán, los días 26 al 29 de mayo de 1994.
- en el “IV Congreso Latinoamericano y 2º Nacional (Uruguayo) Universitario de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, los días 6 al 9 de mayo de 1992.

Declara y acredita antecedentes que serán considerados oportunamente en el Inc. d).

Declara que aprobó el Seminario / Taller “Investigación de la Escena del Crimen”, en el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero el certificado acompañado acredita solamente su asistencia.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO D): Es *Jefe de Trabajos Prácticos Interino* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 1º de marzo de 1999 y continuaba a la fecha de la inscripción. Declara que se desempeña en la materia Práctica Profesional, esto último no surge del certificado. Acompañó nuevo certificado que acredita lo declarado.

Aprobó los cursos de capacitación en el marco de la carrera docente: “Taller de práctica profesional”, primer cuatrimestre de 1996, “Lo Grupal y lo institucional”, segundo cuatrimestre de 1996. Asimismo, declara mas no acredita haber aprobado los cursos: Módulo II “Aprender a aprender”; Módulo III; Módulo IV “Taller de método de casos”, primer cuatrimestre de 1999. Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Fue *autor* del Módulo VII “Cooperativas”, del libro “Derecho Económico y Comercial. I. Parte General”, Editorial Docencia, año 1999.

Y *autor* de la unidad 2 del Módulo V “Tipos Societarios, Sociedades de responsabilidad limitada”, del libro “Derecho Económico Comercial. II. Sociedades Comerciales”, Editorial Docencia, año 2001.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

16) FERNANDEZ, Marcos Andrés

Registro N° 56

D.N.I. N° 24.551.816

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de febrero de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de abril de 2003 por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, el 7 de enero de 1995, como *Auxiliar Administrativo interino*, hasta el 31 de mayo del



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

mismo año. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar* de la misma dependencia, a partir del 3 de noviembre de 1995. Asimismo, dicha promoción fue prorrogada hasta el 16 de enero de 1997 en que ascendió al cargo de *Escríbiente* interino en la misma dependencia hasta el 19 de marzo del mismo año, fecha en la cual fue aceptada su renuncia a dicho cargo.

A partir del 10 de marzo de 1997 fue designado para ocupar el cargo de *Auxiliar* en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Morón. El 21 de junio de 2000 fue promovido en forma interina en el cargo de *Escríbiente* de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 6, designación prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2002, gozando de una licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1 de diciembre de 2001 hasta el 4 de mayo de 2006.

Reingresó en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capital Federal en el cargo de *Oficial Mayor* contratado, desde el 3 de diciembre de 2001 designación prorrogada hasta el 24 de febrero de 2004, fecha en la que renunció al contrato, para ser contratado con una categoría equivalente a la de *Prosecretario Administrativo* hasta el 18 de mayo del mismo año, cuando renunció al contrato.

Cumplió funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, en forma ininterrumpida desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 4 de mayo de 2006 mediante un contrato bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo funciones inherentes al cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia*. Fue promovido, a partir del 5 de mayo de 2006, para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada Fiscalía. Entre el 29 de enero y el 24 de abril de 2008, desempeñó en forma interina el cargo de *Secretario Letrado de Vocalía* de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal.

Se desempeña en el cargo de *Prosecretario de Cámara interino* en la Vocalía N° 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 23 de septiembre de 2008, y fue confirmado en ese cargo por resolución del 27 de diciembre de 2011, que es el que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan siete puntos con cuarenta centésimos (7,40).

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal y Criminología* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Terminó de cursar los estudios el 23 de junio de 2005 y obtuvo el título 14 de febrero de 2006. Ha cursado las siguientes materias con las

calificaciones que a continuación se detallan: Derecho Penal Principios Generales (8); Psiquiatría Forense (9); Delitos Patrimoniales (8); Derecho Procesal Penal (9); Seminario I Ley de Drogas (9); Derecho Penal Tributario (7), Responsabilidad Civil y Proceso Penal (7); Criminología (4); Medicina Legal (10); Seminario II Ley de Residuos Peligrosos (6). Trabajo de Investigación Final (9). Acredita que la carrera posee un (1) año de duración y que se encuentra acreditada por Res. CONEAU N° 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado todas las disciplinas correspondientes al primer año de la carrera de *Maestría en Derecho Procesal Penal* de la Universidad del Museo Social Argentino, obteniendo hasta la fecha calificación en las siguientes materias: Garantías Constitucionales (8); Defensa Pública (9); Pactos Internacionales (7); Modelos Procesales Comparados (8); Suspensión del Proceso a Prueba (9); Criminología (7). Acredita que al mes de junio del 2005, era alumno regular del 2do. año de la carrera. No se encuentra acreditada ante la CONEAU.

Asistió al curso de Posgrado de *Reglas Internacionales contra la Corrupción*, con una carga de 50 horas, desde el 2 de mayo hasta el 21 de noviembre de 2005, en la Facultad de Derecho de la UCA, lo que no resulta computable al no surgir de la constancia que haya sido evaluado.

Ha participado en carácter de *Expositor* en el marco de los cursos organizados por la Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal Argentina, según certificado expedido en diciembre de 2004.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,85).

17) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 14

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como Defensor Público Oficial Ad Hoc ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán, antecedentes que no resultan computables.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la actualidad. Acredita su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su intervención en diversos juicios orales como abogado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (ayudante estudiantil) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso,

en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y DOS (32) PUNTOS.

18) GAFFOGLIO, Jorge Raúl

Registro N° 20

D.N.I. N° 12.819.839

Fecha de Nacimiento: 6 de febrero de 1957.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 1981.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de marzo de 1982, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 30 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: A partir del 12 de mayo de 1982 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Capital Federal al T° 5 F° 902.

Declara ser abogado de la matrícula desde el 12 de mayo de 1982 hasta la fecha de inscripción, acompañando certificación en tal sentido del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. No acredita debidamente el efectivo ejercicio de la profesión.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos. No acredita actuación.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE (12) PUNTOS.

19) GARCIA BERRO, Martín

Registro N° 48

D.N.I. N° 17.611.862

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 3 de agosto de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de diciembre de 1989, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de febrero de 1984 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. El 4 de marzo de 1985 fue designado *Auxiliar Principal de Sexta* en forma efectiva, cargo que desempeñó hasta el 1º de abril de 1986, fecha en la que presentó su renuncia, la cual fue aceptada.

Ingresó en la jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el 1º de abril de 1986 con el cargo de *Auxiliar Principal de 6^a* en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “Y”, y el 1º de enero de 1988 fue designado en el cargo de *Auxiliar Principal de 5^a*, el 27 de febrero de 1989 fue designado en el cargo de *Auxiliar Superior de 6^a interino*, el 29 de mayo de 1989 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 24 de julio de 1989 fue designado en el cargo de *Auxiliar Superior de 6^a interino*, el 24 de abril de 1990 fue confirmado en el cargo.

El 29 de junio de 1990 fue contratado como *Secretario* de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal hasta el 2 de septiembre de 1991 fecha en la que presentó su renuncia al mencionado contrato.

El 2 de septiembre de 1991 fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado* en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “D”, cargo que revistió hasta el 20 de octubre de 1993,

fecha en que se le aceptó su renuncia. Registra licencia sin goce de sueldo otorgada en su cargo efectivo desde el 5 de mayo de 1993 hasta la fecha de su renuncia, período en que fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado* contratado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

El 5 de mayo de 1993 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Secretario de Juzgado*, hasta el 14 de octubre del mismo año, fecha en la que se dispuso el pase a planta permanente con el mismo cargo. Con efectos al 7 de agosto de 1997 le fue aceptada su renuncia.

Declara y acredita su desempeño en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde su ingreso, el día 3 de enero de 2012, como *Secretario de Primera Instancia interino* en el área de Secretaría Judicial de la Fiscalía General, hasta el 16 de abril, fecha en la cual es nombrado de forma *permanente* en dicho cargo que ocupaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita su desempeño en el ejercicio privado de la profesión desde el 8 de agosto de 1997 hasta el 31 de diciembre de 2011, presentando certificado emitido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y actuaciones en dicho carácter (años 2002 a 2011) en materia criminal, especialmente ante Tribunales Orales.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido, con fecha 14 de noviembre de 2003, el título de “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” otorgado por la Universidad de Palermo, que consta de 24 créditos académicos (360 horas). Comprende las asignaturas que se detallan: “Recurso extraordinario” 7 (siete), “Garantías del debido proceso penal” 8 (ocho), “Derecho Penal y mercado” 8 (ocho), “Derecho Penal: delitos en particular” 8 (ocho), “Los recursos del Derecho Penal” 9 (nueve), “Tentativa y participación” 7 (siete), “Modernización y mejoramiento en la Justicia” 9 (nueve), “Justificación, derechos y teoría política” 9 (nueve).

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Se desempeñó como *Docente* en el curso de práctica profesional “Derecho Penal y Criminología” del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal realizado los días martes



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

7, 14, 21, 28 de septiembre, 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2010.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y Siete PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (37,50).

20) GARONE, Guillermo Miguel

Registro N° 15

D.N.I. N° 23.124.190

Fecha de Nacimiento: 8 de enero de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1998, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 13 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de noviembre de 1991 como Auxiliar Principal de 6ta. Interino en el Juzgado de Instrucción n° 12, el 1º de marzo de 1992 por acordada 7/92 de la C.S.J.N., el cargo se transformó en Auxiliar Principal de 3ª interino, el 1 de julio del mismo año por acordada 17/92 de la CSJN el cargo se transformó en auxiliar administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 24 de septiembre de 1992 fecha en que se lo confirmó en el cargo, el 14 de octubre de 1992 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Juzgado de Instrucción N° 39, el 26 de marzo de 1993 ascendió a auxiliar interino en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo, y en la misma fecha se lo ascendió a Escribiente Auxiliar interino en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo. En la misma fecha se lo ascendió a Oficial interino en la misma dependencia. El 1º de junio de 1994 por Acordada 37/94 de la CSJN el cargo de Escribiente auxiliar se transformó en el de escribiente y el de Oficial interino en el de Oficial Mayor interino. El 4 de julio del mismo año cesó en el interinato, el 1º de febrero de 1995 se lo ascendió a Oficial Mayor interino en la misma dependencia hasta el 1º de agosto del mismo volviendo a su cargo de Escribiente, el 30 de marzo de 1997 ascendió a

Oficial Mayor en el Juzgado de Instrucción N° 39, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1999, fecha en que renunció.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego el 25 de noviembre de 2002, fecha en la que tomó posesión del cargo como Prosecretario de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte, para el que fuera designado mediante acordada 64/02. Por acordada 32/03 de fecha 15 de mayo de 2003 fue designado Secretario Interino del Juzgado de Instrucción de segunda nominación del mismo distrito judicial. Por acordada 86/04 de fecha 13 de septiembre de 2004 fue designado Secretario de la misma dependencia.

A la fecha de su inscripción se desempeña como *Agente Fiscal* en la Fiscalía del Distrito Judicial Norte, del Poder Judicial de Tierra del Fuego, desde el 11 de marzo de 2005 y aporta documentación que acredita el carácter de sus actuaciones.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor Oficial Subrogante* en la Defensoría del Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de Tierra del Fuego durante 2007, 2010 y 2011.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Asesor Jurídico en la Dirección General de Recursos y Dictámenes de la Subsecretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego desde el 3 de septiembre de 2001 al 24 de noviembre de 2002. A fin de acreditarlo acompaña un certificado expedido el 11 de junio de 2002, la copia de los contratos y los decretos que ratifican las cláusulas de su contrato de locación.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): no declara.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de *Master en Derecho Penal Internacional* por la Universidad de Granada, España, y presenta un certificado del que surge que ha superado satisfactoriamente el Máster en Derecho Penal internacional del Instituto de Altos Estudios Universitarios y la Universidad de Granada, edición enero 2010, de 87 créditos ECTS, cuyo diploma definitivo está en trámite de expedición por la Universidad de Granada. Declara que fue realizado a distancia con evaluaciones por materia y un trabajo final. Acompaña copia del trabajo final, mas no aporta certificado de materias aprobadas, ni cantidad de horas cursadas, ni de la aprobación del trabajo final.

Luego acompañó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

asignaturas: Taller de Campus Virtual; Nacimiento y desarrollo histórico del Derecho Penal Internacional. Tribunales Penales Internacionales en la actualidad; La Responsabilidad individual en el Derecho Penal Internacional; Orígenes teóricos de las políticas penales contemporáneas; Derecho penal en la Unión Europea; Extradición y orden europea de detención y entrega; Terrorismo y justicia penal internacional; La vigilancia en el medio urbano. Modernidad tardía, seguridad y visibilidad; Globalización, fenómenos migratorios y Derecho Penal Internacional: el delito de trata o de tráfico de personas con fines de explotación sexual; Migración internacional y nuevas formas de esclavitud; Cibercriminalidad, pornografía infantil y problemas de la Ley Penal en el espacio; Opinión pública y Justicia Penal; Justicia Penal y Derechos Humanos en América Latina; Trabajo Final del Master.

Declara y acredita haber aprobado el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico*”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó el Modulo Previsional, el Módulo Tributario, el Módulo Administrativo, los cursos de Práctica Judicial Constitucional I, II y III. Declara que tuvo una duración de 162 hs y presenta el programa que surge de internet. No se acompaña certificado analítico con cantidad de horas cursadas. Luego acompañó certificado de la Fundación Despertares.

USO OFICIAL

Participó como *disertante o expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES- e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Mediación penal*”.
- Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Los menores en conflicto con la ley penal*”.
- Escuela Superior de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Derechos humanos y delitos contra la libertad*”.
- Ministerio Público de la República de Chile, Fiscalía Regional de Punta Arenas. Tema: “*Los derechos de las personas y la mediación*”.
- Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES-, Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Breves consideraciones acerca de los delitos cometidos vía internet*”.
- Alerta Vida ONG, Tema: “*Delitos informáticos*”,
- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Tema: “*El Ministerio Público Fiscal en la jurisprudencia de Tierra del Fuego*”.
- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Tema: “*Gestión Judicial*”.

Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse, al momento de su inscripción, en la carrera de abogacía de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), como:

- Profesor Adjunto de Derecho Penal II, desde el 1 de marzo de 2004.
- Profesor Adjunto de Derecho Penal I, desde el 1 de agosto de 2006.
- Profesor Adjunto de Filosofía del Derecho, desde el 1 de agosto de 2007.
- Profesor Adjunto de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1 de marzo de 2011.
- Profesor Titular Concursado de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1 de marzo de 2012.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Delitos cometidos vía internet*”. Revista La Ley
- “*¿El impulso punitivo disminuye el delito?*”. Revista “Ratio Legis” para abogados y notarios (Guatemala-El Salvador).
- “*Riesgos y beneficios de la videovigilancia*”. Fecha: Abril de 2011, Editorial: página web “Crimen y Razón”.

Y *coautor* de:

- “*La mediación, ¿una utopía en el proceso penal?*”. Publicación del Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Facultad Regional Río Grande, Tierra del Fuego.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO F): Declara que fue seleccionado por la Federación Argentina de la Magistratura y se le otorgó una beca para participar del curso de “Capacitación sobre Litigación Oral”, organizado por la Fundación Unidos por la Justicia, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 21 al 25 de noviembre de 2011, acompañando certificado.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,85) PUNTOS.

21) GINI CAMBACERES, Eugenio Ludovico Roberto

Registro N° 3

D.N.I. N°: 24.496.079



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 19 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a).1: A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba como *Oficial* de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal, habiendo ejercido dicho cargo en forma interina desde el 24 de enero de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006, fecha en que fue designado en forma efectiva. Asimismo, fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, desde el 7 de noviembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2007.

El 1º de enero de 1996 -fecha en la cual los agentes del Ministerio Público dejaron de pertenecer al Poder Judicial- revestía el cargo de *Auxiliar Administrativo* interino de la mencionada dependencia, siendo promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente Auxiliar* desde la citada fecha hasta el 31 de mayo de 1996. Desde el 12 de agosto de 1996 hasta el 31 de julio de 1997 fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino*. Desde el 1º de agosto hasta el 31 de mayo de 2001 fue nuevamente promovido en forma interina al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Ocupó el cargo de *Auxiliar Administrativo*, desde el 1º de junio de 2001 hasta el 19 de febrero de 2002, fecha en la cual fue designado para ejercer el cargo de *Auxiliar Administrativo provisorio* en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente Auxiliar* desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 2002, desde el 3 de noviembre de 2003 hasta el 31 de enero de 2004 y desde el 1º de abril de 2004 hasta el 23 de enero de 2005. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo de *Auxiliar* se transformó en *Escribiente Auxiliar efectivo*.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Subinciso a).2: No declara.

Subinciso a).3: Por especialidad le corresponden cuatro (4) puntos.

INCISO B): Con fecha 12 de agosto de 2005, obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal*

de la Universidad Austral, carrera de dos años de duración que consta de 350 horas de cursada más 32 horas de seminarios. Aprobada por Resolución CONEAU N° 379/01 y 248/2010.

En dicha carrera, acredita que aprobó las siguientes materias, con detalle de la calificación obtenida: *Primer Año*: Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo (9), La influencia de los tratados de Derechos Humanos en el proceso penal (7), Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito (9), La persona jurídica en el Derecho Penal (8), Cuestiones Fundamentales del proceso penal (9), La Casación Penal (9), Antijuridicidad y Causas de Justificación (8), Cuestiones de Psiquiatría Forense (8), Imputabilidad y Culpabilidad (8), La pericia médico forense y tanatología (8), La ejecución de la pena (8), Introducción al Derecho Penal en la Economía (8), Evaluación Anual (9). *Segundo Año*: Delitos contra la vida y la integridad de las personas (8), Delitos a través de la prensa (8), Delitos contra el honor (8), Informática y Derecho Penal (10), Los delitos contra la administración pública (10), Modelos de proceso penal (10), Los delitos vinculados con estupefacientes (8), Filosofía del Derecho (10), Temas básicos de criminalística (10), El Recurso Extraordinario en Materia Penal (10), Delitos contra la honestidad (8), Doctrina Social de la Iglesia (10), Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera (10), Derecho Penal internacional (8), La ley de defensa de la competencia (9), Delitos contra el medioambiente (9), Leyes especiales en materia penal económica I (9), Leyes especiales en materia penal económica II (9), Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios (9), y Trabajo de investigación final (8). Declara que el trabajo final se tituló “*Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales*”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la Carrera de *Especialización en Ministerio Público Fiscal* (Res. CONEAU N° 240/10), que a continuación se detallan: 1) Seminario Internacional: “El tipo subjetivo doloso. El iter criminis”, con una carga horaria de 15 hs., 2) Seminario Internacional: “La justificación”, 15 hs., 3) Seminario Internacional: “La culpabilidad”, 8 hs., 4) Seminario Internacional: “Delitos contra el medio ambiente”, 18 hs., 5) Seminario Internacional: “Tipicidad objetiva”, 15 hs., 6) “Teoría del delito y de la pena”, 36 hs., 9 puntos, 7) “Derecho Procesal Penal”, 36 hs., 8) “Trata de personas”, 12 hs., 10 puntos, 9) “Seminario Internacional: Crisis económica y delitos de insolvencia”, 9 hs., 10) Seminario Internacional: “Fundamentos constitucionales del Derecho y el Proceso penal”. “El principio de proporcionalidad y los límites a la incriminación penal”. “El derecho a la legalidad”. “Las garantías constitucionales del proceso penal”. “El derecho a la presunción de inocencia”, con una carga horaria de 9 hs. 11)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Derecho Penal Tributario”, 18 hs., 12) Seminario Internacional: “Culpabilidad y neurociencias”, 4 hs., 13) “Derecho Penal Internacional” 18 hs, y una calificación de 9 puntos, 14) “Delitos informáticos” 18 hs., y una calificación de 9 puntos, 15) “Garantías Constitucionales y derechos humanos” 26 hs., y una calificación de 4 puntos, 16) “Seminario Internacional: los derechos fundamentales. Significado, Garantías de limitación y efectos”, 10 hs., 17) Seminario Internacional: “Investigación y enjuiciamiento de delitos de empresa y de los negocios. Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, 9 hs., 18) “Psiquiatría Forense”, 15 hs., 19) “Recuperación de Activos”, 12 hs., con una calificación de 8 puntos, 20) “Terrorismo y Prevención”, 15 hs. 21) “Medicina Forense”, 15 hs., y una calificación de 7 puntos, 22) Seminario Internacional: “El delito de estafa y otras defraudaciones”, 9 hs., 23) “La prueba en los Delitos Tributarios Económicos”, 15 hs., y una calificación final de 10 puntos. Cursó un total de 357 hs., y la carrera total consta de 433 hs. y una tesina final.

Se le asignan dos (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado por concurso en la asignatura “*Teoría General del Derecho*” en la cátedra del profesor Pellet Lastra a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

- *Ayudante de Segunda*; a partir del 16 de mayo de 2002, por el término de cuatro años a partir de su designación.
- *Ayudante de Primera* a partir del 17 de abril de 2006, por el término de cuatro años a partir de su designación, dado de baja desde el 12 de diciembre de 2010.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado como autor, el artículo “*Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales*”, en el sitio ElDial.com, con fecha 15 de noviembre de 2006, y declara que se trata de un resumen de la tesina presentada en la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Se le otorgan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRES PUNTOS CON DIEZ CENTESIMOS (23,10) PUNTOS.

22) HEGGLIN, María Florencia

Registro N°: 3

D.N.I. Nº 21.832.004

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 1994. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a)1: Ingresó el 10 de abril de 1990 al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar Principal de 6ta.* de la C.S.J.N. transformado el cargo en *Auxiliar Principal de 3ra.* El 16 de junio de 1992 se la nombró *Auxiliar Superior de 7ma.*, cargo que se transformó en el de *Auxiliar*. A partir del 22 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de *Escriviente Auxiliar* en la misma dependencia. El 23 de marzo de 1993, se la nombró *Escriviente* y con fecha 23 de junio de ese mismo año, se le acepta la renuncia al cargo con efectos a partir del 16 del precitado mes y año y se la nombra *Oficial –Relatora-* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9. El 1º de junio de 1994 su cargo se transforma en el de *Oficial Mayor Relatora* y que desempeñó hasta el 20 de diciembre del año 2000 en que le fue aceptada la renuncia.

Fue nombrada en el cargo de *Defensora Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, por Decreto PEN Nº 980 del 28 de abril de 2003, prestando juramento de Ley el día 9 de mayo del mencionado año, interviniendo en la asistencia técnica de imputados en juicios orales y ante la Casación Penal.

Como *Defensora Auxiliar* de la DGN, intervino, por designación de la DGN, en la asistencia técnica de imputados en juicios orales, que se desarrollaron ante Tribunales Orales en lo Criminal y ante Tribunales Orales Federales de esta Ciudad. Acredita su actividad con copias de las actuaciones pertinentes durante el período señalado.

Por Decreto PEN Nº 1154 del 20 de septiembre de 2005 se la designó en el cargo de *Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal - Defensoría Nº 4-* prestando juramento de Ley el 11 de octubre del mismo año.

Fue designada en carácter de subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial Nº 9 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 11 de noviembre de 2006 y por el término de 60 días.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 19 de noviembre de 2007 hasta el 3 de junio de 2008. Acompaña documentación respaldatoria en tal sentido.

Fue designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 9, desde el 1º de septiembre de 2009, designación prorrogada hasta el 1º de marzo de 2012, fecha en que se deja sin efecto dicha nominación y es designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 3 y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, cargo que desempeña al momento de su inscripción. Acompaña estadísticas de la Defensoría N° 9.

Asimismo, se desempeña como Co-titular de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico en la Defensoría General de la Nación desde el 2 de octubre de 2007 hasta la fecha.

Participó en el grupo de trabajo conformado a fin de elaborar un proyecto de Reglamentación de la Ley Nro. 26.657 (Ley Nacional de Salud Mental), del 1º de febrero de 2011 hasta julio de 2011, ello conforme Resolución DGN N° 73/11.

Declara y acredita mediante Resolución DGN N° 1226/11 participar en el equipo de trabajo formado en el convenio marco de colaboración celebrado entre el Ministerio Público de la Defensa y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) para la creación de un protocolo de trabajo para funcionarios que actúan como abogados de las personas con discapacidad, desde el 27 de septiembre de 2011 hasta la fecha de inscripción.

Asimismo fue designada como representante de la Defensoría General de la Nación para que participe en el Encuentro de Intercambio y programación sobre el tema: Acceso al derecho y a la Justicia y Mecanismos alternativos de resolución de conflictos del Programa Eurosocial II, del 8 al 11 de noviembre de 2011, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Se le asignan treinta y un (31) puntos.

Subinciso a) 2 Prestó servicios en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a partir del 1º de diciembre de 2000, designada transitoriamente por resolución del 27 de noviembre de ese año, como *Investigador* -en un Nivel A Grado 0- de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción. El 25 de enero de 2002 se la designó Coordinadora de Investigaciones de Fraudes contra el Estado de la Oficina Anticorrupción hasta el 9 de mayo de 2003 fecha en que se le aceptó su renuncia. Acompaña certificado de servicios y normativa que regula la actividad.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Doctora en Derecho* de la Universidad de Barcelona al finalizar sus estudios el 18 de junio de 2002. El programa de Doctorado “*Derecho Penal y Ciencias penales*” que impartió el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, está conformado por los siguientes cursos que cubren la totalidad de 32 créditos, de acuerdo con lo exigido por el R.D.185/85 del 23 de enero de 1985. Aprobó los siguientes Cursos: "Problemas fundamentales de la parte general", 6 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Sociología del control penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente y matrícula de honor. "Metodología jurídico-penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía I. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Ejecución penal", 3 créditos. Calificación obtenida: notable. "Delitos patrimoniales". 3 créditos, calificación obtenida: aprobado. "Funcionalismo y Ciencias Penales", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Jurisprudencia penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía II. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Materia de Tesis: “Los enfermos mentales en el Derecho Penal Español. Contradicciones y falencias en el sistema de medidas de seguridad”, calificada como Sobresaliente (Cum Laude), acompaña copia de la tesis doctoral. Director de Tesis: Prof. Dr. Iñaki Rivera Beiras. Formó el Tribunal examinador: Roberto Bergalli (Universidad de Barcelona), Ignacio Muñagorri Laguía (Universidad del País Vasco), César Manzanos Bilbao (Universidad del País Vasco), Josep García Borés-Espí (Universidad de Barcelona) y Julián Carlos Ríos Martín (Universidad Pontificia de Comillas). Acompaña programa de la carrera y tesis doctoral.

También obtuvo el título de *Máster en Sistema Penal y Problemas Sociales* en la Universidad de Barcelona finalizando los estudios el 30 de septiembre de 1998. Acompaña un certificado en el que consta que ha aprobado todas las asignaturas correspondientes al programa y ha superado el examen final mediante la discusión de la Tesina presentada bajo el título “*Los enfermos mentales autores de conductas antijurídicas, declarados inimputables y, por ende, no culpables: ¿Culpables o Inocentes?*” Presenta programa de la carrera.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Declara haber aprobado los seminarios “*Tipo, imputabilidad y comprensión de la criminalidad*”, con calificación: 9 puntos, desde el mes de mayo hasta el mes de octubre de 1995 y “*Conceptos Jurídicos Fundamentales y Responsabilidad Penal*”, Calificación: 10 puntos, desde el mes de mayo hasta el 19 de noviembre de 1995; ambos dictados por el Profesor Norberto Spolansky, en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acompaña una constancia firmada por el Dr. Spolansky, no presenta certificado de la Universidad.

Aprobó el *Seminario "Error y delito"* dictado por los Dres. David Baigún, Gustavo Garibaldi y Leonardo Pitlevnik, en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, noviembre de 1996, con una duración de 30 hs.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires, lo que será valorado en el inciso d).

Ha participado en calidad de *Disertante/Ponente/Expositora* en:

- la Universidad de Barcelona, Common Session, sobre el tema: “*Una alternativa al control penal aplicado a los enfermos mentales*”, del 2 al 9 de noviembre de 1997.
- la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre el tema: “*Convención sobre la lucha contra el cohecho de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales*”, del 17 al 20 de abril de 2001.
- la Defensoría General de la Nación, sobre el tema: “*Cuestiones de género*”, el 7 de junio de 2006.
- la Asociación argentina de psiquiatras en el marco del “13º Congreso internacional de psiquiatría”, en la Mesa que trató: “*Medidas de seguridad de inimputables en el derecho penal*”, del 3 al 6 de octubre 2006.
- la Jornada “Intercambio Teórico-Práctico entre la Psiquiatría, la Criminología y la Jurisdicción penal” sobre “*Psiquiatría de la peligrosidad y Derecho Penal autoritario*”, organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2009.
- el “*Curso de Capacitación para Funcionarios* (Res. DGN N° 2060/08)”, organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación, el 13 de agosto de 2009.
- las “*Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social*”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 13 y 14 de mayo de 2010.
- la jornada “*El insano ante el proceso penal*”, organizado por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses (CIDIF), el 16 de agosto de 2011.
- las “*XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Pùblicos de la Resùblica Argentina*”, el 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.
- el “*Congreso: El Psicoanálisis Vincular de Latinoamérica. Lo singular, lo múltiple*”, en la Mesa Redonda: “*Salió la nueva ley (Salud Mental)*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 2 de julio de 2011.
- la Jornada orientada a los asesores letrados y personal de las Asesorías de la Provincia de Córdoba, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, con una duración de siete horas cátedra, el 18 de mayo de 2011.

USO OFICIAL

-las “*III Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fuero PCyF*”, organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de octubre de 2011.

-el “*VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 19, 20 y 21 de abril de 2012.

Acredita haberse desempeñado como *Coordinadora* en la Universidad de Palermo, Universidad de Buenos Aires y UNICEF, del “I curso para abogados sobre derechos del niño”, del 16 al 20 de noviembre de 1998.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Spolansky, a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

-*Ayudante de Segunda* a partir del 3 de noviembre de 1994, por el período de ocho cuatrimestres de su designación. Se reincorporó a partir del 15 de junio de 1999;

-*Ayudante de Primera* a partir del 14 de noviembre de 2003, por el período de ocho cuatrimestres a partir de su designación; y

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 26 de octubre de 2006, por el período de catorce cuatrimestres a partir de su designación

En dicho contexto aprobó los cursos –módulos- de la carrera docente en el Departamento de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, a saber: “Ser docente”, marzo a julio de 2001; “Pedagogía alternativa” marzo a agosto de 2003; “Las nuevas tecnologías” agosto a diciembre de 2003; “Recursos teatrales” marzo a junio de 2004 y participó de los seminarios que fueron evaluados en el inciso anterior.

Fue designada *Profesora Adjunta interina* en las asignaturas pertenecientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología que se detallan a continuación: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, del Ciclo Profesional Común, a partir del 1º de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011, a partir del 1º de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, a partir del 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Se desempeñó como *docente* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el 10 de abril de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, dictando por períodos las asignaturas que se detallan a continuación: “Derecho Penal II” (2002-1); “Derecho Penal I” – “Derecho Penal II” (2002-2); “Seminario IV: Los enfermos mentales en el Derecho Penal” (2005-2).

Ha ocupado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el cargo de *Profesora Adjunta*, en el dictado de “Criminología Biológica: instituciones y neo-



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

positivismo”, correspondiente a la carrera de posgrado de la Maestría en Criminología, desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 2001; del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2004; del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2007.

Ha participado en calidad de *Docente* en el Curso de posgrado “Género, criminalidad y delito” que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el día 30 de mayo de 2003 en el horario de 16 a 20:30 hs.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO E): Es *autora* de:

-Libro “*Los enfermos mentales en el derecho penal. Contradicciones y falencias del sistema de medidas de seguridad*”, Año 2006. Editorial: Editores del Puerto, colección tesis doctorales.

Y de los siguientes artículos:

-Nota a fallo: “*El caso Ximenes Lopes vs. Brasil: leading case de la Corte Interamericana en materia de derechos fundamentales de los enfermos mentales privados de libertad*”, en la Obra “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, Año 2008. Editado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Nota a fallo: “*Límites al recurso de queja ante la Corte Suprema. La condición de “prófugo” como supuesto de inadmisibilidad*”, publicado en el libro “*Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 5*”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2008.

- “*El procedimiento de aplicación de medidas de seguridad*”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Lexis Nexis 6/2008.

-Nota a fallo: “*Los límites del juicio de reenvío: preclusión, progresividad, ne bis in idem y reformatio in pejus*”, publicado en el libro “*Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 3*”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2007.

- “*Medidas de Seguridad para inimputables (artículos 28 a 32 del anteproyecto)*”, comentario al Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización integral del Código Penal” (Resoluciones MJDH N° 303/04 y 136/05), en revista Nueva Doctrina Penal N° 2006/B. Año 2006. Editores del Puerto.

-Nota a fallo: “*Al rescate de una defensa técnica adecuada*”, publicación en libro “*Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 1*”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2006.

- “*El juicio de peligrosidad en el derecho penal español*”, publicación en Revista “*Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología, teoría y praxis*”. Volumen 3. Año: 2005. Editorial: Ed. Ad-hoc.

-Nota a fallo: “*Principios constitucionales para todos. Un avance judicial en los derechos de los enfermos mentales declarados inimputables*”, en Revista Jurisprudencia Argentina, Lexix Nexis del 2 de abril 2003. Editorial: Lexis Nexis.

-“*La figura de negociaciones incompatibles en la jurisprudencia de la Capital Federal*”, en Nueva Doctrina Penal 2000/A. Año 2000. Editorial: Ed. Del Puerto.

-“*El internamiento de los enfermos mentales inimputables y la protección internacional de los derechos humanos*”, en revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 5, número 9 C. 1999. Editorial: Ad-Hoc.

-“*Más allá de la teoría de Günter Jakobs*”, en revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 3, número 7. 1997. Editorial: Ad-Hoc.

-“*Validez de las declaraciones autoincriminatorias prestadas ante el agente encubierto*”, en revista La Ley 1997-B-1339/1441. 18 de abril de 1997. Editorial: La Ley.

-“*¿Medida de seguridad o pena por tiempo indeterminado?*”, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc.

-Nota a fallo: “*Unificación de Penas: Criterios de Determinación. Avances y Retrocesos de la Reincidencia*”, publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 8”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2010.

-Nota a fallo: “*El Secreto de las comunicaciones telefónicas y el derecho a la privacidad*”, publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 11”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2011.

-“*Principio de ejecución y desistimiento en los delitos de comisión por omisión*”, publicación en libro “Problemas actuales de la parte general en el Derecho Penal”, Editorial Ad hoc, Año: 2010.

-“*Poderes probatorios de oficio del Tribunal*”, en prensa para ser publicado en libro “Problemas actuales de la parte general del derecho penal”, Editorial Ad Hoc, año: 2012. Presenta ejemplar del artículo, no consta certificado de la editorial.

En Coautoría:

-“*La etapa prejudicial del delito de enriquecimiento ilícito*”, en libro “Teoría y práctica del delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público. Art. 268 (2) CP)”, 2005, Editorial Ad-hoc.

Acredita haber realizado los siguientes *comentarios bibliográficos*:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-del libro “*Delimitación del Dolo y la Culpa en el Ilícito Penal*” de Gustavo E. L. Garibaldi y Leonardo G. Pitlevnik”, en revista Nueva Doctrina Penal 2002/A. año 2002. Editorial: Ed. Del Puerto.

-del libro “*Parias Urbanos*” de Loïc Wacquant”, en revista Revista de la Maestría en Criminología de la Universidad de Lomas de Zamora. Año I, N° 1 Buenos Aires, Editorial Ad Hoc, marzo 2002.

-del fascículo N° 1 de la revista “*Pena y Estado*”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1996”. En revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO F): El título de grado de Abogada fue distinguido por sus calificaciones con la mención: *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SETENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (73,50).

23) HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro N° 2

D.N.I. N° 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado como *meritorio* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, con competencia en cuestiones de familia, desde febrero de 2004 hasta febrero de 2005, antecedente que no resulta computable.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina desde julio de 1996 hasta la fecha de inscripción al presente concurso.

Acredita que a la fecha de inscripción ocupaba el cargo de Cabo, con destino en la Div. Asuntos Penales de la Policía Federal Argentina; así como también que desde enero de 2005 prestó servicios en distintas áreas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Acredita que entre enero de 2005 hasta mayo de 2009 integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico-jurídica y representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, como así ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y que desde mayo de 2009 a la fecha, fue asignado como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional y la Policía Federal Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, y la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 y 2012.

Declara haberse desempeñado en el ejercicio privado de la profesión desde febrero de 2007 a mayo de 2008, y acompaña un certificado expedido por el titular del estudio donde trabajó como abogado adscripto, en el que se indica que lo hizo en materia civil, comercial y penal. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005, en ambos casos, hasta la actualidad. No acompaña copias de actuaciones judiciales donde haya intervenido en tal carácter, conforme la manda reglamentaria.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita el Curso para Graduados “*Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina Legal*”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas de duración, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, mas no lo declaró en su formulario, no resultando computable.

Acredita encontrarse cursando la “Especialización en Derecho Procesal” de la Universidad del Salvador (Res. Coneau N° 407/04, 936/09 y 175/12), habiendo aprobado la siguientes asignaturas: El proceso penal; La prueba en el proceso civil; Medidas Cautelares del Proceso Civil; Medidas cautelares en el Derecho de Familia; Proceso Laboral; Recursos en el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

proceso penal; Recursos ordinarios del Proceso Civil; Sujetos procesales en el proceso civil; Teoría General del Proceso; Acción declarativa de inconstitucionalidad; Derecho procesal de la Seguridad Social; Ejecuciones Especiales; El Amparo; El habeas corpus; Habeas data; Mediación y proceso arbitral; Metodología de la investigación; Modos anormales de terminación del Proceso Civil; Procedimiento de Defensa del Consumidor; Proceso concursal; Recurso Extraordinario federal.

Acredita que fue *expositor invitado* en la Reunión de actualización científica de Periodismo Médico sobre el tema: “El Discurso Médico Periodístico”, organizada por la Sociedad Argentina de Periodismo Médico (SAPEM), mas no lo declaró como antecedente en su formulario, por lo que no resulta computable.

Acredita haber sido *panelista* sobre el tema “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica”, organizado por la Asociación Médica Argentina de Periodismo Médico, el 14 de noviembre de 2003.

Acredita haber cursado parcialmente (53,33 % de las asignaturas) el “*Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*”, en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, habiendo aprobado dieciséis (16) materias, mas no lo declara como antecedente y en consecuencia no es computable.

Acredita que asistió a las “Jornadas Intercátedras de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UBA, en septiembre de 2010, no habiéndolo declarado en el formulario (antecedente no computable).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN (21) PUNTOS.

24) IUSPA Federico José

Registro N° 44

D.N.I. N° 21.923.302

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de septiembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 1996, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de julio de 1994 como *Auxiliar Administrativo (Provisorio)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, hasta el 29 de enero siguiente, oportunidad en la que se lo confirmó como *Auxiliar* de la misma dependencia. El 3 de agosto de 1995 fue promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar (interino)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, hasta el 31 de enero de 1997 fecha de cese del interinato, retomando su cargo en el Juzgado N° 37, en el que se desempeñó hasta el 7 de agosto de ese año, fecha en la que fue promovido al cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17. El 1° de mayo de 2003 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor* de la misma dependencia.

Actuó como *Secretario “Ad Hoc”* de esa Fiscalía entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 2001; entre el 12 y el 26 de noviembre del mismo año; entre el 16 y el 20 de diciembre de 2002 y entre el 10 y el 21 de febrero de 2003, entre el 5 y el 30 de julio de 2004 y entre el 1 y 3 de septiembre de 2004.

El 24 de octubre de 2003 fue designado *Prosecretario* del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación en el Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande, cargo que ejerció hasta el 20 de abril de 2004. Cumplió tareas como Secretario Subrogante en ese Juzgado, entre el 27 de octubre de 2003 y el 20 de abril de 2004.

Con fecha 3 de septiembre de 2004 fue promovido al cargo de *Secretario* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17, que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente trámite.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): El 16 de febrero de 2004, ha obtenido el título de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Las



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

materias cursadas y las notas son las siguientes: *Derecho Procesal Penal* (Sobresaliente), *Teoría del Delito 1* (Bueno) *Derecho Penal Constitucional* (Distinguido), *Psiquiatría Forense 1* (Sobresaliente), *Derecho Penal Empresa* (Bueno), *Teoría del Delito 2* (Distinguido), *Derecho Penal Familia* (Distinguido), *Delito Culposo Mala Praxis* (Bueno), *Tesis* (Distinguido). Acreditada por Resolución Coneau N° 522/01.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, aprobó la totalidad de las obligaciones académicas exigidas por el plan de estudios correspondiente a la “*Maestría en Derecho Penal*” –que comprende la cursada de la Especialización en Derecho Penal de la misma Universidad- quedando pendiente el inicio del trámite de titulación. Acredita haber aprobado las siguientes materias: *Seminario 1* (bueno), *Seminario 2* (distinguido), *Seminario 3* (Distinguido), *Derecho Penal Parte Especial* (Bueno), *Drogas y Control Social* (Distinguido), *Bioética y Derecho Penal* (Bueno), *Derecho Penal Internacional* (Distinguido), *Criminología y Política* (Bueno), *Delitos y Organización* (Distinguido), *Psiquiatría Forense* (Sobresaliente), *Medicina Legal* (Sobresaliente). Declara mas no acredita la materia de tesis: “*Las acusaciones alternativas o subsidiarias*”, calificación, Distinguido. Carrera acreditada ante la CONEAU por Resolución N° 530/01.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias del “*Postgrado en Actualización en Ministerio Público*”, dictado por la Procuración General de la Nación en conjunto con el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Las materias son las siguientes: “*Derecho Penal, Penal Económico, y Procesal Penal*”: aprobado, 13/7/2004; “*Cuestiones Penales de la Legislación Penal Especial*”: aprobado, 22/9/2000; “*Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal*”: aprobado, 18/9/2001. Refiere y acredita la cantidad de 65 horas

Es alumno regular del “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: “*Ética y Responsabilidad Judicial*”, 8 (ocho); “*Técnicas de Comunicación Oral y Escrita*”, 9 (nueve); “*Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas*”, 8 (ocho); “*Relaciones Institucionales*”, 8 (ocho); “*Principios de Administración*”, 9 (nueve); “*Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia*”, 8 (ocho); “*Psicología de la Administración*”, 8 (ocho); “*Evaluación Institucional y de la Calidad*”, 9 (nueve); “*Control de Gestión y Auditoría*”, 9 (nueve). En total obtuvo cuarenta y nueve (49) créditos.

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Las Medidas de Coerción en el Proceso Penal*”, 30 horas de cursada, “*Delitos Contra las Personas*”, con una

cursada de 30 horas, “*Delitos Culposos*”, treinta horas de cursada, “*Filosofía del Derecho con especial referencia al Derecho Penal*”, de dos cuatrimestres de duración.

Aprobó el Curso del “*Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal*”, 12 horas, dictadas en la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, en el año 2002.

Aprobó los cursos de actualización: “*Curso de capacitación (nivel superior)*” 6 (seis), y “*Curso de capacitación (nivel elemental)*” 10 (diez), ambos realizados en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación.

Ha participado en carácter de Expositor en: “*Jornada de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal (2007)*”, “*XXVIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXXIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”; “*XXXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*” y “*XII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, todas ellas organizadas por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Acredita haberse desempeñado como moderador en las “*XXII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, organizadas por la Fiscalía anteriormente mencionada, lo que no resulta computable.

Declara otros antecedentes que serán computados en el inciso siguiente.

Asimismo, participó como docente invitado en el curso de “*Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal*” de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el primer cuatrimestre del año 2005.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “*Elementos de Derecho Penal*”, cátedra del Profesor Donna, a partir del 29 de octubre de 2001, por el período de ocho cuatrimestres y *Ayudante de Primera* a partir del 25 de abril de 2007, por el término de ocho cuatrimestres.

Fue designado *Profesor Adjunto* en la Facultad de Abogacía de la Universidad Maimónides, en la materia “*Derecho Penal I*”, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I (“Un encuentro fotográfico”), Módulo II (“Evaluación”) y Módulo III (“Método de Casos”), de una duración de 30 horas cada uno.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Integró el Equipo de Investigación del seminario “Acción Penal, la actividad del Ministerio Público Fiscal y la participación de la víctima en el Proceso Penal”, organizado por la cátedra del Prof. Donna de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se llevó a cabo durante los años 2007 y 2008, siendo sus conclusiones expuestas y debatidas en el Seminario de la cátedra organizado durante el segundo semestre del 2010.

Declara un antecedente que ha sido computado en el inciso C).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE (39) PUNTOS.

25) LAIÑO DONDIZ, Magdalena

Registro N° 45

D.N.I. N° 17.636.380

Fecha de Nacimiento: 18 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1992, UBA

Antigüedad en el título: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Acredita haberse desempeñado como supernumeraria desde el 25 de febrero de 1985 hasta el 4 de febrero de 1986 en la Secretaría Electoral del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de esta ciudad. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de octubre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6. El 3 de abril de 1987 se la efectivizó en dicho cargo; el 18 de abril de 1988 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5ta. interina, y el 3 de agosto del mismo año se la confirmó en ese cargo. El 16 de febrero de 1990 ascendió al cargo de Auxiliar Superior de 6ta. interina, siempre en ese Juzgado, hasta el 1° de octubre de 1990 fecha en la que renunció. El 9 de marzo de 1993 reingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Oficial –Secretaria Privada- en la Vocalía nº 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El

29 de junio de 1993 fue nombrada como Oficial Relatora en la misma vocalía, cargo éste en el que se desempeñó hasta el 15 de febrero de 1994, fecha en la que fue designada como Prosecretaria de Cámara. El 1 de octubre de 2001 fue designada Secretaria de Cámara interina a cargo de la Secretaría de Jurisprudencia desempeñándose en ese lugar hasta el 29 de diciembre de ese año. Fue contratada como Secretaria de Cámara de la Vocalía nº 10 de la Cámara de Casación a partir del 2 de noviembre de 2006, siendo prorrogada su designación ininterrumpidamente hasta el 26 de diciembre de 2011. El 27 de diciembre de 2011 se la confirmó en ese cargo que es el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Le corresponden siete (7) puntos, por especialidad.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad del Salvador, el 17 de julio de 1997, acreditada por Res. CONEAU N° 614/00 y 282/10, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Primer Año: Derecho penal general (calificación 10); Criminología (calificación 10); Historia y filosofía del derecho penal (calificación 10); Psiquiatría criminal (calificación 10); Sociología Criminal (calificación 9); Psicología Criminal (calificación 10); Segundo Año: Derecho penal especial (calificación 10); Derecho procesal penal (calificación 10); Medicina legal (calificación 10); Criminalística (calificación 10); Penología (calificación 10); Leyes penales especiales (calificación 10); Doctrina social de la Iglesia (calificación 10). Promedio general: 9, 92.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos en la Universidad de Buenos Aires, que integran la Especialización en Derecho Penal (plan viejo), acreditado por Res. CONEAU N° 471/99: - Teoría del delito y fundamentación de la pena (42 horas), Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (24 horas); Autoría y participación (22 horas), Teoría del error (16 horas). También aprobó los cursos de Posgrado: Influencia de los pactos internacionales sobre derechos humanos en el derecho procesal (26 horas), Los Recursos Extraordinarios Federal y de Casación (24 horas).

También acredita la asistencia a diversos cursos impartidos por el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, y en otras instituciones, los que no resultan computables por no haber tenido instancia de evaluación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “Introducción a la litigación oral”, Módulo III del Programa de la Escuela Superior de la Magistratura, 13 horas.
- “El proceso penal y las garantías constitucionales 2da. Parte”, Instituto Superior de la Magistratura, 21 hrs.

Declara y acredita haber participado como disertante sobre:

- “Recurso de Casación Penal”, para el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, noviembre de 1995.
- “Los Recursos en el Proceso Penal”, para la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara desempeñarse como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acredita únicamente la fecha de designación en los siguientes cargos y materias, no así el período completo de desempeño:

- Ayudante de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 19 de noviembre de 1993; la postulante declara que la materia era Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta noviembre de 1998.
- Ayudante de Primera en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 9 de noviembre de 1998; la postulante declara que la materia fue Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta mayo de 2002
- Jefe de Trabajos Prácticos en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 27 de mayo de 2002; la postulante declara que la materia fue Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta diciembre de 2002

Acredita desempeñarse como profesora de los cursos de capacitación dispuestos por las Acordadas 57/93, 25/07 y 34/07 de la CSJN y 11/94 y 6/04 de la Cámara Nacional de Casación Penal, que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional para los agentes dependientes de la Cámara de Casación Penal, desde el año 1994 hasta la fecha de expedición del certificado (junio 2011). También fue designada coordinadora de los cursos de ingreso al Poder Judicial desde el 7 de abril de 2005 hasta junio de 2011, conforme Acordada 303/05 de la Cámara de Casación Penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Acredita haber recibido un reconocimiento por su labor como coordinadora y profesora de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, lo que no resulta computable.

No se asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS.

26) LANCESTREMORE, Javier

Registro N° 57

D.N.I. N° 27.593.811

Fecha de Nacimiento: 14 de agosto de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó el título: 6 de agosto de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación el 17 de agosto de 2005, contratado bajo la modalidad de locación de servicios “Nivel D”; y a partir del 21 de septiembre de 2005, pasó a ser contratado bajo la misma modalidad, en “Nivel F”; declara que en ambos casos, se desempeñó en la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos. A partir del 7 de diciembre de 2005 se lo designó en el cargo de *Jefe de Despacho*, y declara que pasó a cumplir funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada del mismo organismo. Fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 11 de octubre de 2006. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* a partir del 14 de noviembre de 2007, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por igual período. Dicha contratación fue prorrogada hasta el día 12 de marzo de 2009, en que fue designado en el cargo de *Prosecretario Letrado* en forma efectiva, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010. Fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de noviembre de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintidós (22) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No le corresponde asignación de puntaje.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado el *Master Europeo “Sistema penal y problemas sociales”* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en su edición 2004-2006, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas”; “Cultura y criminalidad”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: Ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”, “El discurso del delito en los medios de comunicación”; “Género y sistema penal”; “Multiculturalidad y democracia”. Declara haber aprobado la materia “Política Criminal”, y del certificado aportado surge que también aprobó las materias “Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales”, “Excepcionalismo y el tratamiento de la inmigración”.

Acredita que toda la cursada constó de 240 horas lectivas realizadas de forma presencial, y que la materia de su Tesina de Investigación fue “*Insuficiencias del control social. Origen, desviación y nuevos aportes a un concepto difuso*”, calificada como: Apta.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Ha participado como *Docente invitado* en el curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa”, organizado por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas dictado durante junio y julio de 2010, 16 horas cátedra.

Acredita mas no declara, haber asistido a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- colaboró en el III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas, junio de 2008
- VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres, co-organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.
- Conferencia de “Género y Derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2009
- Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil, co-organizado por UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, noviembre de 2009
- XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Pùblicos, donde también fue colaborador, agosto de 2009

-Taller “Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, mayo de 2010.

Los cursos antes señalados no pueden ser computados dado que no fueron declarados en el formulario de inscripción.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Acredita haberse desempeñado como Investigador en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el Proyecto de Investigación Universitaria UBACyT (Código de Proyecto D417), dirigido por el Dr. Anitua, sobre el tema *“Policía autónoma y estrategias de control de la seguridad. Estudio multidisciplinario del complejo “policía-seguridad-prevención” en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires”*, correspondiente a la Programación Científica 2008-2010; acompaña copia del informe final presentado, sin firmas.

Acredita haber sido designado en el cargo de *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Hendler, en la Facultad de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 15 de noviembre de 2005, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en calidad de *autor*:

-Ponencia “La libertad en el proceso penal. Hacia un esquema de prisión preventiva constitucional”, presentada en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano, XI Nacional del Derecho Penal y Criminología, y publicada en el Tomo III, Comisión 5 del libro de ponencias del Congreso.

-“Publicidad efectiva para la construcción de valores sociales” en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Número 3, noviembre de 2004, Editorial Lexis Nexis.

-“La delgada línea azul”, en Revista “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología-”, Año VII, Números 5 y 6, año 2008, Editorial Ad-Hoc.

-“La mirada del Periodista. Robert Ezra Park (1864-1944)” en Revista “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal –Criminología-”, Año VII, Números 5 y 6, Editorial Ad-Hoc, donde también realizó una traducción de un texto del nombrado.

-“El gobierno de la Policía”, en la obra colectiva “La Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, dirigida por Gabriel Anitua, Editorial Ad-Hoc

-“Ordenar y prohibir. Breve relato sobre el control punitivo en Argentina” en el libro “Contornos y pliegues del Derecho. Libro homenaje al Prof. Dr. Roberto Bergalli”, año 2006, Ed. Anthropos, Barcelona, España.

Asimismo, es *coautor* de los artículos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Observatorio de centros de privación de la libertad del Bloque de defensores del MERCOSUR”, artículo publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología-”, Editorial Ad Hoc, Años V/VI, Nº 4, año 2007,

-“Reformas al Código Penal y Procesal Penal de la Nación entre enero de 2003 y junio de 2004” en Revista Nueva Doctrina Penal, Nº 2004-B, Editores Del Puerto,

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Declara y acredita que le fue otorgado el “Diploma de Honor” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,65).

USO OFICIAL

27) LASALA, Evangelina María

Registro N° 39

D.N.I. N° 18.460.951

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1967

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1992

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 28 de julio de 1993

Antigüedad en el título: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de abril de 1987 como *Auxiliar Principal de 6ta. Interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “Q” en el que fue confirmada el 29 de septiembre de 1987. El 1º de septiembre de 1990 fue ascendida a *Auxiliar Principal de 5ta. interina* hasta el 17 de junio de 1991. El 22 de julio de 1991 se la ascendió a *auxiliar ppal. de 5ta. interina* hasta el 7 de noviembre de 1991 fecha en la que se la confirmó en el cargo. El 9 de diciembre de 1991 ascendió a *auxiliar superior de 6º* (cargo que luego cambió de denominación). El 3 de febrero de 1993 se la nombró *oficial relatora interina* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal hasta el 28 de marzo de 1993. El 31 de agosto de 1993 se la designó *oficial* en

el Juzgado de Sentencia Letra “Q” (cargo luego denominado Oficial Mayor). El 11 de noviembre de 1994 se la transfirió con su cargo al Tribunal Oral en lo Criminal nº 29.

Desde el 15 de mayo de 1997 y por el término de seis meses, prestó funciones en la Defensoría Oficial ante la CSJN como contratada.

El 1º de febrero de 2000 ascendió al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 3 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de ese año. Desde el 5 de diciembre de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 29. Fue nombrada *Secretaria de Cámara interina* del 16 de julio hasta el 11 de octubre del 2003.

El 5 de diciembre de 2003 se la designó *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 29 de esta ciudad, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires: Autoría y Participación, 16,5 hrs.; Proceso penal abreviado, 12 hrs.; Del hecho punible a la teoría del delito (seminario), 22,5 hrs.

Declara el curso “Delitos contra la propiedad”, mas no lo acredita. Luego acompañó certificado.

Declara y acredita haber aprobado cinco materias de la carrera de especialización en Derecho Penal de la UBA:

- Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal, 24 hrs., calificación 8
- Principios de criminología, 25 hrs., calificación 8
- Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto, 24 hrs., calificación 8
- Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 hrs., calificación 8
- Determinación judicial de la pena, 12 hrs., calificación 8.

Curso y aprobó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo (con una duración de 360 hrs.), por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 15 de noviembre de 2006. Aprobó las siguientes asignaturas: Constitución y Derecho Penal, calificación 7; Régimen de Ejecución de la pena, 10; Los recursos del derecho procesal, 7; Garantías del debido proceso penal, 10; Tentativa y participación, 6; Derechos Humanos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Justicia Internacional, 7; Delitos contra la Administración Pública, 7; Justificación del castigo, 7.

Acredita haber realizado otras asistencias a eventos jurídicos no organizados por la DGN.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

USO OFICIAL

28) LEO, Roberto

Registro N° 32

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título: 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como Oficial Superior de 3ra. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de Oficial Superior de 1ra. a partir del 1º de marzo de 1992, al de Oficial, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de Oficial Mayor a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde

el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal.

Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal, continuando a la fecha en igual carácter.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal, 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por Resolución CONEAU N° 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: *Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) E idioma Segundo Nivel (ingles). Acreditado por Res. CONEAU N° 188/07.

Aprobó el Programa de *"Actualización en Derecho Penal"* dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participó en carácter de *panelista* en el seminario *"Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente"* desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto ad honorem* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de *"Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales"* desde el 29 de febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan dos (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Fue *autor* del artículo *"Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa"*, Nota a fallo, en Revista La Ley –Buenos Aires-, Año 19, N° 2, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- *"Código Penal Comentado"*, obra de diversos autores, que se editarán bajo el sello Cathedra Jurídica en el transcurso del año 2012.
- *"Delitos contra la salud y el medio ambiente"*, Editorial Hammurabi, año 2009.
- *"Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz"*, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- *"Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante"*, nota a fallo, Revista La Ley, del día 5 de noviembre de 2009.
- *"Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública"*, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- *"Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio"* publicado

en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal Culzoni Editores, 2008-2;

- "La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva", Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.

- "Responsabilidad penal por productos alimenticios", nota a fallo, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007

Fue *colaborador* en los libros:

- "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones" de Guillermo Rafael Navarro, en 2007, Editorial Hammurabi.

- "Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito", de Miguel Angel Arce Aggo, Editorial Cathedra Jurídica. Acredita que la colaboración se refirió al acápite 8 del Capítulo XXVII sobre la "Teoría del exceso"

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (37,25).

29) LOMBARDO, Ricardo Santiago

Registro N° 46

D.N.I. N° 17.907.010

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Se desempeñó en la Justicia Nacional desde el 1° de agosto de 1986 al 17 de noviembre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. en la Sala Quinta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 26 de febrero de 1987 reingresó como Auxiliar Principal de 6ta. interino de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 1° de abril de 1987 pasó a desempeñarse con



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

el mismo cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U", siendo confirmado en el cargo el 2 de abril del mismo año. El 23 de junio de 1988 ascendió como *Auxiliar Principal de 5ta. interino*, siendo confirmado en el mismo el 20 de octubre de 1988. El 1º de agosto de 1991 ascendió como *Auxiliar Superior de 6ta*, cargo transformado en el de *Escríbiente Auxiliar*. El 30 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de *Oficial*, siempre en la misma dependencia. El 1º de octubre de 1993 pasó a desempeñarse con el mismo cargo al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 1994 fue designado *Prosecretario Administrativo* del mismo tribunal. El 9 de diciembre de 2004 fue designado *Secretario de Cámara interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 20 de esta ciudad. El 30 de septiembre de 2005 fue confirmado como *Secretario de Cámara* en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2): Declara mas no acredita haber sido vocal de la Comisión Directiva del Patronato de Liberados, sin especificar período.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3): Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor el 3 de mayo de 1999 al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 9 (nueve); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Penología, 9 (nueve); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis). Asimismo declara y acredita que el 13 de abril de 2005 le aprobaron el tema de tesis para doctorarse titulada “Análisis Exegético de los Artículos 51, 52 y 53 del Código Penal”. Acreditada por Resolución CONEAU N° 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a la teleconferencia “*Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables*” dictada por el Dr. Zaffaroni, organizado por la Defensoría General de la Nación el 8 de junio de 2010.

Participo en calidad de asistente del “*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos a penas crueles, inhumanas o degradantes*” organizado por la Defensoría General de la Nación los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

Se desempeñó como *coordinador y organizador* del “*VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora. Mediación penal y Probation*” organizado por el “Patronato de Liberados Dr. Jorge H. Frias” y otras organizaciones, durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007, lo que no resulta computable.

Dictó el curso “*Procedimientos Penales Especiales*” Módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, diciembre de 2005. Declara que también lo ha sido en el Módulo I, mas no acompaña constancia al respecto.

Participó en carácter de profesor, en el curso “*Elementos del Derecho Procesal Penal*” organizado por el Patronato de Liberados “Dr. Jorge H. Frías” en dos oportunidades, durante los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007 y posteriormente durante los días 25, 26, 27, 29 de junio y 3 de julio de 2007.

Ha sido expositor en los siguientes eventos organizados por la Universidad Argentina John F. Kennedy:

- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2009.
- Jornadas de “*Ambiente y Derecho Penal (tipología penal de los agentes contaminantes Cuenca Matanza Riachuelo*”, el 30 de septiembre de 2009;
- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2010.

Se desempeñó como *expositor* en el “*Seminario de Actualización sobre suspensión del juicio a prueba*” organizado por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2011.

Ha sido reconocido por su desempeño como *profesor invitado del Fuero Penal* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2011.

Declara y acredita la asistencia a otros cursos y eventos jurídicos, los que no son computables.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): En la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeñó desde el 17 de octubre de 2005 y hasta la fecha de la certificación (marzo de 2011) como *Jefe de Trabajos Prácticos* del Departamento de Penalística, en las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Penal Especial I y II y Criminología; declara que lo hizo hasta agosto de 2011. A partir del 9 de agosto de 2011, acredita haber sido promovido como *Profesor Adjunto*,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

declarando desempeñarse en las mismas materias premencionadas, y ocupar dicho cargo hasta la fecha.

Asimismo declara ser profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, no aportando otra documentación acreditante distinta de la ya referenciada con anterioridad.

Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO E): Es autor del artículo “Los Delitos informáticos en el Código Penal. Análisis de la ley 26.338. El daño y la Distribución del virus informático” publicado en el Libro “Delitos contra la Propiedad”, Tomo II, editorial Ad Hoc.

Se le reconocen diez centésimos (0,10).

INCISO F): Declara mas no acredita haber obtenido una beca otorgada por la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal para realizar curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (43,40).

30) LÓPEZ, Lorena Claudia

Registro N° 60

D.N.I. N° 25.940.304

Fecha de Nacimiento: 16 de abril de 1977

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara haberse desempeñado como meritoria en el Juzgado de Menores N° 3 y como *Pasante* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10.

En el Poder Judicial de la Nación prestó funciones como *auxiliar administrativa* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 desde el 3 de noviembre de 1998, hasta que el 15 de marzo de 1999 fue designada en el cargo de *auxiliar administrativa provisoria* en vacante efectiva, hasta que cesó en dicho cargo el 15 de junio de 1999. El 31 de agosto

reingresó como *auxiliar administrativa interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30 y el 30 de octubre de 1999 cesó dicho interinato. El 1º de marzo de 2000 volvió a ingresar con ese cargo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, hasta que el 16 de septiembre de 2000 fue designada en vacante efectiva. El 23 de mayo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente auxiliar interina*, el 30 de octubre de 2001 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 1º de diciembre de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar efectiva*, y el 1º de abril de 2003 fue designada *Escribiente interina*, cargo en el que fue confirmada el 1º de octubre de 2003. El 5 de julio de 2005 fue designada *Jefe de Despacho* –Secretaria Privada- interina, y el 1º de octubre cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo (que por acordada 9/05 había pasado a ser el de “Oficial”).

El 1º de febrero de 2006 fue designada en el cargo de *Jefe de despacho interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21. El 10 de julio de 2007 cesó dicho interinato y volvió a su cargo efectivo el que revistió hasta el 21 de diciembre de 2010, fecha en que se aceptó su renuncia. Permaneció en licencia sin goce de sueldo desde el 10 de julio de 2007 hasta la fecha de su renuncia.

El 10 de julio de 2007 fue designada como *Relatora interina* de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas. El 26 de marzo de 2008 fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretaria Coadyuvante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nº 29. Fue efectivizada en ese cargo el 2 de diciembre de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Desde el 16 de febrero de 2011, se desempeñó como *Secretaria interina* del Juzgado mientras duró la licencia extraordinaria por maternidad de su titular; dicho interinato cesó el 5 de septiembre de 2011.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estar cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la UBA, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal, 30 hrs., -10-; Delitos de Estafa, 18 hrs., -10-; Principios de Criminología, 28 hrs., -5-; Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, 42 hrs., -6-; El bien jurídico y el sistema del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

delito, 6 hrs., -6-; Fraude penal y sociedades anónimas, 30 hrs., -6-; La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera, 13 hrs., -7-; Criminalidad informática, 30 hrs., -8-; Recurso extraordinario en materia penal, 15 hrs., -8-; Seminario: régimen como el estado de la Ciudad de Buenos Aires y su justicia penal y contravencional, 10 hrs., -8-; Delitos contra la libertad, 24 hrs., -9-; Psico(pato)logía forense y derecho penal. Desafíos psiquiátricos en el derecho comparado, 36 hs -9-; Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hrs., -9-; Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 hrs., -9-; Delitos contra la propiedad, 24 hrs.

En ese ámbito aprobó las siguientes materias pertenecientes a Doctorado: Clásicos del Pensamiento liberal, 30 hrs., -8-.

Declara mas no acredita que ha aprobado la materia “El proceso penal y las garantías constitucionales en la jurisprudencia actual de la CSJN”, en el Departamento de Posgrado de la UBA

Declara el cursado de materias de posgrado pendientes de calificación.

Ha aprobado los siguientes cursos:

-Seminario: “Trabajo en equipo”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., calificación 10, febrero de 2008.

-Seminario: “Nociones de análisis económico del derecho”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2010.

-Seminario: “Ética de las organizaciones gubernamentales”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., calificación 9, noviembre de 2010.

-Seminario: “Liderazgo”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2008.

-Seminario: “Derecho y Procedimiento superior”, centro formación judicial C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2008.

Declara haber participado en un seminario “Gestión eficiente en los procesos judiciales administrativos” en el que no acredita que haya habido evaluación. A su vez el curso en la Asociación de Magistrados sobre “Cuestiones Actuales de la aplicación de la ley 23737”, no se encuentra acreditado.

Participó como *ponente* en la conferencia regional de la Asociación Internacional de Derecho Penal, UBA, septiembre de 2008.

Declara haber sido *coordinadora* en el evento citado en el párrafo anterior.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Declara y acredita que a partir del 15 de junio de 2011 fue designada como *auxiliar de segunda* en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, en la UBA, cátedra De Luca.

Declara haber colaborado como *docente* en cursos de grado (“Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” 2008/2010) y posgrado (“Principios constitucionales del Derecho penal”, durante marzo/mayo del 2011 y 2012) con el Dr. De Luca, acompañando certificados emitidas por el profesor citado sin presentar constancias de la Universidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es co-autora de:

-“*La prisión preventiva como antípodo de pena en América Latina*”, ed. Ad-Hoc, Bs. As.

Declara que colaboró con el Dr. De Luca en la elaboración de un trabajo inédito (opinión inédita solicitada por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires presentado a las autoridades de la Federación Argentina de la Magistratura). Acompaña una constancia firmada por el Dr. De Luca y copia del trabajo. No surge que se encuentre en prensa.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRES PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (23,05).

31) LOPEZ, Paula Gabriela

Registro N° 35

D.N.I. N° 22.923.948

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de junio de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 4 de mayo de 1999 en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial Nro. 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 19 de noviembre de 1999. Fue contratada con una jerarquía equivalente al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2000. Entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2002 se desempeño como *Escribiente* interino. Fue contratada en dicho cargo entre el 1º de julio y el 1º de noviembre de 2002. A partir de esa fecha es nuevamente promovida como *Escribiente interino* de la dependencia hasta el 1º de julio de 2003, fecha en que es efectivizada en dicho cargo.*

Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* (actual jefe de despacho interino) de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, a partir del 26 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2003, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. El 27 de abril de 2005 se transforma el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 18 en el cargo de *Jefe de Despacho*, y es designada en el mismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, designación prorrogada desde el 6 al 24 de octubre de 2005. Es contratada bajo la modalidad de locación de servicios, en *Nivel "I"*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional, a partir del 16 de febrero de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. A partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2006 es contratada bajo la modalidad de locación de servicios en *Nivel "K"*, la que es prorrogada desde el 10 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007.

A partir del 8 de mayo de 2007, es rescindida su contratación bajo la modalidad de locación de servicios y *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2007, la que fue prorrogada desde el 10 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008. El 29 de febrero de 2008 es rescindida su contratación y promovida al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

USO OFICIAL

Fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción N° 4, durante los años 2006, 2007 y 2008, acreditando tal desempeño durante el año 2007.

Asimismo, es autorizada y acredita desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 12 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos con cincuenta centésimos (12,50).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad de Buenos Aires: *La Sociología de la Pena*, 12 horas, calificación 7 (siete); *Delitos contra las Personas*, 24 horas, calificación 7 (siete); *Derecho Penal Aduanero*, 24 horas, calificación 7 (siete); *El Recurso de Casación Penal*, 15 horas, calificación: 8 (ocho); *Derecho Penal Tributario y de la Seguridad Social*, 24 horas, calificación 8 (ocho); *La actual política criminal expansiva en el mundo globalizado: el ejemplo de la reciente reforma española*, 24 horas, calificación 8 (ocho); *Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Forense*, 24 horas, calificación: 8 (ocho); *Principios de Criminología*, 25 horas, calificación 9 (nueve); *-Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena*, 42 horas, calificación: aprobado.

Aprobó los siguientes eventos jurídicos:

-Seminarios de investigación válidos para la carrera docente “Delitos contra las personas” y “Delitos culposos”, en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, cada uno de ellos con una carga horaria de 30 hs.

-“Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, el 14 de julio de 2010.

- seminario “Aplicación de la ley penal tributaria (ciclo 2003)” de 60 horas, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso D)

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Donna, fue designada Ayudante de Segunda el 19 de junio de 2001 y ascendida a Ayudante de Primera el 22 de octubre de 2003.

En la citada casa de altos estudios, aprobó los siguientes cursos validos para la carrera docente:

- taller pedagógico “*Ser Docente*”; durante el segundo cuatrimestre de 2002;
- taller pedagógico “*Estrategias*”; durante el primer cuatrimestre de 2003;
- taller pedagógico “*Método de Casos*”; durante el primer cuatrimestre de 2004;
- taller pedagógico “*Recursos Teatrales*”; durante el primer cuatrimestre de 2005;

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO E): Es *autora* de las la reseña argentina de las voces “acaparamiento”, “cheque sin fondos” y “contrabando” publicadas en la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana, editorial Rubinzal – Culzoni, el 26 de julio de 2006.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,95).

32) MAIULINI, Federico

Registro N° 24

D.N.I. N° 23.970.866

Fecha de Nacimiento: 20 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: el 26 de febrero de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: el 23 de abril de 1999.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 1º de junio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y

Correccional; el 1º de diciembre de 1996 cesó en dicho interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo provisorio* en vacante efectiva; el 1º de junio de 1997 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*; el 1º de agosto de 1997 fue ascendido en el cargo de *Escríbiente Auxiliar*; el 11 de agosto de 1999 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor - Relator-* de la Vocalía Nro. 8 de la citada Cámara.

El 1º de diciembre de 2000 se desempeñó como *Prosecretario Administrativo contratado* en el Consejo de la Magistratura, hasta el 1º de noviembre de 2001.

El 2 de octubre de 2002 fue designado en el cargo de *Prosecretario de Cámara* de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; el 9 de marzo de 2005 fue designado en el cargo de *Secretario de Cámara interino* en la Secretaría Especial de la Cámara, el 1º de marzo de 2006 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo; el 18 de octubre de 2006 fue designado en el cargo de *Secretario de Cámara interino* de la Sala VII; el 23 de diciembre de 2006 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo; el 12 de marzo de 2007 fue designado en el cargo de *Secretario de Cámara interino* de la Sala IV; el 10 de junio de 2007 cesa en dicho interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de *Secretario Letrado de la C.S.J.N. interino*, adscripto a la Sala V de la Cámara, cargo que desempeñó hasta el 16 de abril de 2008, fecha en que se le aceptó la renuncia presentada a su cargo en razón de haber prestado juramento como *Defensor Público Oficial a cargo de la Defensoría en lo Correccional N° 1 de la Capital Federal*.

El 8 de abril de 2008 fue nombrado *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 1*, habiéndosele recibido juramento de ley el día miércoles 16 de abril de 2008.

Fue designado subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 3 de septiembre hasta el 1º de noviembre de 2008. Mediante Res. DGN N° 996/10 se dispuso que integre la Comisión sobre Temática de Género de la Defensoría General de la Nación.

Fue designado subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el 15 al 21 de abril de 2011, prorrogándose tal designación desde el 22 de abril hasta el 13 de junio de 2011. Fue designado para desempeñarse *interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal*, a partir del 15 de septiembre de 2011.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Administración de justicia y derechos humanos desde una perspectiva de género”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Ministerio Público Fiscal, el Superior Tribunal de Justicia de la CABA y la ILANUD, de una duración de 24 horas, los días 25 y 26 de agosto de 2010
- “Seminario de estupefacientes y justicia penal”, el 10 y 11 de marzo de 2010.

Aprobó los siguientes cursos en el marco del *Departamento de Postgrado* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Delitos contra la libertad”, 24 horas; “Metodología y epistemología de las ciencias sociales”, 20 horas; “La autoría en el derecho penal moderno”, 30 horas; “Delitos de Peligro”, 18 horas, 7 (siete); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, 30 horas, 6 (seis); “Delitos contra la propiedad”, 24 horas, 9 (nueve); “Delitos contra las personas”, 30 horas; “Principios de Criminología”, 24 horas, 9 (nueve); “Derecho Penal y Empresa”, 12 horas, 8 (ocho); “Delitos contra la integridad sexual y contra el estado civil”, 24 horas, 9 (nueve); “Teoría del delito y fundamentación de la pena”, 42 horas, 8 (ocho); “Delito e informática”, 8 horas, (aprobado); “Juicio Oral”, 12 horas, 8 (ocho); “Dolo eventual”, 9 horas, 8 (ocho); “Dogmática jurídico penal y política criminal: historia de una relación atormentada”, 6 horas, 7 (siete); “Finanzas de origen delictivo: Crimen organizado y Lavado de dinero”, 21 horas, 7 (siete).

Declara y acredita antecedentes que serán ponderados en el Inc. d).

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Fue designado en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”:

- Ayudante de Segunda*, a partir del 12 de junio de 2000, por el término de ocho cuatrimestres;
- Ayudante de Primera*, a partir del 22 de octubre de 2003, por el término de ocho cuatrimestres.

Aprobó los talleres pedagógicos para la carrera docente: “El pensamiento de Foucault. Saber. Poder y Disciplina”. Universidad de Buenos Aires, 30 horas primer cuatrimestre de 2003; “Lo grupal y lo institucional” Universidad de Buenos Aires, 30 horas segundo cuatrimestre de 2002.

Fue *Jefe de Trabajos Prácticos*, de la materia Derecho Penal. Parte Especial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano. Declara que se

desempeñó por el período 2007-2008, sin embargo el certificado de designación es de fecha diciembre de 2007 y no establece el plazo de ejercicio del cargo.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* de los siguientes artículos:

- “*El delito de defraudación por omisión de restituir en el contrato de leasing*”, publicado el 10 de febrero de 2000, Editorial La Ley.

- “*Defraudación fiduciaria (art. 173, inc. 12 del Código Penal)*”, publicado el 1º de agosto de 2000, Editorial La Ley.

- “*La defraudación fiduciaria (Análisis y problemas del artículo 173, inciso 12 del Código Penal)*”, Año 2000-2, Revista de Derecho Penal, Editorial Rubinzal-Culzoni; y publicado también en La Ley , el 1º de agosto de 2000.

- Nota a fallo “*Un caso y tres figuras penales: el hurto, la defraudación por infidelidad y la defraudación por omisión de restituir*”. Publicado el 26 de septiembre de 2001, en Doctrina Judicial, Editorial La ley.

- Nota a fallo “*Estafa y aparatos mecánicos o informatizados*”. Nota a fallo. En Revista del Colegio Público de Abogados de la Cap. Fed., publicado en diciembre de 2001, Editorial La ley,

- “*El recurso en materia de excarcelación y exención de prisión en la etapa de juicio*”, Año 2001-2, Editorial Revista de Derecho Penal, Rubinzal-Culzoni.

- “*El consentimiento y su eficacia en el ámbito de las personas jurídicas como sujetos portadores del bien jurídico protegido. (Especial referencia al delito de defraudación por infidelidad o abuso)*”. En Jurisprudencia Argentina. Publicado el 17 de noviembre de 2004.

Editorial: Lexis Nexis.

- En la “*Enciclopedia Jurídica Latinoamericana*”, autor de las voces “*Abuso de confianza*” en Tomo I, año 2006, págs. 53/55; “*Fraude procesal*” (en Tomo V, año 2007, págs. 577/578); “*Quiebra fraudulenta*” (en Tomo VIII, año 2007, págs. 830/831) y “*Usura*” (en Tomo X, año 2007, págs. 407/409). Año 2006/2007, Editorial Rubizal-Culzoni y Universidad Nacional Autónoma de México.

- Nota a fallo “*Alteración de la numeración de la chapa patente de automotores ¿Colocar sobre uno de sus números un trozo de papel o cinta adhesiva es una conducta aprehendida por el Código Penal?*”. En Jurisprudencia Anotada, Año 2008. Editorial Abeledo Perrot.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- Nota a fallo “*Sobre las reglas jurídicas del denominado “caso de los doce apóstoles”*”, Publicado en La Ley, Diciembre de 2000.

- “*Estafa procesal. El momento de su consumación*”, Año 2000-2, en Revista de Derecho Penal, Editorial Rubinzal-Culzoni.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“La personalidad del exhibicionista y su capacidad de culpabilidad”. Año 2004-2, Revista de Derecho Penal, Editorial Rubinzal-Culzoni.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (47,65).

33) MALTAS, Gilda Isabel

Registro N° 17

D.N.I. N°:23.017.133

Fecha de Nacimiento: 24 de octubre de 1972

Fecha de finalización de estudios: 13 de diciembre de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1996 por la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como *Auxiliar Letrado* de Fiscalía de Cámara en la Fiscalía General de departamento Judicial Quilmes designada el 25 de septiembre de 1998, prestando juramento el 29 de septiembre de 1998. Fue designada el 20 de junio de 2001 en el cargo de *Adjunto de Defensor Oficial* en la Defensoría General del Departamento Judicial de Quilmes, prestando juramento el 3 de septiembre de 2001.

A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba en la Unidad Fiscal Departamental (U.F.D.) Penal N° 12 del Departamento Judicial Quilmes, con el cargo de *Defensor Oficial*, designada el 23 de agosto de 2006.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se desempeñó en el ejercicio privado de la profesión a partir del 30 de mayo de 1996, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de La Plata al T. 43, Folio 356, hasta el 28 de septiembre de 1998 fecha a partir de la cual quedó registrada su incompatibilidad en la mencionada matrícula profesional. No presenta copias de escritos donde conste su actuación profesional.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los siguientes Cursos:

-Seminario de postgrado interdisciplinario de Criminología, 45 horas. Escuela Superior de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

-“Curso de Psiquiatría Forense y de Criminología” de 120 hs., realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-“20 Academia de Destrezas en Litigación”, realizado en la ciudad de San Diego, USA, Escuela de Derecho, California Oeste.

Declaró asistencia a evento jurídico

Fue “*Coordinadora*”, en:

-VIII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-Taller “Práctica de Oralidad en Juicio” realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-“Técnicas de Litigación”, organizado por Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Fue “*Expositora*” y/o “*Disertante*” en:

-“*Jornada de Capacitación en Violencia Familiar*”.

-“*Primer Encuentro de Salud Mental año 2000*” realizado por la Municipalidad de Avellaneda, Dirección de Salud Mental.

-Taller “*Práctica de Oralidad en Juicio*”, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-“*Jornadas de Capacitación destinadas al Ministerio Público de la Defensa Penal*”, “El rol de la defensa en el proceso penal en el procedimiento acusatorio, garantías constitucionales. Recursos. Litigación”. Organizado por el Ministerio Público Fiscal de Catamarca.

-“*Delitos y violaciones a los derechos humanos, sus elementos comunes y diferenciadores*”, organizado por Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-“*Técnicas de Litigación*”, organizado por Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-“*Técnicas de Litigación*”, organizado por la Asociación de Abogados de Berazategui



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Acredita desempeñarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en la materia “Derecho Penal II” (para la Cátedra 2), designada mediante diferentes Resoluciones del Consejo Académico de la nombrada institución, en los siguientes cargos docentes:

-*Auxiliar docente Interina* – Ayudante de primera categoría *ad-honorem*, desde el 1 de abril de 1997 al 1 de julio de 1998 y por el término de dos años.

-*Auxiliar docente Ordinaria* – Ayudante de primera categoría *ad-honorem* a partir del 16 de junio de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2000.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* – con dedicación simple, en la misma cátedra e institución a partir del 1 de agosto de 1999, del 1 de abril de 2004, del 1 de septiembre de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2009, a partir del 1º de septiembre de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2009. Se dan por terminadas las mencionadas funciones de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- a partir del 1 de julio de 2011.

-*Profesora Ordinaria Adjunta* –con dedicación simple- a partir del 1 de julio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2019.

Fue designada *Profesora del Curso Introductorio* a dictarse en la mencionada institución para el año académico 2000, por el período comprendido entre el 15 de febrero al 17 de marzo de 2000.

Desempeñó funciones como *Profesora Adjunta Interina ad-honorem* en su carácter de Auxiliar Docente Ordinaria para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal II desde el 16 de mayo de 2000 hasta el 31 diciembre de 2000.

Se desempeñó como *Docente* de la Carrera de “Especialización en Psicología Forense” de la Facultad de Psicología de la U.B.A, desde el año 2011 hasta el mes de marzo de 2012.

Asimismo, se desempeñó como *Asesora Legal* del Programa de Transferencia Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la mencionada institución.

Dictó clases de “Obstetricia Legal” en el Ciclo de Licenciatura en Obstetricia en el marco del convenio suscripto entre la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP y el Colegio de Obstetricia de La Plata durante los períodos lectivos que se extienden entre 1999 a 2004 inclusive.

Fue designada como *Profesora Adjunta* que “dictará clases” en el Centro Universitario Regional Junín, por los períodos del 1 de marzo de 2002 hasta el 31 de junio de 2002; 1 de marzo de 2004 hasta el 1 de julio de 2004 en la asignatura “Derecho Penal II” y por los períodos del 1 de marzo de 2003 hasta el 1 de julio de 2003 y 1 de agosto de 2003 hasta el 31

de diciembre de 2003 y 1 de marzo de 2004 hasta el 1 de julio de 2004 y 1 de agosto de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004 y 1 de marzo de 2005 al 30 de junio de 2005 y desde el 1 de agosto de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005, con actividades de *Profesora Adjunta* que constituirá “mesas examinadoras” en la misma asignatura.

Fue designada *Docente* de la materia “Derecho Penal”, en la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público, Corredor y Tasador, por convenio entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de La Plata, en el período comprendido entre el 16 de febrero y el 31 de diciembre de 2004.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (45,30).

34) MARINI, Rosana Leonor

Registro Nº 19

D.N.I. Nº: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN Nº 95/98 fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor interina* de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de *Escribiente*, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1º de enero hasta el 1º de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada*, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su

USO OFICIAL

renuncia. Se desempeñó como *Secretaria Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

Al momento de la inscripción declara y acredita ser *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación interina*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 19 de diciembre de 2012. Asimismo, mediante Res. DGN N° 1457/11 se dispuso su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011, dependencia en la que se desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2005, 2007, 2010, 2011 y 2012, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 815/01; 1119/05; 1395/05; 1734/06. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 1917/09; 65/10; 399/12 y Res. SGPI N° 285/11.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de *Defensora ad hoc* acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9

(nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita.

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excárcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asignan un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?*”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009. Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (34,30).

USO OFICIAL

35) MATTONE, Julieta

Registro N° 1

D.N.I. N° 26.542.019

Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 4 de mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 7 de noviembre de 1997 es designada *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* a partir del 7 de junio de 1998. El 6 de octubre de 2000 es designada *Escribiente interina* de la citada dependencia. Entre el 17 de octubre de 2000 y el 14 de enero de 2001 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, desempeñándose en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 como *Oficial Mayor Relator interina*.

A partir del 1° de julio de 2003 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial* a partir del 7 de enero 2005 y con fecha 27

de abril de 2005 en el de *Jefe de Despacho* de la dependencia, designándosela en el mismo hasta el 1º de febrero de 2008.

Desde el 1º de octubre de 2003 y hasta el 10 de septiembre de 2004 se le concede licencia extraordinaria por razones culturales sin goce de haberes. A partir del 7 de junio de 2005 fue contratada en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Pùblicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 4 y 14 de Capital Federal, por el término de cuarenta y cinco (45) días. Desde el 1º de julio y hasta el 21 de julio de 2005 es designada *Secretaria de Primera Instancia interina* en las citadas dependencias.

A partir del 17 de febrero de 2006 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, siendo designada *Prosecretaria Letrada interina* en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. El día 27 de diciembre de 2007 fue designada *Prosecretaria Letrada* en la Sala mencionada tras aprobar el concurso interno correspondiente. A partir del 1º de febrero de 2008 es aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 9 de octubre de 2009 se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, quedando la misma sin efecto desde el 2 de diciembre de 2010 fecha en la cual se le aceptó la renuncia.

A partir del 1º de octubre de 2009 fue designada *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (comenzando a prestar servicios el 9 de octubre de 2009) hasta el 15 de noviembre de 2010 fecha en la cual fue efectivizada en el cargo, el que desempeña en la actualidad.

A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba, desde el 15 de noviembre de 2010 como *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, condición en la que venía desempeñándose interinamente a partir del 9 de octubre de 2009.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Su actuación en tal calidad se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad: durante los años 2010 a 2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Con fecha 9 de noviembre de 2004 obtuvo el título de “*Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” otorgado por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Pompeu Fabra, habiendo obtenido la calificación de Apto, por haber superado con aprovechamiento las pruebas de evaluación previstas en el programa de postgrado correspondiente a la edición 2003/2004, impartido conjuntamente por ambas universidades con un total de 41 créditos (410 horas lectivas). Integrantes del Tribunal Examinador: Dr. Santiago Mir Puig y Dr. Jesús María Silva Sánchez. Adjunta el título legalizado con el apostillado correspondiente. Comprende las asignaturas que se detallan: “Problemas fundamentales de la Parte General del Derecho Penal”; “Fundamentos del Derecho Penal de la empresa”; “El Derecho Penal en la Jurisprudencia Constitucional”; “Derecho Procesal Penal”; “Delitos contra los bienes de la personalidad”; “Delitos imprudentes”; “Ejecución de la sentencia penal”; “Responsabilidad civil derivada del delito”; “Medidas cautelares”; “Sistema de penas y medidas de seguridad”; “Causas de exclusión de la imputación personal”; “Causas de exclusión de la antijuridicidad”; “Delitos contra la libertad personal”; “Delitos contra el patrimonio”; “Las insolvencias punibles”; “Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social”; “Delitos de falsoedades”; “Protección penal del medio ambiente y de la organización del territorio”; “Delito de tráfico de estupefacientes y delitos conexos”; “Delito contra la Administración Pública”; “Delitos contra la Administración de Justicia”; “Protección penal de los derechos fundamentales”; “Delitos contra el orden público”; “La prueba en el proceso penal”; “Delitos contra la seguridad colectiva. Seguridad en el tráfico. Derecho de los consumidores”; “Delitos relativos a la propiedad intelectual, el mercado y los consumidores”; “Derecho Penal del menor”; “Derecho Penal del trabajo”; “Derecho Penal internacional” y “Seminario de temas actuales del Derecho Penal”.

El 12 de julio de 2007 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, siéndole expedido el título de *Especialista en Derecho Penal* con fecha 9 de agosto de 2007. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal”, 6 (seis); “Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo”, 8 (ocho); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, 8 (ocho); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad”, 8 (ocho); “Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal”, 8 (ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, 9 (nueve); “La Pericia Médico Forense y Tanatología”, 9 (nueve); “La Casación Penal”, 8 (ocho); “La Ejecución de la Pena”, 8 (ocho); “La Persona Jurídica en el Derecho Penal”, 7 (siete); “Introducción al Derecho Penal en la

Economía", 7 (siete); "Modelos de Proceso Penal", 10 (diez); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); "Informática y Derecho Penal", 10 (diez); "Filosofía del Derecho", 8 (ocho); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos a través de la prensa", 9 (nueve); "Delitos contra el honor", 9 (nueve); "Delitos contra la honestidad", 9 (nueve); "Delitos contra el medio ambiente", 10 (diez); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 10 (diez); "Derecho Penal Internacional", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 6 (seis); "Doctrina Social de la Iglesia", 9 (nueve); "Leyes especiales en materia penal económica I", 9 (nueve); "Leyes especiales en materia penal económica II", 9 (nueve); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 7 (siete); "La ley de defensa de la competencia", 9 (nueve); "Los delitos contra la administración pública", 9 (nueve). Su trabajo final de investigación (tesina) fue calificado con 8 (ocho). Promedio general: 8,58 (ocho con 58/100). Fue evaluada por los profesores Guillermo Yacobucci y Juan Rodríguez Estévez. La Carrera de Especialización en Derecho Penal ha sido acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 379/01 y cuenta con una carga horaria total de 382 horas, distribuidas en 350 horas en materias obligatorias y 32 horas de seminarios optativos.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la Carrera de *"Especialización en Administración de Justicia"* durante los años 2009/2010: "Teoría del Derecho y la Justicia", 32 hs., 8 (ocho); "Ética Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Gestión y Administración Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Recurso Extraordinario y Sistema Federal de gobierno", 32 hs., 10 (diez); "Derecho Humanos", 32 hs., 10 (diez); "Análisis y producción de la comunicación", 32 hs., 9 (nueve); "Filosofía", 32 hs., pendiente de calificación; "Derecho Constitucional", 32 hs., 9 (nueve); "Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal", 32 hs., pendiente de calificación; "Temas de la parte especial del Derecho Penal", 32 hs., pendiente de calificación; "El Proceso Penal", 21 hs., 9 (nueve); "Principios constitucionales del Derecho Penal", 32 hs., pendiente de calificación; "Técnica de resolución de Casos Penales", 64 hs., 10 (diez) y "Técnica de resolución de Casos Procesales", 64 hs., 10 (diez). Acreditada por CONEAU Res. 282/04.

Aprobó con 8 (ocho) puntos el VIII Curso Intensivo de Posgrado "Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales", de 60 horas de duración, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Así también, aprobó el "Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral", organizado por la Defensoría General de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ha participado en calidad de *Asistente* del “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Participó en carácter de *Asistente* en Seminarios, Conferencias y Cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Las mujeres frente al derecho”;
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”;
- “Excárcelación”;
- “Ejecución Penal”;
- “Recursos” y
- “Gestión Judicial”.

Declara que participó en carácter de *Ponente* en el Seminario “Controversias en Materia de Faltas”, organizado por la Dirección General Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional” (DGCEFI) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 27 de mayo hasta el 24 de junio de 2010.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Universidad Argentina de la Empresa se desempeña como *Docente Auxiliar* en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos en los períodos y materias que se consignan:

- Derecho Penal I desde el 9 de marzo al 25 de julio de 2009
- Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal desde el 4 de agosto al 22 de diciembre de 2008.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña en el cargo de *Auxiliar de Segunda*, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 29 de junio de 2011.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *coautora* del artículo “*Recurso contra la sentencia de condena. El caso 'Alberganti' del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, publicado en la Revista de Derecho Penal: Delitos, Contravenciones y Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nº 4, Editores Rubinzo-Culzoni, 2006.

Es *autora* del artículo “*La excusa absolutoria entre cónyuges. A propósito de la actual redacción del art. 185 del Código Penal*”, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Año 2010, Editorial AD-HOC.

Se le otorgan quince (0,15) centésimos.

INCISO F): Declara y acredita que fue beneficiaria de dos becas otorgadas por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar el Curso Intensivo de Posgrado “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”, declarado en el rubro “c”, y así también para cursar el “Doctorado en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (46,30).

36) MENDILAHARZU, Juan Manuel

Registro N° 62

D.N.I. N° 22.109.948

Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1971

Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de diciembre de 1998, UBA

Antigüedad en el título: 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de marzo de 1993 como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado de Instrucción nº 27, cesando su interinato el 5 de julio de 1993. Reingresó como *auxiliar administrativo efectivo* en la misma dependencia el 3 de agosto de 1993. El 4 de agosto de 1994 ascendió a *Escribiente Auxiliar*. El 28 de noviembre de ese año fue designado *Escribiente Interino* de la Fiscalía N° 1 y el 28 de mayo de 1995 cesó dicho interinato volviendo a su cargo en el Juzgado de instrucción nº 27, hasta el 15 de junio de 1995 fecha en que pasó a prestar funciones en la Fiscalía Correccional N° 1.

A partir del 15 de junio fue designado *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 1. El 25 de febrero de 1997 fue designado *Oficial* en esa dependencia, cargo al que renunció el 19 de marzo de 1999.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 19 de marzo de 1999, y luego promovido a *Prosecretario Jefe* de la citada dependencia a partir de 1º de agosto de 2001 hasta que fue efectivizado en ese cargo el 2 de octubre de 2003. Entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año tuvo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. El 9 de marzo de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* en esa dependencia. El 8 de febrero de 2007 fue designado *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue efectivizado en ese cargo el 22 de febrero de 2008. A partir del 4 de junio de 2008 fue *contratado* como *Secretario Letrado* de la Defensoría General, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. El 21 de octubre de 2008 se lo designa como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de la expedición de su certificado de servicios.

Desde el 1º de mayo de 2012 se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Integró distintos grupos de trabajo y se desempeñó como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación desde el año 2007 hasta el presente. Acompaña al efecto las correspondientes Resoluciones por las que se lo designó para desempeñarse en las distintas causas.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Director General Adjunto* de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Subsecretaría de Control Comunal de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la *Maestría en Derecho* con orientación al Derecho Penal en la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Teorías del Derecho (8); Cuestiones Empíricas y Derecho Constitucional (8); Seminario sobre las Mujeres en la Profesiones Jurídicas (8); Derechos sociales (5); Como Prevenir la Corrupción (9). Acreditada por Coneau Res. 1162/11.

Completó el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de esa Universidad, donde aprobó las siguientes materias: Recurso Extraordinario (7); Constitución y Derecho Penal (8); Régimen de Ejecución de la Pena (7); Derecho Penal: Delitos en Particular (6); Los Recursos del Derecho Penal (8); Modernización y Mejoramiento de la Justicia (7); Sistemas Procesales y

Penales Comparados (7); Estado de Bienestar y Derechos Sociales (5). Se le expidió el certificado correspondiente con fecha 22 de mayo de 2003.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación realizó los siguientes cursos:

- Taller de actualización sobre extradición pasiva”, noviembre de 2003;
- “Seminario de Criminalística”, mayo de 2004;
- “Juicio por Jurados”, septiembre de 2004;
- “Los mecanismos de control de las decisiones de jueces y fiscales”, junio de 2005;
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”, junio de 2005;
- “Vulneración de los Derechos de los no nacionales”, abril de 2006;
- “Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, noviembre de 2006;
- “Nuevos horizontes de la Criminología”, marzo de 2007;
- “Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;
- “Recursos”, octubre de 2011.
- “Amparo”, noviembre de 2011.

Declara haber *asistido* las Jornadas sobre “Probation” realizado en el Marco del Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, en octubre de 2006. Del certificado acompañado surge que se desempeñó como *Expositor*. Lo declara adecuadamente en la nota presentada con posterioridad.

Participó como *expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Seminario de Seguridad Ciudadana”, diciembre de 2005, Universidad de La Matanza.
- “Delitos contra la Administración Pública”, Facultad de Ciencias de la Seguridad, IUPFA, noviembre de 2006.
- “3º Jornada interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial”, organizado por la Universidad del Salvador, Colegio de Abogados de San Isidro, Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, marzo de 2008.
- “Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”, DGN, junio de 2008, en octubre de 2008, junio de 2009, septiembre de 2009, octubre de 2010, junio de 2011, septiembre de 2011.
- “Curso de Capacitación para Secretarios de Primera Instancia (res DGN 2060/08), junio de 2009.

Se le asignan cuatro puntos con treinta y cinco centésimos (4,35).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda* a partir del 24 de noviembre de 2003 y por cuatro años. Luego, a partir del 18 de julio de 2006 se



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

lo designó *Ayudante de primera*. Declara que su desempeño es hasta la actualidad pero del certificado acompañado surge que fue dado de baja el 15 de diciembre de 2010.

Acredita pero no declara haber aprobado los cursos de carrera docente “El aula universitaria”, “La propia práctica docente”, “Comunicación y cambio” y “Taller de teatro”. Acredita que ha finalizado la formación pedagógica. Antecedente no declarado en el FUI, declarado en la nota presentada con posterioridad.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO E): Declara y acredita haber participado como investigador en la publicación “*El lavado de dinero en Argentina. Estado Actual de las Investigaciones 2006/2007*” editado por la Asociación Civil “Unidos por la Justicia”, septiembre de 2007.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (43,05).

37) MIGOYA, María Candelaria

Registro N° 49

D.N.I. N° 21.963.120

Fecha de Nacimiento: 14 de enero de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título: 17 de mayo de 1995, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 23 de agosto de 1996 en el cargo de *Auxiliar Administrativo (provisorio)* en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo promovida entre el 11 de octubre de 1996 y el 9 de enero de 1997 al cargo de *Oficial Mayor Relator (interina)* de esa dependencia. El 23 de marzo de 1997 su cargo fue reescalafonado en el de *Auxiliar*. Entre el 1° de agosto de 1999 y el 11 de enero de 2001 fue promovida nuevamente como *Oficial Mayor Relator (interina)*. Entre el 1° de diciembre de

2000 y el 1º de febrero de 2001 fue contratada bajo la modalidad de servicios para colaborar en las Defensorías Pùblicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, hasta que fue designada, una vez más, *Oficial Mayor Relator (interina)* hasta el 30 de junio de 2005, fecha en que fue designada *interinamente* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia*. El 8 de julio de 2005 se la *efectivizó* en el cargo, prestando funciones para las Defensorías Nros. 1 y 11. A partir del 27 de febrero de 2008 fue asignada solamente a la Defensoría N° 11.

El 17 de marzo de 2008 se le recibió juramento de ley en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 11.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación*, del 22 de septiembre de 2008 contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2010 para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles, siendo efectivizada en el mismo el 1º de enero de 2010, habiéndosele recibido el juramento de ley el 4 de febrero de 2010, cargo en el cual continuaba desempeñándose a la fecha de inscripción al presente concurso.

Se encuentra autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 1, durante los años 2005 y 2006; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 11, durante los años 2006 y 2008. Como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. No acompaña constancias de su actuación durante los años 2005 y 2006.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): El 7 de marzo de 2001 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de “Especialización en Administración de Justicia”, expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el título de “*Especialista en Administración de Justicia*”. Aprobó en dicho contexto, las siguientes obligaciones académicas: “Derecho Penal. Parte Especial” (9 nueve); “Derecho Penal. Parte General” (8 ocho); “Procesal Penal” (5 cinco); “Pericial Penal” (9 nueve); Seminarios: “Economía” (5 cinco); “Filosofía” (10 diez); “Psicología” (8 ocho); “Política” (8 ocho); “Derecho Constitucional” (aprobado); “Teoría del Derecho y de la Justicia” (bueno); “Ética judicial” (7 siete); “Derechos Humanos” (distinguido); “Gestión y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

administración judicial I” (8 ocho); “Gestión y administración judicial II” (10 diez); “Análisis y producción de la comunicación” (sobresaliente); “Tecnología aplicada a la justicia” (8 ocho). Cada materia contó con una carga horaria de 32 horas y cada seminario, 16. Realizó también un Trabajo de Campo de 64 hs (aprobado). Acreditado por CONEAU Res. 282/04. Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber *asistido* a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Naturaleza y ubicación constitucional del Ministerio Público de la Defensa. Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos”, el 25 de septiembre de 2002;
- “Excárcelación”, el 12 de julio de 2011;
- “Recursos”, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, el 24 de noviembre de 2011.

Declara haber participado en carácter de *expositora* en el “Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades”, los días 13 de mayo y 26 de octubre de 2011, ambos organizados por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan cincuenta (0,50) centésimos.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha intervenido como *coautora* en el trabajo de investigación “*La Defensa Pública en Argentina*”, llevado a cabo por el grupo de investigación independiente “Defender”, bajo la dirección del Dr. Julián H. Langevín, publicado en la revista: “Pena y Estado”, Año 5, N° 5. Le corresponden cincuenta (0,50) centésimos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS (42) PUNTOS.

38) MIRABELLI, Lino Claudio

Registro N° 8

D.N.I. N°: 21.732.220

Fecha de Nacimiento: 2 de julio de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1993.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 5 de septiembre de 1994 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 3 de junio de 1993 como *Auxiliar Administrativo* de la Defensoría Oficial de Instrucción en lo Criminal N° 11 de la Capital Federal. El 1° de noviembre del mismo año se lo ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino hasta el 30 de diciembre de dicho año en que cesó el interinato. A partir del 1° de junio de 1994 su cargo se transformó en *Auxiliar*, y a partir del 5 de septiembre del mismo año desempeñó el cargo *Escribiente* interino hasta el 4 de diciembre de 1994. A partir del 11 de septiembre de 1995, ascendió al cargo de *Escribiente* hasta el 30 de mayo de 1996 que fue designado en el cargo *Oficial Mayor*, en la dependencia mencionada, hasta el 5 de noviembre de 1998 en que se aceptó su renuncia.

A partir del 12 de noviembre de 1998 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y prestó juramento como *Secretario* de Ministerio Público en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro. Desde el 7 de enero de 1999 ocupó el cargo de *Adjunto de Agente Fiscal* siendo posteriormente designado *Agente Fiscal* a partir del 25 de noviembre de 1999, prestando juramento el 6 de diciembre de 1999.

A la fecha de inscripción en el presente concurso el postulante desempeñaba el cargo de *Juez de Tribunal Oral en lo Criminal* N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, habiendo prestado juramento en dicho cargo el 21 de diciembre de 2006, el certificado acompañado data del mes de octubre de 2011. Luego acompañó un certificado actualizado.

Adjunta copias de las estadísticas del Tribunal correspondientes a los últimos cinco años, de las que surge a la fecha la realización de más de trescientos juicios orales. Asimismo, acompaña, documentación de su intervención como Agente Fiscal en juicios orales algunos de trascendencia pública e institucional, correspondiente a los años 2004 y 2005.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires adeudando la Tesis Final: Temas de derecho penal económico 16 hs (8); Introducción al derecho penal internacional 15 hs. (Aprobado); Sistemas penales comparados 18 hs (9); Principios de Criminología, 24 hs (7); La formación del consenso y el discurso televisivo 15hs., (aprobado); Derecho Procesal Constitucional 30 hs.", (aprobado); Adquisición y valoración de la prueba en el proceso penal, 12 hs (aprobado); La Constitución Reformada: Las asignaturas pendientes, 9 hs; Recurso extraordinario, sentencia arbitraria y certiorari, 14 hs (aprobado); Problemas actuales del Proceso Penal 12hs.; Capacidad de culpabilidad o inculpabilidad 9 hs (aprobado); Los Textos de los 60` 30 hs; Relación entre Garantismo y democracia sustancial, 9 hs; Delitos de Estafa, 18 hs (9); El Amparo conforme la Reforma Constitucional de 1994 y la Jurisprudencia vigente, 20hs (aprobado); Dogmática y realidad, 30 hs (7); El sistema penal argentino en perspectiva histórica 30 hs (6); Garantías constitucionales y proceso penal 30 hs (6); Metodología y epistemología de las ciencias sociales 22,5 hs. (9); Delitos de Peligro, 12 hs (7); Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 hs (7); Derecho Penal de la Minoridad, 18 hs.; Delitos contra la vida, 18 hs.; Infracciones aduaneras, 8 hs. Acompañó proyecto de tesina. Acompañó nuevo certificado.

USO OFICIAL

Realizó y aprobó los siguientes cursos:

-“Instructores Judiciales”, en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, duración de seis meses con una carga horaria de seis horas de lunes a jueves. En ese contexto aprobó los siguientes materias: Criminalística; Etica; Medicina Legal; Psiquiatría Forense; Psicología Forense; Derecho Procesal Penal; Derecho Penal; Documentología; Informática Jurídica.

-"Accidentología y balística", 15 hs. en la Universidad Católica de Santa, Subsede Buenos Aires, Gendarmería Nacional.

Aprobó el Seminario “El delincuente, ¿es un enemigo de la sociedad?”, en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A, válido para carrera docente.

Declara asistencias a diversos eventos jurídicos desarrollados en el Ministerio Público del Departamento Judicial de San Isidro y del Colegio de Abogados de San Isidro, sin que surja que haya habido evaluación.

Ha prestado *colaboración* en carácter de Fiscal en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el “Primer Nivel de los Cursos de Actualización para Personal de la Dirección General de Investigaciones y Policía Científica”.

Desempeñó el cargo de Profesor del Curso para la Formación de Instructores Judiciales de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires desde el 19 de agosto de al 6 de diciembre del mismo año.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara y acredita que ha aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, de 30 horas que se detallan: “El Aprendizaje”; “La organización de la Tarea de enseñar”; “Lo grupal y lo institucional”; “Recursos teatrales para el docente”. Ha finalizado la Formación Pedagógica de la Carrera Docente.

Fue designado en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, en los cargos de:

-*Ayudante de Segunda*: a partir del 18 de octubre de 2001, por el período de cuatro años, a partir de su designación hasta el 1º de noviembre de 2004.

-*Ayudante de Primera*: a partir del 1 de noviembre de 2004, por el período de cuatro años, a partir de su designación y renovado hasta la presentación en concurso.

Fue designado en la materia “Teoría del Estado”, en los cargos:

-*Ayudante de Segunda*; a partir del 10 de noviembre de 1994 hasta el 23 de abril de 1997.

-*Ayudante de 1ra.*; durante el período del 23 de abril de 1997 al 2 de julio de 1998.

-*Jefe de Trabajos Prácticos*; desde el 20 de julio de 1998 hasta el 28 de febrero de 1999.

Declara y acredita que formó parte del equipo de investigación de la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica, a fin de ser realizada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. Ambrosio L. Gioja y bajo la dirección del Profesor Adjunto Regular Aníbal D'Auria (con dedicación al proyecto: 10 horas semanales). Acompaña presentación del proyecto ante la Universidad y copia de la publicación del trabajo realizado por parte de EUDEBA.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

-Artículo, “*Los actos irreproducibles y definitivos en el CPP de la Pcia. de Buenos Aires*”, rama del derecho: Procesal Penal. Editorial: “Revista Jurídica de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro.”

-Artículo: “*La teoría de sistemas en el derecho y la política*”. Rama de la Filosofía del Derecho. Editorial: Revista Jurídica “Lecciones y Ensayos” EUDEBA.

Ha sido *coautor* del Libro “*Las razones de nuestros representantes*”. Rama del derecho Público. Editorial: EUDEBA.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara que recibió una beca para realizar el trabajo de investigación reseñado en el inciso d). De la documentación aportada surge la efectiva presentación del proyecto de investigación y su publicación por parte de EUDEBA.

Declara y acredita que mediante oficio se destacó el accionar del equipo de la UFI N° 1 del Dpto. de San Isidro a cargo del Fiscal Dr. Lino Mirabelli, lo que no resulta computable.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (47,50).

39) MONSALVE, María Jimena

Registro N° 64

D.N.I. N° 23.120.140

Fecha de Nacimiento: 20 de noviembre de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 22 de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín el 31 de agosto de 1992 en el cargo de *Auxiliar Administrativa interina*, siendo efectivizada el 30 de noviembre del mismo año. El 7 de marzo de 1994 fue promovida al cargo de *Auxiliar interina*, actual Escribiente Auxiliar interina, hasta el 6 de junio de 1994, fecha en que fue designada *Escribiente* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11. A partir del 2 de febrero de 1995 es designada Oficial interina en la misma dependencia, declarando ocupar dicho cargo hasta el 31 de mayo de 1995, pero no lo acredita

Declara que del 1° de junio al 29 de agosto de 1995 fue designada Oficial Mayor Relator interina en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, pero no lo acredita.

Desde el 4 de septiembre de 1995 es nombrada *Oficial interina* en la Fiscalía Federal N° 11 hasta el 22 de junio de 1997, acompañando copia de la resolución que la nombra en tal cargo, y de la resolución que prorroga el interinato entre el 22 de diciembre de 1996 y el 22 de junio de 1997. También declara haber ocupado dicho cargo entre el 1° de noviembre de 1997 y el 8 de diciembre de 1997 pero no lo acredita.

Con fecha 2 de julio de 1997 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 30 de octubre de 1997. Con fecha 31 de octubre de 1997 fue promovida para ocupar el cargo de *Oficial interino* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, hasta el 22 de diciembre de 1997.

A partir del 9 de diciembre de 1997 es designada *Oficial Mayor Relator* de la Vocalía N° 1 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 17 de noviembre de 1999 ascendió a *Prosecretaria Administrativa contratada* de la Sala III de esa Cámara. Con fecha 24 de febrero de 2006 fue confirmada en el cargo. El 21 de noviembre de 2006 es designada *Prosecretaria de Cámara interina* de la Sala III de la Cámara de Casación. A partir del 16 de marzo de 2010 fue designada *Secretaria de Cámara interina*. Con fecha 28 de octubre de 2011 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de la Sala II de ese Cuerpo, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las materias que se detallan y corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” (360 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogada Especialista en Derecho Penal*”: “Derecho Penal General” (10 diez); “Criminología” (8 ocho); “Psiquiatría Criminal” (10 diez); “Psicología Criminal” (10 diez); “Sociología Criminal” (8 ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” (9 nueve); “Derecho Penal Especial” (9 nueve); “Derecho Procesal Penal” (10 diez); “Medicina Legal” (10 diez); “Ciencias Penológicas” (8 ocho); “Criminalística” (10 diez); “Leyes Penales Especiales” (10 diez) y “Doctrina Social de la Iglesia” (9 nueve. Trabajo Final (10 diez). Acreditada por Resolución CONEAU N° 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el Curso sobre “Introducción a la Litigación Oral” (13 hs. cátedra) del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Disertó en los cursos sobre “Derecho Penal”, organizados por la Escuela Superior de Policía de la Policía Federal Argentina, dictados para oficiales del organismo, declarando



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

haberlo hecho en los años 2010 y 2011, pero la certificación que lo acredita es de octubre de 2010.

Así también, participó en calidad de *Docente Invitado* en el Seminario I “Una mirada actual sobre Jurisprudencia vinculada a las Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y otras Cuestiones Penales y Procesales Penales” de la carrera de Abogacía en la Universidad de Flores, declarando haberlo hecho durante los años 2011 y 2012, pero la certificación no acredita fechas.

Se le asignan treinta centésimos (0,30) de punto.

INCISO D): Declara que es Profesora de los Cursos de Capacitación que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para los agentes del Fuero de Casación Penal, desde 2008 hasta la actualidad, pero únicamente acredita haberse desempeñado en tal carácter durante el año 2011.

Declara otros antecedentes valorados en el inciso anterior.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (32,30).

40) MORALES DEGANUT, Carolina

Registro N° 22

D.N.I. N° 24.962.516.

Fecha de nacimiento: 1º de octubre de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: el 21 de diciembre de 2000, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a.1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de junio de 1995 en el fuero Civil y Comercial Federal, habiendo ocupado los siguientes cargos; *Auxiliar Administrativo suplente* desde el 13 de junio hasta el 10 de julio de 1995, *Auxiliar Administrativo interino* desde el 9 de diciembre de 1996 al 9 de marzo de 1997 y desde el 15 de mayo hasta el 19 de julio de 1997; *Auxiliar Administrativo* efectivo a partir del 12 de agosto de 1997 y hasta el 11 de enero de 1998; *Auxiliar efectivo* del 12 de enero de 1998 hasta el 14 de agosto de 2001, fecha en que se hizo efectiva su permuta a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia de Menores Nº 6.

En el Ministerio Público Fiscal de la Nación, fue designada el 19 de julio de 2001 en el cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en la Fiscalía Nacional de Menores Nº 6 de la Capital Federal hasta el 28 de febrero de 2004. A partir del 1º de marzo de ese mismo año fue designada *Escribiente efectiva* en la misma dependencia; así como también en igual fecha fue promovida al cargo de *Oficial interina*. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo de Escribiente se transformó en *Oficial* y su cargo interino de Oficial en *Oficial Mayor interino*, interinato que fue prorrogado hasta el 25 septiembre de 2005. A partir del 26 de septiembre de 2005 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA, en forma ininterrumpida, hasta el 31 de marzo de 2009. Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor efectiva* a partir del 16 de octubre de 2007, sin perjuicio de su contratación bajo modalidad de locación de servicios. Fue contratada en un cargo equivalente al de *Prosecretario Administrativo* para prestar funciones en la citada unidad, entre el 1º de abril y el 24 de noviembre de 2009, cuando renunció.

Fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría General de la Nación a partir del 11 de noviembre de 2009 disponiéndose que preste colaboración con Magistrados del Ministerio Público de la Defensa en el ámbito de las Defensorías Públicas Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores. Se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* a partir del 15 de diciembre de 2011 por Resolución DGN 1624/11 para continuar en las funciones que venía realizando, cargo que desempeñaba al momento de la expedición del certificado de servicios.

Fue designada como Defensora Ad Hoc del Grupo de Actuación ante los Tribunales Orales de Menores, y también fue autorizada para desempeñarse en tal carácter ante toda las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2011. Declara que se encuentra autorizada como Defensora Ad Hoc durante el año 2012, y acompaña actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter durante los años 2011 y 2012, todo lo cual será evaluado en el Subinciso a.3)

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a2): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, con fecha 22 de octubre de 2010. Declara que la carrera constó de 448 hs. de cursada, y que la tesina se trató sobre “La muerte del recién nacido, circunstancias extraordinarias de atenuación”, obteniendo una calificación de ocho (8), pero no lo acredita. Acreditada por Resolución CONEAU N° 471/99. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Fue ponente en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Universidad de Buenos Aires, sobre el tema “*Problemática actual del lavado de dinero en el Derecho Penal vigente en Argentina y en el Derecho comparado*”.

Acredita haber sido miembro de la Secretaría Científica en el 1º Congreso Internacional de Abuso Infantil y Paidofilia, lo que no resulta computable.

Ha asistido a los siguientes eventos jurídicos:

- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”; organizado por el Ministerio Público de la Defensa junto con otras instituciones, septiembre de 2011.
- Seminario sobre “Instrumentos de derechos económicos, sociales y culturales” organizado por la Defensoría General de la Nación, abril de 2011.
- “Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes: estrategias prácticas de la Defensa Pública”, organizado por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en agosto de 2011.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): El Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la designó el 19 de diciembre de 1997 *Ayudante Alumno* en la cátedra del Dr. David Baigún.

También en esa Casa de Altos Estudios fue designada en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Dra. Zulita Fellini, en los siguientes cargos:

- Auxiliar de Segunda*, a partir del 27 de octubre de 2000.
 - *Auxiliar de Primera*, desde el 23 de octubre de 2002, y
 - Jefe de Trabajo Prácticos ad-honorem* a partir del 10 de noviembre de 2004, por siete años.
- Con este último cargo, pasó a desempeñarse en la cátedra del Profesor Baigún desde el 10 de

agosto de 2006, y fue renovada en el cargo hasta la sustanciación del concurso pertinente, a partir del 6 de febrero de 2012 en la cátedra del Dr. Niño. Acredita que es coordinadora de esta última cátedra.

Declara y acredita haberse desempeñado como colaboradora en el Curso de Posgrado “Régimen Penal Juvenil” a cargo de la Profesora Zulita Fellini, dictado durante el primer cuatrimestre de 2011, con una carga horaria de 18 hrs., en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Le corresponden tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autora* de siguientes los artículos:

- “*El sistema punitivo frente a los pueblos originarios*” en la obra colectiva “La justicia penal en las comunidades originarias, de Editorial Ad Hoc.
- “*La utilización de niños en conflictos bélicos*”, en la obra “Delito de trata o tráfico de niños” de Zulita Fellini, Ed. Hammurabi, abril de 2007. También acredita que en dicha obra fue mencionada por la autora como “colaboradora”, tanto en la edición premencionada como en la de marzo de 2000, que se tituló “Delito de tráfico de Niños”.
- “*Algunas consideraciones sobre abusos sexuales, mujeres y los conflictos bélicos*”, publicado en la Revista del Ministerio Público Fiscal, Nº 17, julio de 2006.
- “*Ejecución Penal. Alternativas para situaciones especiales*”, publicado en el Libro “Derecho de Ejecución Penal”, Editorial Hammurabi, Año 2006.
- “*Algunas consideraciones en torno al lavado de dinero y su influencia sobre actos de terrorismo internacional*”, publicado en www.aduananews.com.ar .
- “*Algunas respuestas del derecho penal internacional al terrorismo*”, publicado en la página web www.terragnijurista.com.ar.

Fue *coautora* de los artículos que se detallan:

- “*Caso Tejerina: Revisión de un fallo polémico*” –artículo de opinión en coautoría con la Dra. Zulita Fellini-, publicado en la Revista “Y considerando...” de la Asociación, de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre de 2006.
- “*Pesca provechosa*”, publicados en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo I, Grün Editora, Año 2004.
- “*Origen y evolución de la responsabilidad penal de las personas jurídicas*”, publicado en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo I, 1^a edición, Grün Editora, Año 2004.
- “*Lavado de activos. Ley Nº 25.246. La problemática en el Derecho Penal Argentino y en el Derecho Comparado*” publicado en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo II, 1^a edición, Grün Editora, Año 2004.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “*Una guardia mortal*”, publicado en el libro “Resolución de Casos de Derecho Penal”, Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, Año 2002.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (33,30).

41) NAGER, Horacio Santiago

Registro N° 61

D.N.I. N° 26.894.733

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1978

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de julio de 2001 en la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro desde el 1° de junio de 2009 en el cargo de *Secretario* de Juzgado contratado por sucesivas prórrogas en el nombrado tribunal hasta su renuncia el 27 de abril de 2011.

Fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 27 de abril de 2011.

Desempeñó tareas en el Cuerpo de Letrados Móviles de la Defensoría General de la Nación, a partir del 22 de junio de 2011 hasta el 18 de octubre de 2011 fecha desde la cual pasó a ejercer funciones para el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico del Ministerio Público de la Defensa, función que desempeñó hasta la presentación en este concurso.

Se lo autorizó a que se desempeñara como Defensor “ad-hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011 y 2012 respectivamente acompañando documentación que acredita la calidad invocada, las que serán evaluadas en el subinciso a) 3.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión de abogado desde el 19 de octubre de 2001 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se encontró inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 74, Folio 489 (desde el año 2001); en el Colegio de Abogados de San Isidro al Tomo XL, Folio 25 (desde el año 2007) y en el Fuero Federal en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al Tomo 104 Folio 915 (desde el año 2007).

Acreditó su desempeño como abogado en las diferentes ramas del derecho como el Derecho Penal, Daños y Perjuicios, Familia y Sucesiones, Contencioso Administrativo y Laboral, actuando en tales fúeros.

Desempeñó labores jurídicas mediante contrato de trabajo en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico (ex oficina de querellas) en el marco del convenio suscripto entre la Defensoría General de la Nación, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, desde el 8 de julio de 2008 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara haber finalizado la Carrera de Especialista en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo no presenta el título correspondiente acompaña constancia de aprobación de tesina, solicitud de diploma de posgrado y estado informático de título en trámite.

Declara haber finalizado el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho de Daños*”. No presenta el título, acompaña solicitud de diploma de posgrado.

No se le asigna puntaje.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, que se detallan: Finanzas de Origen Delictivo – Lavado de Dinero (24 horas), 7 (siete); Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal (24 horas) 9 (nueve); La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera (13,5 horas), 9 (nueve); Delitos contra la libertad (24 horas), 9 (nueve); Recurso extraordinario en material penal (15 horas), 8 (ocho); Principios de Criminología (25,5 horas), 10 (diez); Epistemología, ciencias sociales y criminología. ¿Una relación imposible? (9 horas), Aprobado; Imputación a la víctima (18 horas), 9 (nueve); El proceso penal en la Casación Nacional y Provincial (12 horas), 8 (ocho); Metodología y Epistemología de las ciencias sociales (22,5 horas), 8 (ocho); La reparación del daño en el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

proceso penal (21 horas), 7 (siete); Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales (60 horas), 10 (diez); Delitos contra la vida (30 horas), 8 (ocho); Litigación penal oral (20 horas), 8 (ocho); El sistema penal en perspectiva histórica (24 horas), 8 (ocho); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, 9 (nueve); La lucha contra la corrupción en el comercio internacional. Delitos vinculados a la quiebra (8 horas), 7 (siete); Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial (30 horas), 7 (siete); Delito e informática (12 horas), Aprobado; Régimen jurídico de las armas de fuego (9 horas), 8 (ocho); Programa de actualización de Derecho de Daños (128 horas), Aprobado; Delitos societarios (24 horas), 7 (siete). Con un trabajo final bajo el título: “Actualidad del discurso positivista criminológico en el Derecho Penal Post-Moderno”, por el que obtuvo una calificación de 6 (seis) puntos. Acompaña constancia de aprobación de tesina, solicitud de diploma de posgrado y estado informático de título en trámite. No se ha expedido el título.

Cursó y aprobó el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho de Daños*”, en la Universidad de Buenos Aires, de 128 hs., de duración, sobre los temas siguientes: La concepción actual del Derecho de Daños (15 horas), Antijuricidad y acciones, factores de atribución, causalidad (20 horas), El Daño (25 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil I (25 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil II (15 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil III (15 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil IV (15 horas). Con un trabajo final “Aprobado”. Acompaña solicitud de diploma de posgrado.

Aprobó en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA, el curso: “Teorías de la justicia contemporánea”, con una cantidad de 30 hs. cursadas.

Aprobó los siguientes cursos de actualización dictados por el *M.P.D.*:

- “Curso sobre Amparo”,
- “Curso sobre recursos”,
- “Curso sobre ejecución penal”,
- “Curso sobre excarcelación”,
- “VIII Curso-Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres. Promoviendo el uso de instrumentos y mecanismos de protección de los derechos humanos desde una perspectiva de género. Defensa Pública con perspectivas de Género y de los Derechos Humanos de las Mujeres: Herramientas conceptuales y legales”.

Participó en carácter de *expositor, disertante o ponente* en los siguientes cursos:

- “*Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, marzo 2012.

-“*La víctima como parte fundamental en el proceso penal*”, en las Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal en la ciudad de San S. de Jujuy, septiembre 2010.

-“*Ánalysis integrado de la criminalidad informática. Delitos contra la privacidad*”, julio 2010, organizado por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas.

-“*Curso de criminalidad informática*”, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE), abril 2009.

-*Curso sobre “Práctica Procesal Penal”*, organizado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

- XVI Congreso Nacional de Jóvenes Abogados, organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y la Comisión de Jóvenes Abogados -de Salta, noviembre y diciembre 2007.

-XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados, organizadas por los Colegios de Abogados de Quilmes y de la Provincia de Buenos Aires, octubre 2007.

-Presentación del libro “*Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001-2007*”, obra colectiva dirigida por el Prof. Carlos Alberto Elbert).

Declara antecedentes que se evalúan en el inciso D).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): Actuó en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, a cargo del Prof. Daniel Obligado en carácter de *colaborador* en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A., sobre el tema: “Criminalidad Informática”.

Asimismo, se desempeñó como *Ayudante Docente* en la Procuración General de la Nación, en el curso “Criminalidad Informática”, durante los ciclos lectivos 2009 (9 horas cátedra), 2010 (10,5 hs. Cátedra) y 2012 (8 clases de dos horas de duración).

Fue designado por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni, a partir de las fechas y categorías que se indican:

Ayudante de Segunda, a partir del 14 de octubre de 2005, por el término de cuatro años.

Ayudante de Primera a partir del 10 de julio de 2007, por el término de cuatro años. Pasó a la cátedra del Profesor Alagia, desde el 19 de julio de 2011 y renovó el cargo por el término de 1 año a partir del 29 de septiembre de 2011.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente y que ha finalizado la formación pedagógica.

Se le asignan tres (3) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “Los distintos roles del Ente recaudador en el proceso penal tributario y sus implicancias jurídicas en el marco del Estado de derecho”. Editorial: Editores del Puerto.
- “Protección penal de la privacidad en la “sociedad de la información”. Análisis dogmático de los Delitos Informáticos introducidos al Código Penal por la Ley Nº 26.388”. Editorial: ElDial.com.
- Nota a fallo “¿Cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria penal?”. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo “Límites a la autonomía procesal del acusador privado y facultades recursivas del pretendido querellante contra la desestimación de la denuncia”. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo “El delito de transporte de estupefacientes y la utilización de elementos subjetivos distintos del dolo para precisar su tipicidad”. Editorial: La Ley.
- Reseña bibliográfica al libro del Profesor Jaime Malamud Goti “Suerte, moralidad y responsabilidad penal”. Editorial: Abeledo Perrot.
- Nota a fallo “Amplitud probatoria y facultades recursivas de la defensa contra el auto de elevación a juicio. Comentario al fallo “Fiorenza”, Editorial: La Ley.
- “Delitos contra la seguridad del tránsito y los peligros concretos del “moderno derecho penal”. Editorial: ElDial.com.
- “Reflexiones en torno al origen extra-penal de la teoría de la imputación objetiva”. Editorial: La Ley.
- “Origen de la teoría de la imputación objetiva y el problema del aislamiento de las normas respecto de la realidad”, en el Libro “Contribuciones Críticas al Sistema Penal de la Post Modernidad”, Editorial: Universidad Central de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- “Política criminal y modelos de seguridad ciudadana en la “sociedad de la emergencia”. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo “Los requisitos de la alevosía y el principio de congruencia en materia penal ¿Puede el juez modificar la base fáctica de la acusación para cambiar la calificación jurídica del hecho enjuiciado?”. Editorial: La Ley.
- Reseña al libro “La naturaleza jurídica de la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal”. Reseña bibliográfica. Editorial: Lexis Nexis.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Argumentos en contra y a favor”. Editorial: La Ley.
- “Influencia de la escuela positiva en el Derecho Penal Argentino”. Editorial: Nova Tesis.-
- Reseña al libro de Daniel Pastor “El poder penal internacional. Una aproximación jurídica crítica a los fundamentos del Estatuto de Roma”. Reseña bibliográfica. Editorial: Nova Tesis.-

-“*Efectos del desistimiento de la acción civil ejercida dentro del proceso penal*”. Editorial: www.terragnijurista.com.ar .

-“*La globalización, la “des-integración social” latinoamericana y su relación con la prevención del Lavado de Activos de origen delictivo*”. Libro de Ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, Ecuador (25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2005). Autor de una ponencia incluida en el libro. Editorial: ARA Editores, Lima, Perú.

Ha publicado en carácter de *coautor*:

-Libro “*Manual de Derecho Penal. Parte Especial*”, junto a Carla V. Amans (Carlos Elbert – Director). Editorial: Ad Hoc.

-“*Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito*”. Editorial: La Ley.

-“*Ánalysis a la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)*”. Editorial: La Ley.

-“*¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal esquizofrénica*”. Editorial: Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, Nº 123.

-Libro “*Ánalysis integrado de la Criminalidad Informática*”. Editorial: Fabián Di Plácido.

-Libro “*Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001/2007*”. Editorial: BdeF.

-“*Ánalysis Crítico del artículo 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?*”. Editorial: Nova Tesis.

Fue colaborador en el libro “*La reparación del daño en el proceso penal*”, editorial: Nova Tesis.

Se le otorgan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO F): Declara y acredita que el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro le hizo llegar sus felicitaciones en reconocimiento al premio recibido por la presentación de la ponencia: “*¿Pena sin condena en el derecho penal posmoderno? Reflexión en torno a una política criminal “esquizofrénica” en coautoría. Expuesta en las XVIII Jornadas bonaerenses de jóvenes abogados, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes*”.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (39,50).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

42) OCAMPO, María Carolina

Registro N° 50

D.N.I. N° 22.287.204

Fecha de Nacimiento: 6 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1995

Fecha de expedición del título: 21 de noviembre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 23 de agosto de 1989 en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta. Interino* a la Defensoría de Instrucción N° 7 hasta el 1° de diciembre de 1989, fecha en la que cesa en dicho interinato. El día 30 de julio de 1990 reingresa con el cargo de *Auxiliar de 6ta. interino* en la Defensoría de Instrucción N° 7 hasta el día 4 de octubre de 1990, fecha en que se la confirma en dicho cargo para desempeñarse en la misma dependencia. El 20 de marzo de 1991 se la designa en el cargo de *Auxiliar Principal de 5ta. interino*. El 1° de marzo de 1992 se transforma el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta. al de Auxiliar Principal de 3ra.* y el cargo de *Auxiliar Principal de 5ta. interino al de Escribiente Auxiliar interino*, cargo que desempeñó hasta el 10 de junio de 1993 en que se le designa en el cargo de *Oficial* para desempeñarse en la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 2.

Al 1° de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 1° de agosto de 1999 fue contratada como *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, hasta el 1° de febrero de 2001 cuando fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. El 1° de julio de 2002 fue autorizada su contratación como *Prosecretaria Jefe* de esa dependencia, hasta el 1° de julio de 2005. A partir de esa fecha fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en esa dependencia, desempeñándose simultáneamente ante esa Defensoría y ante la N° 12 de la misma jurisdicción. A partir del 16 de octubre de 2008 se autoriza su contratación en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles.

El 18 de agosto de 2009 se la nombra *Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal* recibiendo juramento de ley a partir del 24 de agosto de

2009 en el referido cargo. A partir del 24 de agosto de 2009 se desempeñó en carácter de subrogante legal de otras Defensorías de Instrucción por diferentes períodos. Se la designó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante TOC desde el 1º de marzo de 2012, hasta la fecha de presentación en concurso.

Integró la nómina de letrados para desempeñarse durante el año 2003 en calidad de *Defensora ad-hoc*, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante TOC. Asimismo fue autorizada en igual carácter para desempeñarse durante el año 2006 y 2008 en las Defensorías Pùblicas Oficiales N° 2 y 12 ante TOC. No acompaña documentación para acreditar tal desempeño.

Por Res. DGN N° 1163/11 del 16 de septiembre de 2011 se la designó para que integre la nómina de Co-titulares de la Comisión de Cárcel.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): El 7 de marzo de 2001 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de “Especialización en Administración de Justicia”, expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el título de “*Especialista en Administración de Justicia*”, del 11 de diciembre de 2001. Aprobó en dicho contexto, las siguientes obligaciones académicas: “Derecho Penal. Parte Especial” (8 ocho); “Derecho Penal. Parte General” (9 nueve); “Procesal Penal” (6 seis); “Pericial Penal” (9 nueve); Seminarios: “Economía” (4 cuatro); “Filosofía” (8 ocho); “Psicología” (9 nueve) y “Política” (9 nueve); “Derecho Constitucional” (aprobado); “Teoría del Derecho y de la Justicia” (8 ocho); “Ética judicial” (8 ocho); “Derechos Humanos” (6 seis); “Gestión y administración judicial I” (10 diez); “Gestión y administración judicial II” (10 diez); “Análisis y producción de la comunicación” (10 diez); “Tecnología aplicada a la justicia” (8 ocho). Cada materia contó con una carga horaria de 32 horas y cada seminario, 16. Con un Trabajo de Campo de 64 hs. Aprobado. Carrera aprobada por CONEAU mediante Resolución N° 282/04.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado en calidad de *Expositora* en la Defensoría General de la Nación sobre:

- Taller de “Recurso de Apelación”, mayo de 2011
- “Nulidades”, octubre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Jornadas con la Comisión de Cárcel: Problemáticas de los asistidos privados de su libertad”, en abril de 2012.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado en *coautoría* bajo el título “*La Defensa Pública en Argentina*”, en Revista Pena y Estado, año 5, nº 5. Editorial Ediciones del Instituto.

Se le otorgan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,95).

43) ODORISIO, Jorge Enrique

Registro N° 33

D.N.I. N° 17.031.725

Fecha de Nacimiento: 17 de diciembre de 1963.

Fecha de finalización de estudios: 1º de septiembre 1987.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de febrero 1988, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Profesor de la materia Nociones Legales en la Policía Federal Argentina durante el periodo comprendido entre los años 1995 al 2001. Acompañando un certificado de su desempeño como Profesor Temporario de Partida Global durante los periodos comprendidos entre marzo y diciembre de los años 1995 al 1997; 2000 a 2001; 2003 a 2004 y desde enero a diciembre de 1999. No surge del certificado acompañado el nombre de la materia que dicta ni que se corresponda a la enseñanza universitaria. Por el contrario consta que corresponden al nivel medio de la enseñanza policial. Tampoco invoca ni acredita que el cargo público denunciado se encuentre vinculado al sistema judicial.

Declara mas no acredita haber ejercido la profesión desde el año 1988 hasta la fecha de inscripción. No encontrándose el certificado de estado de matrícula, ni foliada la documentación. Tampoco acompaña elementos que acrediten el desempeño de la actividad invocada como lo exige el Reglamento.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Participó en la realización del Primer Foro Internacional de Investigaciones "Tráfico de Drogas y adicciones" y actuó en carácter de *conferencista* sobre el tema "Ley de Drogas. Principales Figuras Penales", los días 25 y 26 de octubre de 2005, organizado por la Federación Interreligiosa e Internacional para la Paz Mundial.

Se le asignan treinta (0,30) centésimos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA CENTÉSIMOS (0,30).

44) OVALLE, Fernando Luis

Registro N° 29

D.N.I. N° 20.226.636



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A

partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores Nº 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3.*

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU Nº 282/04 y 333/12.

Le corresponden seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo. Este antecedente no resulta computable por no encontrarse acreditado.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007,
- “El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;
- “El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

- “Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

- “Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompañá suplemento-;
- “La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada

en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones, las que no resultan computables:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, N° 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995.

Se le reconocen dos (2) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (36,40).

45) PARAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 16

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1° de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeño como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeño en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeño como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeño como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6 de la Capital Federal y la Fiscalía nº 1.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completo satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Se desempeñó como expositor o panelista en los siguientes eventos:

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;
- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.
- “A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.
- comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.
- “La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (26,50) PUNTOS

46) PIÑERO, Guadalupe

Registro N° 59

D.N.I. N° 24.754.370

Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 24 de abril de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación siendo designada *Auxiliar Administrativo Provisoria* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19, desde el 1º de julio y hasta el 14 de diciembre de 1998, desde el 20 de abril y hasta el 31 de mayo de 1999 y desde el 11 de agosto y hasta el 10 de septiembre de 1999. El 21 de septiembre de 1999 reingresó con ese cargo en el mismo tribunal desempeñándose ininterrumpidamente hasta el 23 de noviembre de 2000, fecha en que se la confirmó en el cargo de *Auxiliar Administrativa Provisoria* del Cuerpo. Se desempeñó como *Escribiente Auxiliar interina* en los siguientes órganos jurisdiccionales y períodos: en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de esta ciudad desde el 17 de abril hasta el 26 de mayo de 2001 y desde el 17 de julio hasta el 30 de noviembre de 2001; en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de esta ciudad, desde el 26 de febrero hasta el 21 de mayo de 2002 y desde el 20 de agosto hasta el 2 de diciembre de 2002, fecha en que se la confirmó como *Escribiente Auxiliar* en esa dependencia. Desde el 15 de diciembre de 2003 y hasta el 11 de mayo de 2006 se desempeñó como *Escribiente interina* del mismo Tribunal, cargo que se transformó en el de *Oficial interina*. Se le concedió licencia sin percepción de haberes por estado de excedencia desde el 2 de febrero y hasta el 1º de marzo de 2004. El 1º de mayo de 2006 se la designó como *Jefe de Despacho Relatora interina* en la precitada dependencia, cargo que se transformó en el de *Jefe de Despacho de 1ª Relatora interina*, cumpliendo esa función hasta el 1º de noviembre de 2006, fecha en la que se la contrató como *Jefe de Despacho Relatora*, desempeñándose hasta el 1º de mayo de 2008 que se la designó nuevamente como *Jefe de Despacho de 1ª Relatora interina* hasta el 23 de agosto de 2008 que se le concedió licencia sin percepción de haberes por estado de excedencia hasta el 22 de noviembre de 2008, fecha en la cual se la designó nuevamente en el precitado cargo, cuyo nombramiento fue prorrogado hasta el 1º de junio de 2009, fecha en la que se la confirmó como *Jefe de Despacho de 1ª Relatora* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29. Con fecha 2 de noviembre de 2009 presentó su renuncia en ese Cuerpo.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el día 2 de noviembre de 2009, siendo designada en el cargo de *Jefe de Despacho – relator* – de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Es promovida *interinamente* al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Tribunales



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 25 de noviembre de 2010 hasta el 24 de febrero de 2011. Es promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 1º de noviembre de 2011 hasta el 8 de febrero de 2012. Es promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la mencionada dependencia a partir del 27 de marzo hasta el 27 de mayo de 2012.

Surge del certificado acompañado que fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc, mas no lo declara ni acredita su efectivo ejercicio durante los años 2010, 2011 y 2012. Luego acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio como tal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c) por no contar con acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido, con fecha 20 de julio de 2006, el título de “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” otorgado por la Universidad de Palermo, que consta de 24 créditos académicos (360 horas). Comprende las asignaturas que se detallan: “Constitución y Derecho Penal” 8 (ocho), “Régimen de ejecución de la pena” 9 (nueve), “Los recursos del Derecho Penal” 8 (ocho), “Garantías del debido proceso penal” 8 (ocho), “Modernidad y mejoramiento en la Justicia” 8 (ocho), “Derechos Humanos: Justicia internacional” 6 (seis), “Delitos contra la administración pública” 7 (siete), “Justificación del castigo” 7 (siete).

Declara que cursa la “*Especialización en Derecho Penal*” y que realizó el curso: “*II Programa Internacional de Actualización Penal*”. Del certificado acompañado, de fecha 2 de noviembre de 2001, surge únicamente que asistió a este Programa dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una duración de 28 hs.

Declara y acredita mediante certificados expedidos por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan: “Curso sobre excarcelación y prisión preventiva”, 25 hs.; “Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal”, 24 hs.; “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el holocausto (Seminario)”, 24 hs.; “(E) Principios de criminología”, 25 hs.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario “*Las Mujeres frente al derecho*” el 11 de diciembre de 2009,
- “*Taller de Escritura y Argumentación*” el 2 de julio de 2010,
- “*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*” el 14 de julio de 2010,
- Conferencia sobre “*Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas*” el 3 de diciembre de 2010.

Se desempeñó en calidad de *Colaboradora* en la “*V^a Conferencia Bienal Internacional Mujeres Marginadas*” organizada por la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina, realizada del 17 al 21 de mayo de 2000.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS (22) PUNTOS.

47) PIÑERO, Marcela Alejandra

Registro N° 31

D.N.I. N° 21.617.592

Fecha de Nacimiento: 25 de mayo de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: universidad de buenos aires, 19 de septiembre de 1994

Antigüedad en el título: 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1992 con el cargo de *Auxiliar Administrativa* suplente del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, el 12 de febrero de 1993 cesó en esa suplencia y reingresó el 14 de abril de 1993 como *auxiliar administrativa efectiva* en la misma dependencia. El 2 de noviembre de 1993 ascendió a *auxiliar interina*, el 1º de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en auxiliar y el interino



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en *Escribiente auxiliar*, el 10 de febrero de 1995 ascendió al cargo de *escribiente interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 38, el 20 de noviembre de 1996 se la confirmó en dicho cargo el que desempeñó hasta el 13 de agosto de 1998, fecha en que se le aceptó su renuncia.

Se desempeñó como *Adjunto de Defensor Oficial* en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cargo para el que prestó juramento el 8 de julio de 1998.

Se desempeña al momento de su inscripción como *Defensora de la Unidad Funcional de Defensa Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora*, para lo que fue designada por decreto del poder ejecutivo provincial nº 5037/98 de fecha 30 de diciembre de 1998, y prestó juramento el 8 de enero de 1999.

Con fecha 14/3/03 se dispuso que se desempeñe como *Defensora Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal nº 6 Departamental* manteniendo las funciones anteriormente asignadas. Con fecha 7/6/06 se le asignaron funciones ante el Juzgado en lo Correccional nº 2 en lugar del Tribunal en lo Criminal nº 6. El 30/4/07 se la asignó para que cumpla funciones ante el Tribunal Oral en lo Criminal nº 9 Departamental. En marzo de 2009, se resolvió que las Unidades de Defensa Penal de la Defensoría General Departamental sean de Instrucción y Juicio interviniendo desde el inicio hasta la finalización en las causas que les sean asignadas. Se le asignan veintinueve (29) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haber sido designada Vocal del Consejo del Instituto de Estudios Judiciales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Acompañó certificado. Sin embargo, el ejercicio de dicha función es consecuencia de su calidad de Magistrada o Funcionaria del Poder Judicial provincial, y no una actividad independiente simplemente vinculada a aquélla.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó los siguientes cursos: "El Juicio por Jurados", 6 horas; "Sistema Penal de Menores de edad: Cuestiones Básicas", 6 horas; "Derecho Penal Comparado", 12 horas; "Estafa y Administración Fraudulenta", 12 horas; "Mediación y conciliación Penal", 15 horas; "Delitos Contra la Vida y la Salud en relación con la Familia, Aborto, Agravante de Homicidio, Emoción Violenta, Preterintención, Lesiones, Abandono de Personas. Delitos contra la Moral:

Incesto, Violación, Estupro, Corrupción y Abuso Deshonesto”, 20 horas; “*Teoría del delito y fundamentación de la pena (parte II)*”, 21 horas; ”*Dogmática sobre la casación penal*”, 15 horas; ”*Juicio Oral*”, 12 horas; ”*La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera*”, 13.5 horas; ”*Recurso Extraordinario en materia penal*”, 15 horas; ”*Fundamentos del derecho procesal penal y garantías constitucionales*”, 36 horas. Declara que todos ellos forman parte del plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal de dicha institución, mas de los certificados acompañados sólo consta dicha circunstancia respecto de: ”*Fundamentos del derecho procesal penal y garantías constitucionales*”; ”*Recurso Extraordinario en materia penal*”; ”*Juicio Oral*”; ”*Curso sobre dogmática de la Casación penal*”; y ”*La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera*”.

Declara otros cursos como aprobados pero de los certificados surge solamente que asistió a dichos eventos: ”*El ministerio público y el nuevo proceso penal*”, 6 horas, ”*El sistema del Derecho Penal*”, 18 horas., ”*Teoría y Práctica del Derecho de Menores*”, 11 horas. ”*Criminología*”, 80 hs.

Declara antecedentes de cuyas constancias no surge que haya sido evaluada.

Ha finalizado los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos* de la Universidad de Palermo, de 360 hrs. en cuyo marco aprobó las siguientes materias con las siguientes calificaciones: Constitución y derecho penal -8-; Seminario II -8-M Protección internacional de los derechos humanos -7-; Garantías del debido proceso penal -6-; Derecho Humanos: Justicia Internacional -5-; Sistemas jurídicos comparados -7-; La justificación de la legítima defensa -7-; Género y derecho constitucional -8-.

Aprobó el curso ”*Recursos contra sentencia definitiva en materia penal*” dictado bajo la modalidad e-learning y organizado por el centro de capacitación de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, durante septiembre y octubre de 2010.

Se ha desempeñado como panelista en los siguientes eventos jurídicos:

- ”*Justicia Democrática*”. Institución organizadora: Defensoría Oficial ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, noviembre de 1999.
- ”*Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*”; en el II Congreso Interamericano de Defensorías Públicas celebrado en la Ciudad de Rio de Janeiro. Institución organizadora: APDERJ (Associacao dos Defensores Pùblicos do Estado de Rio de Janeiro), del 15 al 18 de octubre de 2003.

Declara que se ha desempeñado como *Coordinadora* en la comisión Ministerio Público de la Defensa en las Jornadas Provinciales, organizado por Defensoría Oficial ante el Tribunal de Casación Penal, el 5 y 6 de octubre de 2001 y el 5 de noviembre de 2004 y en ”*10 años del Código de Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires*”, organizado por la Unión de Magistrados y Funcionarios Depto. Judicial Lomas de Zamora, 30 y 31 de octubre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad de Buenos Aires, se ha desempeñado en la Cátedra del Prof Sancinetti, como:

- Ayudante de segunda, a partir del 21 de mayo de 1997, por el término de ocho cuatrimestres;
- Ayudante de primera, a partir del 28 de mayo de 2003, por el término de ocho cuatrimestres.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (44,50).

48) RAMOS, María Angeles

Registro N° 12

D.N.I. N° 26.107.348

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 1 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de marzo de 2004, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de septiembre de 1996 como *Oficial Mayor - Secretaria Privada* en el Juzgado Nacional y Correccional de Instrucción N° 6, cargo en el que fuera confirmada el día 6 de noviembre de 1997. En la misma fecha pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* ante la Vocalía n° 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta ciudad. El 1° de agosto de 2000 comenzó a prestar funciones como Oficial Mayor en el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 13. Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2004 se fue designada para cumplir funciones de *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* en la misma dependencia. El día 20 de septiembre de 2005 pasó a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 27 de esta ciudad con el mismo

cargo, el que se transformó en Jefe de Despacho de 1ra. Relatora. Se la designó para ejercer las funciones de *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* del citado tribunal en los periodos que van del 23/5/2006 al 21/07/2006, del 7/8/2006 al 31/12/2006, del 1/2/2007 al 30/4/2007 y del 1/5/2007 al 17/8/2007. El 17 de agosto de 2007 se la contrató como Secretaria de Cámara en la precitada dependencia, designación prorrogada hasta el 1º de marzo de 2011 en que se la designó en el cargo efectivo de *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 27, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será mencionado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Belgrano: Derecho Procesal Penal (distinguido); Teoría del Delito I (aprobado); Derecho Penal Constitucional (aprobado); Psiquiatría Forense I (distinguido); Derecho Penal de la Empresa (bueno); Teoría del Delito II (aprobado); Delito Culposo- Mala praxis médica (distinguido); Derecho Penal – Parte Especial (bueno). Acredita que aprobó la tesina el 9 de marzo de 2012 acompañando copia del acta de aprobación. Señala que el título se encuentra pendiente de tramitación por motivos administrativos de la Universidad, circunstancia que no se encuentra acreditada. La Carrera se encuentra acreditada por la CONEAU por Res. N° 522/01.

Aprobó el XI Curso Intensivo de Posgrado “*Sistema penal: Cuestiones Fundamentales*” (60 horas) dictado del 12 al 29 de julio de 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido *ponente* en los siguientes eventos:

- “*Conferencia Regional Asociación Internacional de Derecho Penal*”, realizada los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, organizada por el Grupo Argentino de la AIDP. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”,

- “*X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista*”, organizada por la Escuela Superior de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2008. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “Un nuevo enfoque al rol de acusador”)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal” organizado por dicha asociación y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste durante los días 26 al 28 de agosto de 2009. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta”)
- “X Encuentro de Profesores de Derecho Penal” organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral durante los días 24 y 25 de junio de 2010. Declara y acompaña ponencia, en coautoría con Sebastián Zanazzi, sobre el tema “Los delitos de peligro y el principio de lesividad”)
- “XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal” organizada por citada asociación y la Universidad Nacional de Rosario los días 1, 2 y 3 de junio de 2011. Declara y acompaña ponencia, en coautoría con Sebastián Zanazzi, sobre el tema “Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos”.

Ha disertado en el Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en la materia “Teoría del Delito I” sobre el tema “Estructura de la Antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación” durante los días 4 y 5 de agosto de 2011.

Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): En la Universidad del Museo Social Argentino, ha sido *Ayudante de primera categoría* en carácter de la asignatura “Derechos Reales e Intelectuales” durante el ciclo lectivo 2004, acompañando copia del oficio por el que le notificaron su designación, sin presentar certificado de dicha casa de altos estudios.

Acredita que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada Ayudante de Segunda en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Zaffaroni, desde el 15 de mayo de 2008, con la resolución de designación pertinente, si bien declara que ocupa dicho cargo desde el 16 de septiembre de 2008 hasta la actualidad.

Declara haberse desempeñado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, como colaboradora docente del Prof. Javier Augusto De Luca en las siguientes materias y períodos, acompañando certificaciones emitidas por el Dr. De Luca y no por dicha casa de Altos Estudios:

- “Principios Constitucionales del Derecho Penal”, correspondiente a la Especialización en Administración de Justicia, durante el primer cuatrimestre del año 2009 y desde el 23 de marzo al 14 de mayo de 2010;

- “Libertad de Prensa y Derecho Penal”, correspondiente a la Especialización en Ministerio Público Fiscal, entre el 31 de mayo de 2010 y el 12 de junio de 2010;
- “Delitos Complejos y Drogas” entre el 12 de mayo de 2010 y el 28 de julio de 2010,
- en su carácter de ayudante de segunda en el curso “Delitos de Expresión” correspondiente al Ciclo Profesional Orientado, comisión 836, durante el primer cuatrimestre de 2011.

Ha sido colaboradora docente “ad-honorem” del Profesor Javier Augusto De Luca en la materia “Delitos contra el Honor, la Seguridad y el Orden Público y la Libertad de Expresión” en el Colegio de Abogados de San Isidro, entre el 8 de agosto y el 20 de octubre de 2009, y para acreditarlo acompaña certificación emitida por el Dr. De Luca, y no por dicho Colegio, por lo que no resulta computable.

En el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha participado en el dictado de la Diplomatura *Medicina Forense para Abogados* durante los meses de abril a septiembre de 2009.

Acredita que durante los años 2008, 2010 y 2011 se encontró asociada a la *Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal*, así como también a la *Asociación Internacional de Derecho Penal*, desde el año 2010 y hasta la actualidad, lo que no resulta computable.

Declara antecedentes computados en el inciso C).

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autora de los siguientes artículos:

- “*Un nuevo enfoque sobre el rol acusador*” publicado en el sitio web elDial.com
- “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en AAVV: “La prisión preventiva como antípodo de pena en América Latina” de la editorial Ad-Hoc.
- “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*” ponencia realizada en el “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. ‘Derechos fundamentales y la Ley Penal’”, organizado por la citada asociación y la Facultad de Derecho UNNE entre los días 26 y 28 de agosto de 2009 y publicada por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal.

Se le asigna treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (34,30).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

49) RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro N° 43

D.N.I. N° 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1º de junio de 1960.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de abril de 1980 como Auxiliar de Séptima en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “U” de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó Auxiliar Principal de Quinta. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró Auxiliar Superior de Sexta -interino-. El 1º de abril de 1987 ascendió a Auxiliar Superior de Sexta y el 12 de mayo de 1988 como Auxiliar Superior -Secretario Privado- en el citado Tribunal. El 1º de junio de 1989 se lo designó Auxiliar Superior, cargo que pasó a denominarse Oficial Mayor. El 3 de febrero de 1992 ascendió a Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “B” hasta el 1º de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado Prosecretario Administrativo Adscripto de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo al cual accedió por concurso, y con el que se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción N° 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado Prosecretario Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Fue designado Secretario de Cámara “Ad Hoc” y “Ad Honorem” en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de Capital Federal, desde el 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente; y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002 en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. El 4 de abril de 2002 fue designado Secretario de Cámara del mismo tribunal, cargo en el que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 31 de octubre de 2010, en atención a su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue contratado con en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para colaborar en todas las causas en trámite en la ciudad de La Plata donde se investiga la supuesta comisión de delitos de lesa humanidad, a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010, comenzando a prestar funciones el 1º de noviembre de 2010. Dicha

contratación fue prorrogada desde el 1º de enero hasta el 18 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual fue efectivizado en el cargo, para continuar colaborando en las causas citadas, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse durante noviembre y diciembre de 2010 y durante los años 2011 y 2012 como *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, habiendo sido designado el 18 de mayo de 2011 para intervenir en el marco de la causa Nº 2955/09 “Almeida, Domingo y otros s/inf. Arts. 80, 139, 142, 144, 146, 45, 54, y 55 del C.P.” y sus acumuladas, que tramita ante el TOCF Nº 1 de La Plata, y a partir del 7 de junio de 2011 para hacerlo en la causa Nº 3042/10 seguida contra Pedro Guerrero por tormentos agravados, del mismo Tribunal.

Presenta documentación respaldatoria de su ejercicio como *Defensor “Ad Hoc”*, con presentaciones del año 2011.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Le corresponden once (11) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador, expedido el 29 de mayo de 2001. Carrera acreditada por CONEAU mediante resolución 614/00. En ese ámbito cursó y aprobó las siguientes materias: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 7 (siete); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Penología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho) y “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra en elaboración su tesis doctoral habiéndose registrado y aprobado el tema sobre “La suspensión del juicio a prueba”, lo que lo hará acreedor del título de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*. Se remite al programa de estudios presentado en un trámite anterior de concursos, del que se desprende que el título valorado en el inciso anterior resulta requisito para acceder a la titulación de que se trata en el presente, con la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral, extremo que no se ha materializado.

Aprobó los cursos que de detallan:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “*Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero*” (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
- “*Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- “*Capacitación (Nivel Superior)*” 7 (siete) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha sido *ponente/panelista/expositor/disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

USO OFICIAL

- Jornada sobre “*Conclusiones del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 14 de septiembre de 2011
- “*VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”;
- Seminario Internacional sobre “*La Reforma Procesal Penal*”, coorganizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay, auspiciado por la CSJ de Paraguay y la Defensoría General de La Nación Argentina;
- I Curso sobre “*La Ejecución Penal en Argentina*”, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empelados de la Justicia de la Nación;
- “*V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y en las Jornadas Preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur*”, organizado por el Poder Judicial de Río Negro;
- Jornada sobre “*El Proceso Penal y las Garantías de los Extranjeros Privados de su Libertad*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador y el Cuerpo Consular de Buenos Aires;
- “*Jornada de Derecho Procesal Penal*”, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el 6 de noviembre de 2009;
- “*IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, los días 23 y 24 de abril de 2009;
- Seminario sobre “*El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, junio de 2008;
- Jornadas del Cincuentenario - Comisión de Derecho Procesal sobre “*Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abordando el tema “*Procedimiento de Ejecución Penal*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;

- “IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 7 y 8 de septiembre de 2006;

- “VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional”, organizadas por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, participó como panelista y vicepresidente de panel;

- Seminario sobre Procedimientos Penales Especiales “*Probation. Juicio Abreviado. Instrucción Sumaria*”, organizado por la Universidad del Salvador, 25 y 27 de junio de 2002;

- “Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador; junio de 2001.

Así también participó en calidad de asistente en las Teleconferencias organizadas por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “*Las reglas de Basilea sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*” y “*Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.

Asistió al “*Curso sobre Excarcelación*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Ha dictado los siguientes cursos:

- “*La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el que también ha coordinado, en el mes de octubre de 2007.

- Curso de actualización sobre “*Procedimientos Penales Especiales*”, organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el 26 de octubre de 2009.

Declara como aprobados distintos eventos mas de la documental acompañada surge que ha participado y asistido a los mismos.

Se ha desempeñado como Secretario de Panel en “*Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 30 y 31 de marzo de 2011.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): A partir del 12 de abril de 2011 y durante ese año se desempeñó como *Profesor Adjunto* en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad de Flores –UFLO-.

Fue *Profesor Titular* de la asignatura “Derecho Penal II - Parte Especial” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de diciembre de 2009, declarando serlo hasta el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

año 2010. Asimismo se desempeñó en calidad de *Profesor Tutor* en la modalidad Distancia, entre los años 2004 y 2006, inclusive.

Declara mas no acredita ser *Docente* de la asignatura “Derecho Procesal y Práctica Forense III” en la Universidad del Salvador, durante el año 2012.

Ha dictado clases teórica-prácticas (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador, y como *Profesor Invitado* en la cátedra de Derecho Procesal Parte General de la misma universidad, durante los años 2008 (seis horas cátedra); 2009 (seis horas cátedra) y 2010 (seis horas cátedra).

Declara que ha integrado el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial* entre los años 2001 y 2008, acreditando dicha condición al año 2001, y como *Miembro Titular* desde el año 2008 a la actualidad, acreditando dicha calidad en el año 2008.

Acredita haberse desempeñado en carácter de *Secretario del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional* desde el 7 de junio de 2005 y en tal carácter integra el Consejo Directivo siendo responsable del “Área de Relaciones Institucionales” del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador, desempeñándose hasta la actualidad.

Integra la “Comisión de análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación” tendiente a analizar la regulación de la acción civil conjunta en el proceso penal, y elaborar un anteproyecto de modificación al CPPN –Tratamiento del proyecto de ley 4050-D-2010 de la H. Cámara de Diputados de la Nación-.

Así también fue *Coordinador* de la Comisión de trabajo designada a fin de elaborar el informe relativo al III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, y las conclusiones de la investigación sobre aplicación de la Ley 24.660 en el ámbito nacional y las provincias argentinas, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador. Declara como período de ejercicio años 2008 y 2009, sin embargo el certificado acompañado fue extendido el 23/9/2008.

Acredita haberse desempeñado como Miembro de la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas del Instituto Superior de la Magistratura.

Ha dictado los siguientes cursos:

- “Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil”, organizado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, años 2007, 2008 y 2009.

- “Procesos penales especiales”, años 2005, 2006 y 2007, organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “*El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación*” -del cual también actuó como Coordinador- del Modulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2008;

Declaro otros antecedentes que han sido computados en el inciso anterior.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Fue coautor de los siguientes artículos:

-“*Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.

-“*Penas de prisión y sistemas alternativos*”, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.

-“*Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.

-“*El juicio abreviado en el proceso penal*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1º de julio de 1999.

-“*El delito de corrupción de menores de doce años de edad*”, publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, Año I –Nº 11 y Año II – N° 12, mayo/junio de 1999.

-“*El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal Penal de la Nación*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.

-“*Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998.

-“*Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)*”, publicado en Jurisprudencia Argentina N° 6061 del 29 de octubre de 1997.

Acredita que el artículo escrito en coautoría “*Sobre la deducción de los gastos de su manutención del monto de la retribución del trabajo de las personas privadas de su libertad*”, cuya impresión acompaña, se encuentra en prensa, mediante certificación de la Redacción de Editorial La Ley S.A. expedida en septiembre de 2011.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,45).

50) REY, Gabriel Gonzalo

Registro N° 6

D.N.I. N° 21.954.061

Fecha de Nacimiento: 8 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 16 de noviembre de 2005 es designado Secretario de Juzgado interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, y el 18 de julio de 2006 se lo confirma en dicho cargo como titular de la Secretaría N° 132 del citado tribunal, cargo que acredita desempeñar hasta la fecha de expedición del certificado de servicios acompañado -28 de septiembre de 2011-. Acompaña copias de resoluciones de la Secretaría a su cargo, en las que refiere haber intervenido en la autoría jurídico procesal y penal del proyecto finalmente aprobado.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. El 13 de agosto de 1997 es designado Auxiliar efectivo en la misma dependencia. El 15 de septiembre de 1997 fue designado Escribiente Auxiliar interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, siendo confirmado en el cargo el 18 de noviembre de 1997. Entre el 2 de marzo y el 31 de julio de 1998 se desempeñó como Oficial Mayor -Secretario privado-interino en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 36. El 1º de octubre de 1998 es designado Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22 siendo confirmado el 9 de noviembre de 1998. El 6 de septiembre de 1999 fue designado Oficial Mayor en el mencionado Juzgado. Con fecha 1º de noviembre de 2002 es nombrado Prosecretario Administrativo en la citada dependencia.

Declaro encontrarse incluido en el listado emitido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, con el detalle de los Secretarios que cumplen con los requisitos para desempeñarse como Juez de Instrucción Subrogante, acompañando un listado; lo que no resulta computable.

Acompaña listado de aprobados en un concurso para cubrir la vacante de Juez Correccional de Lomas de Zamora, extremo que no fue declarado en el formulario de inscripción y tampoco resulta computable.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Presidente de la Comisión de Funcionarios de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el periodo 2008-2010, extremo que no resulta computable.

Subinciso a)3: Por especialidad, le corresponden cinco (5) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de “Especialista en Derecho Penal y Criminología” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Penal y Criminología*” el 5 de noviembre de 2010. Acompaña Plan de Estudios de la Especialización, del que surge que posee una carga horaria total de 450 horas, de las cuales 60 corresponden a la tesina. Acompañó certificado analítico del que surgen las siguientes calificaciones: Derecho Penal. Principios Generales, 9 (nueve); Delitos Patrimoniales, 8 (ocho); Psiquiatría Forense, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 7 (siete); Seminario: Ley de Drogas, 10 (diez); Responsabilidad Civil y Proceso Penal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 6 (seis); Medicina Legal, 8 (ocho); Seminario: Ley de Residuos Peligrosos, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Tesina Final, 7 (siete). Acreditada por CONEAU Res. 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Acredita haber finalizado la cursada de la Carrera de “Maestría en Seguridad Pública” que dicta la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, acreditada en la CONEAU por Resolución N° 287/04 que consta de 660 horas. Acredita con el certificado analítico pertinente, haber aprobado las siguientes materias, con su correspondiente carga horaria y calificación: “Introducción a la Seguridad Pública” (9 nueve) 48 hs.; “Derecho Penal y Procesal Penal” (10 diez) 48 hs.; “Derecho Público de la Seguridad” (6 seis) 32 hs.; “Legislación de Seguridad e Inteligencia” (9 nueve) 48 hs.; “Metodología de la Investigación Científica” (6 seis) 48 hs.; “Deontología de la Seguridad” (4 cuatro) 20 hs.; “Teoría del Conflicto” (8 ocho) 20 hs.; “Sociología” (7 siete) 20 hs.; “Sistemas y Organizaciones Policiales de Seguridad” (8 ocho) 32 hs.; “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas Regionales e Internacionales de Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Gestión y Planeamiento de la Seguridad” (9 nueve) 32 hs.;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Criminología” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas de Gestión Policial” (10 diez) 20 hs.; “Seguridad Privada (8 ocho) 20 hs.; “Seminario I” (8 ocho) 16 hs., “Organizaciones Policiales Extranjeras” (9 nueve) 32 hs.; “Sistema Penitenciario Argentino y Comparado (5 cinco) 32 hs.; Política Criminal (7 siete) 32 hs.; “Manejo de Crisis” (7 siete) 16 hs.; “Seminario II” (8 ocho) 16 hs.; “Controles Internos de Gestión” (7 siete) 16 hs. y “Taller de Práctica Profesional” (8 ocho) 16 hs. Del certificado surge que adeuda aprobar la tesis final correspondiente

Aprobó la prueba escrita opcional, convocada al término de los “*X Cursos de Postgrado en Derecho*” (*especialidad de Derecho Penal, Parte General*), dictado por la Universidad de Salamanca, España, y celebrado entre los días 8 y 25 de enero de 2002, obteniendo la calificación de “APTO”. Acredita que le fueron adjudicados cinco créditos de carácter fundamental, aplicados al programa de Doctorado.

Aprobó los siguientes cursos organizados por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: -“*Delitos contra las personas*” (24 horas); -“*Fraude penal y sociedades anónimas*” (9 horas); y “*Juicio abreviado y juicio por jurados*” (21 horas); Declara haber aprobado el curso “*Delitos contra el Patrimonio*” (24 horas) pero no acompañó el certificado correspondiente.

Aprobó los siguientes Seminarios: “*Actuación profesional interdisciplinaria (ciclo 2002)*” (18 horas); “*Herramientas para el manejo de los conflictos internos (ciclo 2003)*” (15 horas) y “*Fundamentos de la negociación en sede judicial para delitos de calumnias e injurias (ciclo 2004)*” (15 horas) organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara haber aprobado el curso “*III Jornadas sobre Corrupción Política y Económica*” de la Universidad de Salamanca, pero el certificado que lo acredita únicamente dice que ha asistido al mismo, por lo que no resulta computable.

Declara y acredita la asistencia a distintas jornadas y seminarios.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica de Santiago del Estero como *profesor JTP* de la asignatura “Derecho Penal” en el año 2004.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda ad-honorem* (por concurso) de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra Profesor D’Alessio, desde el 23 de noviembre de 2004, siendo dado de baja el 8 de junio de 2009.

Se desempeñó en calidad de *Profesor Titular* –por designación directa- de las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la “Licenciatura en Seguridad Pública” de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina:

“Derecho Penal I” –ciclo lectivo 2005, 2006 y hasta febrero de 2007- y “Elementos de Derecho Procesal Penal”, período 2005-2006.

En la misma universidad, fue designado *Profesor Titular* -por concurso- de la asignatura “Ingeniería Legal II” de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, desde el año 2010 hasta la actualidad.

Acredita haber sido designado Miembro Titular del Jurado de Selección para los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de profesor titular de Derecho Constitucional de la Licenciatura en Seguridad del Instituto Universitario de la Policía.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos “*Vista de las Actuaciones en el Juicio Criminal*” y “*¿Homicidio ‘Criminis Causae’; Latrocinio o Robo y Homicidio: Arts. 80 inciso 7º ó 165 ... o tal vez: 54, 55, 79 y 164 del C. Penal?*” publicados en el sitio web “*Justiniano.com*”.

Asimismo es *coautor* del artículo “*Ánalisis exegético de la ley 25.409. Quiebre del Principio de División de Poderes en la práctica actual de los Tribunales*” publicado por el mismo sitio.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): Declara haber sido distinguido con un oficio del Juez de Instrucción N° 36 al Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, en el que se destacan sus cualidades personales, y para acreditarlo acompaña una copia certificada de un acta sin firma. Este antecedente no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (37,25).

51) RICHIELLO, Ricardo Antonio

Registro N° 13

D.N.I. N° 23.330.595

Fecha de Nacimiento: 9 de mayo de 1973

Fecha de finalización de estudios: 21 de junio de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1 de octubre de 1996, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 15 años



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de septiembre de 1992 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado de Instrucción nº 3 y el 30 de noviembre de 1992 pasó a desempeñarse en el Juzgado de Instrucción nº 9. Desde el 1º de septiembre de 1993 al 15 de noviembre de 1993 en el cargo de *Auxiliar* del Juzgado de Instrucción Nº 9 habiendo ejercido en forma interina el cargo de *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Se desempeñó desde el 15 de noviembre de 1993 al 1º de junio de 1994 en el cargo de *Escribiente* del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7. Fue designado en el cargo de *Oficial Mayor* en el Juzgado de Instrucción Nº 9 el 19 de agosto de 1994. El 1º de agosto de 1997 fue designado *Prosecretario Administrativo*; el 1º de diciembre de 2000 fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado interino*. El 26 de junio de 2002 fue confirmado en el cargo de *Secretario*, hasta el 6 de agosto de 2009 fecha en que se le aceptó la renuncia.

Se desempeña actualmente como *Defensor Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, cargo para el que prestó juramento de ley el día 6 de agosto de 2009. Es contratado como *Secretario Letrado* entre el 20 de agosto de 2010 y el 31 de octubre de 2011 (momento en el que fue rescindida su contratación). A partir de esta última fecha fue designado como subrogante legal de la Defensoría Pública nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 31 de octubre de 2011 hasta el 7 de febrero de 2012, lo que luego fue prorrogado hasta el 7 de abril de 2012.

Por resolución DGN nº 337/12 del 13 de abril de 2012 se lo designó como subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Nº 18 a partir de esa fecha y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de su titular.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad Católica Argentina con un promedio general de 8,71. Habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal (20 hs.); Teoría del Delito I (20 hs.); Filosofía Jurídico Penal (19 hs.); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal (18 hs.); Teoría del Delito II (42 hs.);

Consecuencias Jurídicas del Delito (20 hs.); Medicina Legal y Psiquiatría Forense (20 hs.); Delitos en Particular I (42 hs.); Derecho Penal Económico (20 hs.); Derecho Procesal Penal (19 hs.); Doctrina Moral de la Iglesia (20 hs.); Delitos en Particular II (21 hs.); Derecho Procesal Penal II (10 hs.); Leyes Penales Especiales (19 hs.); Elem. Del Derecho Comercial y Contabilidad (10 hs.); Criminología (10 hs.); Criminalística (10 hs.). Acreditada por Coneau Res. 736/05.

Ha aprobado los cursos:

-“Garantías Penales en una Perspectiva Histórico Comparada” en el departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires correspondiente al: Seminario de la carrera docente, con calificación: Aprobado y que se dictó durante el año 2000 y
-“La sociología de la Pena”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 12 horas de duración calificado como Aprobado.

Cursó y aprobó el “Tercer ateneo de la defensa en juicio oral” organizado por la DGN, julio de 2010.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación: “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y “Curso sobre ejecución penal”.

Asistió a la conferencia sobre “Control de Constitucionalidad”, dictada por el Dr. Hernán Gullco y organizada en forma conjunta por la DGN y por la Asociación Pensamiento Penal.

Fue Expositor en el Programa “Justicia en las Escuelas” durante el año 2007 y el segundo semestre de 2008, coordinado por la Subsecretaría de Justicia G.C.A.B.A. y la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (cátedra del Prof. Virgolini) habiendo accedido por concurso a los cargos de:

-*Jefe de Trabajos Prácticos*: del 19 de julio de 2006 y por siete años;
-*Ayudante de Primera*, del 26 de junio de 2002 al 19 de julio de 2006;
-*Ayudante de Segunda*, del 2 de diciembre de 1999 al 26 de junio de 2002.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, compuestos de 4 módulos de 30 hrs. cada uno.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita desempeñarse como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la Universidad de Belgrano desde el 23 de diciembre de 2009 hasta el momento de su inscripción en la materias Derecho Penal I y II.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “*Derecho de defensa en juicio. Reflexiones sobre su irrenunciabilidad y ausencia de colaboración material en la defensa por rechazo del asistido*” publicado por la Revista de Derecho Procesal Penal, dirigida por Edgardo Alberto Donna, Ed. Rubinzal-Culzoni.

Publicó en coautoría: el artículo “*Derecho Penal Militar: ¿Un “bache” en las garantías penales y procesales o un necesario paréntesis?*” en la Revista “El Derecho” del 7 de mayo de 2001.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido "Diploma de Honor" de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,45).

52) RODRIGUEZ, Héctor Jorge

Registro N° 41

D.N.I. N° 11.842.889

Fecha de Nacimiento: 18 de diciembre de 1955

Fecha de finalización de estudios: 26 de diciembre de 1984

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de junio de 1985 Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 26 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara ejercer la profesión libremente desde 1985 hasta la actualidad, lo que acredita con el certificado de matriculación expedido por el CPACF y acompaña listados de

causas elaborados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (años 1997-2010) y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ambas de la Capital Federal (años 1994-2011), no presenta copias de escritos.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán valorados en el inciso C por tratarse de una carrera de una Universidad de la República Argentina, cursada en este país, sin acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el curso de *Investigador en Políticas de Estado y Gestión Pública*, y el curso de *Posgrado en Políticas Públicas*, ambos realizados en “Época” (Escuela de postgrado ciudad argentina), durante el año 2010, en sus institutos de investigación aplicada, conforme los programas académicos homologados por las Universidades Organizadoras (Universidad del Salvador de Buenos Aires, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid y la Escuela de posgrado ciudad argentina), sin que surja de los certificados presentados la cantidad de horas cursadas ni materias aprobadas, en cada uno de ellos.

Declara y acredita haber participado como miembro *disertante*, durante cinco años consecutivos en los cursos de perfeccionamiento para graduados “*Medicina de Urgencia*” organizados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Los cursos se realizaron en 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 en el auditorio Montpellier, lo que no resulta computable por no encontrarse relacionado con la vacante en concurso.

Declara y acredita haber participado como *disertante* en los talleres sobre “*Mala Praxis Médica*” organizados por la asociación cooperadora del Hospital de Gastroenterología “Dr. Carlos Bonorino Udaondo”, en agosto de 2003.

Declara y acredita haber participado como *disertante* con el tema “*Actos de Orden Público – Orden privado- Habeas Corpus – Recurso de Amparo*” en el dictado del curso “*Obstetricia 98*” en el Hospital Penna en agosto de 1998.

Declara y acredita haber participado como *disertante* en el curso “*Avances en patología génito-mamaria*” dictado de mayo a diciembre de 2001 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, II cátedra de ginecología, lo que no resulta computable por no estar relacionado con la vacante a cubrir.

Declara asistencia a eventos jurídicos en las que no consta que hubiera habido evaluación.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como *profesor* de Derecho Penal II – parte especial- en la carrera de abogacía dictada en Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales desde 1998 hasta el momento de su inscripción, alcanzando la categoría de Titular. Asimismo se desempeñó como Titular de la Materia Práctica Forense IV con ese cargo, durante los años 2001, 2002 y 2003..

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTESIMOS (24,60).

USO OFICIAL

53) ROTETA, María Laura

Registro N° 38

D.N.I. N° 25.745.366

Fecha de Nacimiento: 26 de diciembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de febrero de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada a partir del 5 de octubre de 1998 interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, hasta el 30 de enero de 1999, siendo designada el 1° de enero a prestar funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 39, hasta el 29 de abril del mismo año, fecha en la que regresó a cumplir funciones con el mismo cargo en la Fiscalía de Instrucción N° 16.

El 20 de mayo de 1999 fue designada con el cargo de *Auxiliar Administrativo* Provisorio en vacante efectiva de la mencionada dependencia hasta el 20 de noviembre de 1999 que fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar* en la citada dependencia hasta el 10 de agosto de 2000, día en el que fue designada interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39 siendo promovida interinamente en dicho cargo el 1° de octubre del corriente año en la Fiscalía de Instrucción N° 16.

Fue designada como *Escribiente* interina de forma interrumpida desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de mayo 2002; desde el 30 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2002 y desde el 2 de mayo hasta el 10 de agosto de 2003. Fue promovida el 1º de junio de 2002 al cargo de *Oficial Mayor interino* hasta el 29 de agosto del mismo año. Prestó funciones interinamente con el cargo de *Escribiente Auxiliar* en la dependencia citada desde el 1º enero hasta el 1º de mayo de 2003, siendo transformado dicho cargo a partir del 1º de octubre en *Escribiente*.

A partir del 11 de agosto de 2003 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en los Criminal y Correccional Federal Nº 4 durante el periodo comprendido entre 11 de agosto de 2003 hasta el 16 de mayo de 2004. A partir del 1º de marzo de 2004 fue promovida para ocupar el cargo *efectivo* de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nº 16. En la Fiscalía de Correccional Nº 6 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios, desde el 18 de mayo hasta el 24 de noviembre de 2004. El 1º de octubre de 2004 se transformó su cargo en *Escribiente efectiva*.

Desde el 24 de noviembre de 2004, fue designada *interinamente* a ocupar el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la citada dependencia siendo *efectivizada* en dicho cargo a partir del 1º de septiembre de 2005 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el *Master en Derecho* con especialización en Derecho Público y Derechos Humanos en la University College London el 1º de noviembre de 2010, acompañando documentación en idioma extranjero con la correspondiente traducción y declaración jurada. De allí surge que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, calificación 70 (distinción); Derecho Penal Internacional, calificación 66 (mérito); Tesina (dissertación), calificación 78 (distinción); Control Judicial de la Constitucionalidad, calificación 67 (mérito); Jueces, Tribunales y toma de decisiones judiciales, calificación 67 (mérito).

Declara otro antecedente no computable en este inciso por no contar con acreditación de la CONEAU.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y finalizado la carrera de *Programa de Posgrado*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, que consta con 24 créditos académicos (360 horas) por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 3 de abril de 2008. Aprobó las siguientes materias: Seminario I: 10 (diez); Teorías de la Justicia: 10 (diez); Garantías del debido Proceso Penal: 10 (diez); Teorías del Derecho: 10 (diez); Tentativa y Participación: 10 (diez); Derechos Humanos: Justicia Internacional: 10 (diez); Castigo, Constitución y Justicia: 10 (diez) y La Justificación de la Legítima Defensa: 10 (diez).

Declara y acredita haber finalizado el cursado de la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, obteniendo las siguientes calificaciones además de las materias mencionadas en el Postgrado de Derecho Penal: Sistemas Jurídicos Comparados 10 (diez); Coloquio: Derecho y Políticas Sociales: 9 (nueve); Razones, Suerte y Emociones: responsabilidad en la ética y el derecho: 10 (diez); Delitos por corrupción: 9 (nueve); Seminario IV: 9 (nueve); Régimen de Ejecución de la Pena: 9 (nueve); Control de Constitucionalidad y Litigio Constitucional 10 (diez); Economía, Teoría de Juegos y decisiones normativas: adeuda trabajo. Declara y acredita encontrarse dicha carrera acreditada por la CONEAU. Res. N° 232/99.

Aprobó el curso de "Sistemas procesales penales comparados" en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 2003 con una carga horaria de 30 hs. Solicitó que se indicara que había obtenido una calificación de diez puntos, mas tal extremo no se desprende de la documentación acreditante.

Ha sido *disertante* en el Taller "Cómo investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte" y "Cómo investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte", en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal los días 9 de junio y 11 de junio de 2009.

Acompaña constancia de participación como expositora en un seminario que se realizó con posterioridad al cierre de la inscripción. En el formulario señala que fue invitada a participar del evento. Toda vez que el antecedente (disertación) no había ocurrido a la fecha del cierre del período de inscripción, tal antecedente no resulta computable, conforme art. 20, inc. g) del reglamento de aplicación.

Se le otorgan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designada partir del 30 de octubre de 2002 como *Ayudante de Segunda* y como *Ayudante de Primera* desde el 8 de noviembre de 2006, ambos por el término de 4 años en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Hendler, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara haber dictado las asignaturas "Régimen del Proceso" y "Juicio por Jurados y debate oral" pertenecientes al ciclo profesional orientado mas ello no

surge del certificado acompañado.

Ha finalizado la formación pedagógica de la carrera docente habiendo aprobado los talleres pedagógicos correspondientes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Durante el segundo semestre del año 2011 dictó la materia "*Derecho Penal Parte Especial*" y durante el primer semestre de 2012 "*Taller de Procedimiento Penal*", en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés.

Desde el 17 de marzo de 2008 se desempeña como *docente* en la asignatura "*Derecho Penal I*" durante los periodos de 2008 -1º y 2º cuatr.- y 2009- 1º cuatr.- en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Declara y acredita ser designada por el decano el 12 de octubre de 2011, integrante del Tribunal de Tesis en la Tesina "*Cuando matar a un hombre es más que matar*" y el 4 de noviembre de 2011 "*Incorporación del Phising dentro de los delitos informáticos en el Código Penal Boliviano*" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es co-*traductora* de los siguientes artículos:

- "*Cuando se desenmascararon los mitos del jurado*", autor: Cheryl Thomas, publicado en octubre de 2011, en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. Declara encontrarse en prensa dicha publicación, pero acompaña copia del trabajo dejando constancia que para la fecha de presentación de la documentación el artículo fue publicado), lo que no resulta computable, en tanto no se observa un trabajo de elaboración propia.

- "*Sobre lo bueno y lo malo de inculpar y de vernos como víctimas*", de Jaime Malamud Goti, publicado en 2005, en Nueva Doctrina Penal, Ed. Del Puerto, lo que no resulta computable, en tanto no se observa un trabajo de elaboración propia.

Fue *colaborada* del libro "*Suerte, moralidad y responsabilidad penal*" de Jaime Malamud Goti de la editorial Hammurabi en el año 2008.

Ha publicado los siguientes artículos en calidad de:

- *Coautora: "Sobre héroes y tumbas. La huelga de hambre en las prisiones como expresión de igual ciudadanía"*, en la de la revista Nueva Doctrina Penal (NDP), Editorial del Puerto SRL, año 2007.

- *Autora "La suerte y el control: la intensa búsqueda de encontrarle sentido a nuestras vidas. Una mirada desde los cuentos de Jorge Luis Borges"*, declara estar publicado en la página de internet oficial de la Universidad de Yale Law School, año 2007. - www.law.yale.edu/documents/pdf/sela/Linkages_Newsletter_Part_I_Revised.pdf.

Se le asigna veinticinco centésimos (0,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Ha sido premiada con la beca Británica Chevening del Gobierno Británico, en el año 2009, realizando un Master Of Law in Public Law and Human Rights Law en University College London, durante el año 2009 y 2010. En el respectivo certificado consta que esta beca se otorga a jóvenes sobresalientes de más de 150 países a través de un proceso de selección altamente competitivo

Fue seleccionada por concurso y becada para representar durante el mes de febrero de 2007 a la Universidad de Palermo, como alumna de la Mestría de Derecho, en el programa de intercambio Linkage Programe con la Universidad Yale (Yale Law School), Estados Unidos.

Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan dos (2) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (39,60) PUNTOS.

54) SABELLI, Héctor Eduardo

Registro Nº: 65

D.N.I. Nº: 24.235.629

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 20 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título: 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo* para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 29 de diciembre de 1993 al 7 de junio de 1994.

El 1º de junio de 1994 se desempeñó con el cargo de *Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias, hasta el 6 de mayo de 1997.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a2): Declara haberse desempeñado como *Secretario Administrativo* de la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), del 1º de septiembre de 1997 al 9 de diciembre de 1998, pero únicamente acredita -acompañando un certificado expedido por la Facultad de Derecho de la UBA- que prestó servicios en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre el Ente Nacional Regulador del Gas y dicha Universidad, sin especificación del tipo de servicios prestados. En atención a que dichas tareas se desempeñaron con anterioridad a la expedición de su título de abogado, el antecedente no resulta computable.

Declara haberse desempeñado como abogado, asesor e inspector en la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acreditando haber sido contratado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, y haber sido afectado por dicha Dirección al Cuerpo de Inspectores del Trabajo, mediante Disposición N° 1 del 24/1/2001. Aporta la normativa que regula las funciones de dicho cuerpo.

Fue contratado como *Consultor Nacional* (contrato de locación de obra nro. 02/2011) en el Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896OC-AR “Refuncionalización y ampliación del Puerto actual Iguazú (atractivo turístico), y construcción del nuevo Puerto (uso general) sobre el río Paraná”, Estudio 1.EE.546 – de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, entre el 1º de junio de 2011 al 31 de marzo de 2012, no surgiendo de la documental acompañada las tareas específicas desempeñadas.

Se desempeño como *Editor* de LexisNexis Argentina S.A., durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008. Dicha empresa administraba los fondos editoriales de “Abeledo Perrot”, “Depalma” y “Jurisprudencia Argentina”. Acompaña certificado de la editorial donde se da cuenta de las tareas que realizaba en esa empresa, como ser dictaminar sobre la calidad técnico jurídica de las obras propuestas para ser publicadas en el área de derecho público, seleccionar jurisprudencia de todas las materias para las publicaciones periódicas, y proponer a distintos juristas el comentario de las sentencias que a su criterio resultasen de mayor interés, además de colaborar con la selección de la jurisprudencia para la base de datos online y realizar selección de sentencias, entre otras tareas.

Se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 27 de agosto de 1999 hasta el momento de su inscripción en el presente concurso. Acompaña constancia de estado de matrícula expedido por el Colegio. Acompaña copias para acreditar su ejercicio profesional durante los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, en materia penal, civil, penal tributario, contencioso administrativo, seguridad social, civil y comercial federal, comercial y laboral.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a3): Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

*INCISO C): Acredita haber cursado entre los años 1999 y 2000 las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad del Museo Social Argentino (Res. CONEAU N° 510/00): Historia del Derecho, 8 (ocho); Metodología de la investigación y la enseñanza, 6 (seis); Teoría del Derecho, 9 (nueve); Seminario I Derecho Procesal, 9 (nueve); Seminario II Derecho Privado, 8 (ocho); Seminario III Derecho Público, 9 (nueve).*

Ha cursado y aprobado :

- *“I Cursos Intensivos de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 3 y 21 de julio de 2000, en el curso “Derecho Penal. Cuestiones Fundamentales y su Problemática Actual”, de 60 horas de duración. Calificación de la evaluación final: distinguido.*
- *“II Cursos Intensivos de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 16 de julio y 3 de agosto de 2001, en el curso “El Derecho del Trabajo Actual visto desde su sistema de Fuentes”, calificación: distinguido (8).*
- *“Método de casos en la enseñanza del Derecho Público” (30 horas), calificación 7 (siete), año 2001, del Departamento de Derecho Público I de la Facultad de Derecho de la UBA*
- *“X Cursos de Postgrado en Derecho”, de la Universidad de Salamanca, celebrados entre los días 8 y 25 de enero de 2002, en la especialidad de “Derecho Constitucional”. Aprobado con calificación de Apto, enero de 2002; acredita que por dicho curso se le adjudicaron cinco créditos de carácter fundamental aplicables a diversos programas de doctorado.*

En la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UBA, cursó las materias “Ética Profesional I” (20 horas), aprobado, tercer bimestre de 1996, y “Ética Profesional II” (20 horas), aprobado, cuarto bimestre de 1996;

Fue Ponente/Disertante:

- en las “XIV Jornadas Nacionales de Filosofía Jurídica y Social (Mar del Plata)”, con la ponencia: “La Equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”, el 27 de octubre de 2000, organizadas por Asociación Argentina de Filosofía del Derecho.
- en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina–sede Rosario-, sobre el tema: “La condición constitucional del nasciturus”, el 5 de junio de 2001.
- en la materia “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral,

durante el año 2003, declarando haberlo hecho los días 27 y 28 de junio de 2003, sobre el tema “Rol político de los Tribunales”-.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra de Teoría Constitucional, septiembre de 2003.

-en las “VII Jornadas Argentinas y I Encuentro Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional, realizadas los días 21 y 22 de agosto de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina –sede Rosario- y Centro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

- “Control difuso de constitucionalidad”, “¿Cómo deben interpretar los jueces la Constitución?” y “Originalismo vs. “Living-Constitution”, en el marco del Curso Internacional de Actualización en Derecho Constitucional–Bases para una Reforma Constitucional, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Paraguay, realizado los días 31 de octubre 1, 7 y 8 de noviembre de 2003. También se desempeñó como Director Académico (por la Argentina) de dicho Curso

-en la disertación magistral: “Cómo deben interpretar la constitución los jueces”, organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Perú, el 30 de septiembre de 2004.

-con el tema: “La extracción compulsiva de sangre en el proceso penal” y “La Facultad del Fiscal de tomar declaración indagatoria al imputado en el proceso penal”, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, el 28 de mayo de 2004.

-con el tema “Últimas tendencias del Recurso Extraordinario Federal”, en el marco del “Ciclo de Conferencias Sobre la Constitución Nacional”, organizada por la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, el 1º de junio de 2004.

-en las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, organizado por la Universidad del Salvador y el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional.

-en el Fórum Internacional sobre “Reforma Constitucional o Nueva Constitución”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú-, el 23 de septiembre de 2004.

-en el Conversatorio sobre “Implicancias de las Reformas Constitucionales en la Economía del País y sobre sus aspectos teóricos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú- el 25 de septiembre de 2004; el postulante declara que expuso sobre “Sentido del control de constitucionalidad”.

-en las “Jornadas de Derecho UPN”, organizadas por la Universidad Privada del Norte, en septiembre de 2004; declara que expuso sobre el tema “El derecho a la defensa en juicio”.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- en el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, realizó la conferencia “Magistratura y control de constitucionalidad”, el 6 de octubre de 2004.
- en el Cátedra de Derecho Constitucional 1 del Departamento Académico de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el tema “Sistemas de Gobierno en la experiencia comparada”, el 13 de octubre de 2004.
- en la Dirección de Extensión Universitaria de la Dirección Abogacía, de la Universidad Católica de Salta, sobre el tema “Interpretación Constitucional”, en la 11º clase del Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional”, el 21 de octubre de 2004.
- en la Superintendencia Tributaria de Bolivia (La Paz-Bolivia), con el tema: “Forma y Sustancia de la Resolución Jurisdiccional”, el 8 de agosto de 2005.
- en calidad de docente invitado al Curso de Postgrado de Profundización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Juan), con el tema: “Las garantías constitucionales en el proceso penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, el 20 de septiembre de 2005.
- con el tema “Interpretación constitucional” en el Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 10 de noviembre de 2005.
- en el III Congreso Argentino y I Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2006, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, Mar del Plata.
- en el I Congreso Nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y IV Jornadas Nacionales de Derecho Natural, los días 14, 15 y 16 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Luis), con un total de 36 horas cátedra.
- en el Quinto Módulo del Programa de Capacitación del Fuero Penal 2008, organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los temas: “Réquiem para el Principio de Irretroactividad de la Ley Penal en la Corte Suprema” y “El abuso retórico de la locución “Derechos Humanos” en el ejercicio de la función jurisdiccional”, 4 horas cátedra, el 27 de junio de 2008.
- en el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, con el tema: “El proceso penal y la Constitución Nacional”, el 10 de septiembre de 2008.

-en el IV Congreso Argentino y II Congreso Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA, Mar del Plata.

Disertó durante las “Jornadas de Lógica Jurídica y razonamiento judicial”, organizadas por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, el 29 y 30 de mayo de 2008.

Acredita las siguientes conferencias y disertaciones, que no fueron declarados en el formulario de inscripción, y por ende, no son computables:

-en las Jornadas sobre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana, organizadas por la Universidad Nacional de San Luis y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, el 11 de abril de 2008, con el tema: “Principios y garantías para una reforma procesal penal”.

-en el Tribunal Constitucional de la República del Perú, con el tema “El Amparo: Una Visión Comparada”, el 13 de octubre de 2004.

Declara mas no acredita haber sido “Conferenciante/Expositor” en los siguientes cursos –que por este motivo no serán computados-:

-en la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA (Mar del Plata), con el tema: “El control de constitucionalidad en Estados Unidos”, el 14 de agosto de 2003; con el tema: “Religión y Estado”, el 4 de junio de 2004; con el tema: “Historia del *writ of certiorari* en los Estados Unidos”, el 18 de noviembre de 2004; y con el tema: “¿Qué es el Common Law?”, el 22 de septiembre de 2006.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en el contexto constitucional”, el 24 de mayo de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Potosí (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “El desarrollo de los Derechos Humanos en el siglo XX”, el 24 de mayo de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad de FASTA (Mar del Plata), dictada en el Colegio de Abogados de Tandil, con el tema: “Funcionamiento del art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, el 7 de julio de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en la actualidad penitenciaria”, el 9 de agosto de 2005.

-con el tema “Prueba y Derechos Personalísimos en el Proceso Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 9 de mayo de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acredita la aprobación de módulos de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que serán detallados en el inciso siguiente.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado *Auxiliar de Segunda* (por concurso), en la materia “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra a cargo del Dr. Sagües, a partir del 22 de junio de 1999 y por el término de ocho cuatrimestres; declara pero no acredita haber desempeñado dicho cargo hasta diciembre de 2007

En la misma facultad y en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos*, desde el 15 de agosto de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, si bien declara que ocupó dicho cargo hasta noviembre de este último año.

En la Universidad de Buenos Aires realizó los siguientes Módulos de Carrera Docente: “Ser docente I” (24 horas); “Ser docente II” (24 horas); “Recursos teatrales para el docente”, (30 horas). Declara haber aprobado en ese marco el Módulo “Grupos de aprendizaje” (24 horas), pero no lo acredita. Acredita haber aprobado el Módulo III “Lo grupal y lo institucional”, primer cuatrimestre de 2002 (30 horas), pero no lo ha declarado en su formulario de inscripción.

Se desempeñó como *Docente Universitario* en la Universidad Argentina John F. Kennedy, desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 14 de noviembre de 2000 –fecha del certificado-. Declara pero no acredita que en dicha casa de altos estudios ocupó el cargo de Profesor Adjunto desde julio de 1999 hasta diciembre de 2007, en las materias “Derecho Administrativo” de la carrera de Abogacía, y “Gobierno y Administración en la República Argentina” de la carrera de Ciencias Políticas

Se desempeñó en el año 2002 como *Profesor* de la materia “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, en la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Fue Coordinador y Profesor en los IV, V y VI Cursos Intensivo de Posgrado “Derecho Procesal Constitucional”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en los años 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Participó en carácter de profesor y coordinador del curso: “El juez y el abogado frente al proceso”, en el marco de la VII y VIII edición de los Cursos Intensivos de Postgrado de la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2006 y 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (Lima-Perú) participó como *Profesor* del I Curso Internacional Verano 2008, “Instituciones Procesales y Creación Jurisprudencial” (30 horas cátedra) en febrero de 2008.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires dictó la asignatura “El recurso extraordinario en materia penal y civil”, perteneciente a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, durante los segundos cuatrimestres de 2009 y de 2010. En este último cuatrimestre, también impartió dicha materia en la ciudad de Río Gallegos, en el marco del Convenio de dicha Facultad con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Cruz.

Acredita que fue designado Auxiliar de segunda en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, en la Facultad de Derecho de la UBA, a partir del 4 de junio de 1999 por el término de ocho cuatrimestres, pero no lo declaró en su formulario de inscripción –no computable-.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como *Profesor* en el Seminario de 12 hs. sobre “Métodos de análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, en agosto de 2005 en la Pastoral Penitenciaria de Bolivia y Poder Judicial de Sucre (Bolivia); y de los cursos “Estudios y análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, y “Métodos para una hermenéutica profundizada de sentencias penales y constitucionales”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia), durante el año 2005.

Declara otros antecedentes que han sido mencionados en el Inc. c).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *coautor* del Libro “*Tiempo, Constitución y Ley Penal. Los Principios de Legalidad y de Irretroactividad de la ley penal. Relación con la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Su crisis en la jurisprudencia de la Corte Suprema*”, 204 páginas, año 2008, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.

Fue *autor*:

- del capítulo “Fuentes del artículo 20 de la Constitución Nacional” del Libro “Defensa de la Constitución. Garantismo y controles”, de Víctor Bazán (coordinador), Libro en reconocimiento al Dr. Germán J. Bidart Campos, Editorial Ediar, Buenos Aires, año 2003.
- del capítulo “El funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Director: Pablo Manili, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.
- del capítulo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y en la queja” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- del artículo “La competencia originaria de la Corte Suprema y el caso de la Ciudad de Buenos Aires”, Jurisprudencia Argentina, JA 2001-III, págs. 76-88.
- del artículo “Equidad y Control de Constitucionalidad”, Editorial La Ley, Tomo 2001-D, págs. 453-470.
- del artículo “En camino hacia la reglamentación del art. 43 de la Constitución Nacional (acción de amparo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2001-III, págs. 1259-1269.
- Nota a fallo “Derecho y Transexualidad”, Editorial La Ley, Tomo 2002-D, págs. 606-619.
- del artículo “La desobediencia a la ley injusta en el caso de los jueces”, Editorial El Derecho Jurisprudencia General, Buenos Aires, año 2005, Tomo 211.
- Nota a fallo “Acción de Amparo y cuestión abstracta”, Editorial La Ley Córdoba, Año 20, Nº 3, abril 2003, págs. 278-297.
- Nota a fallo “Excepciones a la pesificación, emergencia y principios jurídicos”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2003-I, págs. 639/650.
- del artículo “El rechazo “sin motivación” del recurso extraordinario cuando la cuestión federal es intrascendente, ¿es constitucional? (sobre el *certiorari* criollo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2003-I, pág. 1343.
- Nota a fallo “Extracción compulsiva de sangre a la víctima en el proceso penal”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2004-I, pág. 1140
- de la nota a fallo “¿Quién reforma el Procedimiento Judicial de la Seguridad Social? ¿La Corte Suprema o el Congreso? “Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2005-A, pág. 658.
- del artículo “No habrá más penas ni olvido. O de cómo la Corte Suprema sentó las bases de la crisis de los principios de legalidad y de irretroactividad de la ley penal en los casos de delitos de lesa humanidad”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-I, pág. 376.
- del artículo “Cómo trabaja la Corte”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-I, pág 1163.
- “Recurso Extraordinario Federal: Redacción, interposición y trámite”, en “Síntesis Forense - Revista del Colegio de Abogados de San Isidro”, Mayo/Junio/Julio 2008, Nº 125.
- del artículo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y la queja”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV, pág. 1466.
- del artículo “¿Todo vale? (Protección de los derechos humanos: delimitación de los roles de la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo)”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 18/03/2011, ps. 2-4.
- del artículo “Sobre el uso de seudónimo y la libertad de expresión”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 27/12/2011, ps. 1-5.

USO OFICIAL

Fue autor de las siguientes reseñas jurisprudenciales:

- “El final de una etapa. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2003”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2004-III, pág. 1369.
- “El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema (2006-1)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2006-II, pág. 782.
- “Se perfila una nueva Corte. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2004”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-III.
- “El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2/2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.
- “Actualidad Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2006” Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, agosto 2006
- “El Derecho Laboral en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B, fascículo 16.
- “El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2007-I
- “La Corte de los siete. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2005”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-II.
- “Actualidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2007-1”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, Nº 3/ 2007.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 3-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Actualidad en Derecho Penal y Procesal Penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2007”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Entre la convalidación de la emergencia y la defensa de los derechos. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 1-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 2-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
 - “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 3-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
 - “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
 - “Novedades destacadas de la Corte Suprema 2/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
 - “Novedades destacadas de la Corte Suprema 3/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
 - “Novedades destacadas de la Corte Suprema 5/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
 - “Novedades destacadas de la Corte Suprema 6/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
 - “Novedades destacadas de la Corte Suprema 7/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
 - “Novedades destacadas de la Corte Suprema 8/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
 - “Novedades destacadas de la Corte Suprema 9/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
 - “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2009”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-I.
- del artículo “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2009” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-II.

Fue autor de las siguientes reseñas bibliográficas –que no resultan computables-:

- del libro “Derecho, Filosofía y Sentido Común” de Julio César Castiglione, publicada en Jurisprudencia Argentina, JA 2001-I, pág. 1335/36.
- del libro “Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías” de Raúl Gustavo Ferreyra, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2004-III.
- del libro “El Derecho al Proceso Judicial”, de Pedro Bertolino, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2005-II.
- del libro “La Corte Suprema en el Sistema Político”, de Augusto M. Morello, en Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

Declara mas no acredita la autoría del artículo “La Virgen de los Tribunales, el art. 2 de la Constitución Nacional y tres detalles no menores”, Editorial El Derecho, Diario Especial de Filosofía del Derecho, 26 de mayo de 2004, págs. 17 y 18.

Asimismo, declara mas no acredita la reseña bibliográfica del libro “Las razones del derecho natural”, Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coordinador), Ábaco, 2001. Editorial Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 61, N° 2, diciembre de 2001, págs. 97-103; y la *traducción* de la obra “Ley Natural, Constitución y Teoría y Práctica del Control Judicial de Constitucionalidad”. Traducción de Natural Law, Constitution and Theory and Practice of Judicial Review, de Robert P. George (Forham Law Review, N° 69, año 2001, ps. 2269-2283). Editorial Ábaco; en la obra de Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coord.), “Las razones del derecho natural”, 2^a Edición, Buenos Aires, año 2008, ps. 459-476, 35.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): Al obtener el título de Abogado fue distinguido por sus calificaciones con el *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho se le otorgó el 2do. lugar en el “Concurso para Jóvenes Investigadores”, con motivo de las XIV Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social celebradas en Mar del Plata, del 26 al 28 de octubre de 2000 por su trabajo “La equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó una beca (subsidio académico) para asistir a los “X Cursos de Postgrado en Derecho en la especialidad de Derecho Constitucional” en la Universidad de Salamanca, España, entre los días 8 al 25 de enero de 2002, lo que no resulta computable.

Obtuvo la distinción de *Profesor Honorario* de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, por labor profesional y académica.

Declara y acredita haber sido designado *Miembro Honorario* del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, habiendo tomado juramento en tal carácter, el 7 de octubre de 2004, por sus merecimientos, trayectoria y aporte jurídico al foro.

Declara mas no acredita haber sido becado como *Profesor Consulto* de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA (Mar del Plata), el 3 de mayo de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN (41) PUNTOS.

55) SEVILLANO MONCUNILL, Lisandro Javier

Registro N° 12

D.N.I. N° 23.378.773

Fecha de Nacimiento: 3 de julio de 1973



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de octubre de 1998

Fecha de expedición del título: 17 de marzo de 1999, UCA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 23 de agosto de 1996 como *Auxiliar Administrativo* Provisorio de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonado el 23 de marzo de 1997 como *Auxiliar* de esa dependencia. Entre el 1° de marzo y el 31 de agosto de 2000 fue designado *Escribiente* (interino) en esa Defensoría. Entre el 3 de noviembre de ese año, hasta el 30 de junio de 2003 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor Relator* (interino), siendo autorizada su contratación como *Prosecretario Jefe* a partir del 1° de julio de 2003 hasta el 30 de junio de 2005. Durante el año 2005 el cargo de Auxiliar fue reescalafonado al de *Escribiente Auxiliar*. Fue designado *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 6 y 16 a partir del 1° de julio de 2005. A partir del 10 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2005 se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Federales, siendo prorrogada su contratación hasta el 7 de marzo de 2006.

El 29 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación desde el 18 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, siendo rescindida dicha contratación a partir del 17 de diciembre de 2009 cuando fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación hasta el 15 de noviembre de 2010, fecha en que fue efectivizado en el cargo. Por Res. DGN N° 1789/09 y a partir del 17 de diciembre de 2009 fue adscripto de manera temporaria a la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro.

A la fecha de inscripción y desde el 15 de noviembre de 2010 reviste el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestando juramento de ley el día 22 de diciembre de 2010.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2005, 2006, 2008 y 2009, y como *Defensor Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 16 durante los años 2005, 2006 y 2008. Por Res. DGN 1509/05 fue autorizado para desempeñarse

USO OFICIAL

en tal carácter en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal. Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad hoc* de la Defensoría General durante el año 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial ante todas las Instancias y Tribunales Orales. Asimismo, fue designado por Res. DGN N° 1162/09 para actuar en carácter de *Defensor Sustituto* durante la sustanciación del debate oral y público en la causa n° 1668/1692/1923 que tramita por ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de la Capital Federal. Adjunta copias del Debate Oral y Público.

Por Res. DGN N° 1789/09 conformó un equipo de trabajo para actuar ante el Juzgado Federal de Campana, en la causa N° 6091; así como también hizo un reemplazo como defensor sustituto en la causa 1270 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 en enero de 2010. Por Res. DGN 620/10 conformó un equipo de trabajo para actuar como Defensores Oficiales en el marco de la causa N° 3106 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16, y por Res. DGN N° 651/10, fue designado coordinador de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, interviniendo a partir del 1° de junio de 2010 ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2, donde se desempeñaba al momento de la inscripción en el presente concurso.

Acompaña actuaciones que acreditan el ejercicio en tal carácter entre los años 2005 y 2011 por lo que se hará valoración de ello en el subinciso a) 3, con presentaciones entre las que se destacan recursos de apelaciones, nulidades, excarcelaciones, oposiciones de elevación a juicio, etc..

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como coordinador responsable de la sección “Actualidad de Jurisprudencia de Tribunales Orales” en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la editorial Abeledo Perrot, lo que no resulta computable.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado y aprobado las asignaturas del “*Programa de Postgrado*” en Derecho Penal (de dos años de duración); asimismo declara y acredita haber finalizado el cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al “*Master en Derecho de la Universidad de Palermo*” (de dos años de duración), a saber: “Control de Constitucionalidad” (8 ocho); “Teorías del Derecho” (8 ocho); “Derecho, moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (10 diez); “Recurso Extraordinario” (7 siete); “Constitución y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derecho Penal" (8 ocho); "Garantías Procesales" (7 siete); "Los recursos del Derecho Penal" (7 siete); "Garantías del debido Proceso Penal" (7 siete); "Tentativa y Participación" (4 cuatro); "Teoría Constitucional" (8 ocho); "Tribunal penal internacional" (7 siete); "Seminario sobre género y justicia penal" (7 siete); "Delitos contra la administración pública" (6 seis); "Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero" (8 ocho) y "Justificación del castigo" (7 siete). Conforme surge de la documentación aportada ha finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al Máster conforme al plan de estudios vigente, adeudando entregar la Tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 1162/11.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido *Profesor Adjunto* de las asignaturas Política Criminal I y II efectivo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, en la carrera de "Postítulo en seguridad y resolución de conflictos", durante el ciclo lectivo 2009, cada materia con una carga horaria de 48 hrs.

Acompaña programa/2009, que demuestra los temas, contenidos y bibliografía en las diferentes unidades en las que se desempeñó como docente.

Se le asigna cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *coautor* de los siguientes textos, que no resultan computables:

- "Actualidad en jurisprudencia de los Tribunales Orales" 8-2008 publicado por Abeledo Perrot en agosto de 2008.

- "Actualidad en la jurisprudencia de los Tribunales Orales" 11-2008 publicado por Abeledo Perrot en noviembre de 2008, de la que también fue coordinador responsable desde junio de 2007 hasta diciembre de 2008.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS (42) PUNTOS.

56) SOBERANO, Marina Vanesa

Registro N° 10

D.N.I. N° 24.406.446

Fecha de Nacimiento: 27 de enero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de abril de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingreso al Ministerio Público Fiscal en el cargo de *Auxiliar Administrativo* provvisorio en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 30 de la Capital Federal el 11 de febrero de 1997. Fue reescalafonada en el cargo de *Auxiliar* en la misma dependencia el 10 de agosto de 1997. Fue promovida a *Escribiente Auxiliar* interina desde el 29 de diciembre de 1997 y hasta el 28 de marzo de 1998. Fue promovida a *Escribiente Auxiliar* interino en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 3 desde el 1º de julio hasta el 27 de diciembre de 1998. Fue aceptada su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía de Instrucción nº 30 a partir del 25 de junio de 1999.

Ingresa al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 6 de julio de 1999 en el cargo de *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, donde se desempeña hasta el 3 de enero de 2000, declarando y acreditando el ejercicio de la defensa.

Se la contrata bajo la modalidad “locación de servicios” para cumplir funciones inherentes al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30 de la Capital Federal, ininterrumpidamente desde el 24 de febrero de 2000 hasta el 1º de mayo de 2003, en que es designada para ocupar el cargo de Secretario de dicha Fiscalía. Entre el 5 de febrero de 2004 y el 20 de febrero de 2006 hizo uso de licencia sin goce de haberes.

Declara que en dicho periodo se desempeñó como Prosecretaria Letrada en el Consejo de la Magistratura, vocalía de la Dra. Marcela Rodríguez, acompañando certificación del Consejo de la Magistratura, copia de dos contratos suscriptos, una prórroga de dichos contratos y resolución del Jurado de Enjuiciamiento en la que participa la Dra. Rodríguez.

El 20 de febrero de 2006 se la designa interinamente en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Procuración General de la Nación, siendo efectivizada en dicho cargo el 19 de septiembre de 2006. Durante dicho periodo declara haber prestado funciones en la Secretaría Única Permanente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación y en la Secretaría General de Recursos Humanos. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 6 de agosto de 2007 hasta el 21 de febrero de 2008 en el que se le acepta su renuncia al cargo.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ingrasa al Ministerio Público de la Defensa el 6 de agosto de 2007 en el cargo de *Secretaría Letrada* contratada de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 2008. A partir del 4 de septiembre de 2007 es asignada a cargo de la Secretaría Permanente del Ministerio Público de la Defensa del Tribunal de Enjuiciamiento, función que declara seguir desempeñando en la actualidad y conjuntamente con las distintas funciones que le son asignadas.

Durante noviembre de 2007, es designada en su carácter de Defensora *Ad Hoc* para que en forma conjunta, alternada o separadamente con los Dres. Alfano, Gesino y Mazzorin, asista a los debates fijados para el día 7 en la causa Martínez Rodolfo s/ inf. Art. 302” en trámite por ante el TOPE N° 1; el día 9 en la causa “Polerat Miguel Angel s/contrabando de estupefacientes” del TOPE N° 2; los días 19, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2007 en la causa caratulada “Ferrero Alicia Mabel s/ inf. Ley 2371” en trámite por ante el TOPE N° 2; los días 20, 21 y 22 en la causa en trámite por ante el TOPE N° 3 caratulada “Castillo Elina y otros s/inf. Ley 22.415”; y en la causa “Dubray s/contrabando de estupefacientes” ante el TOPE N° 1.

El 1º de febrero de 2008 es asignada para desempeñarse a cargo de la Secretaría de Concursos. El 22 de febrero de ese año es designada en carácter efectivo en el cargo de *Secretaría Letrada de la Defensoría General de la Nación*, cargo que desempeña en la actualidad. Conjuntamente con el desempeño en esa Secretaría, se dispone que cumpla funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal entre el 3 de agosto y el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 7 de febrero de 2011 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico nº 1 hasta el 15 de junio de 2011. El 15 de noviembre de ese año es designada como *Defensora “Ad Hoc”* a cargo de la Defensoría Pública Oficial nº 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, donde presta funciones hasta el 12 de diciembre de 2011.

Desde el 1º de marzo de 2012, en su carácter de *Secretaría Letrada* de la Defensoría General de la Nación, se desempeña interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial nro. 14 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Se la autorizó para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, acreditando la actividad detallada durante los años 2007, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara antecedente no computable en este inciso por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Curso y aprobó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 6 de marzo de 2007. Declara haber extraviado el mismo, en tanto acredita su culminación con un certificado de la Universidad donde consta que el título fue expedido. Aprobó las siguientes asignaturas: *Derechos Humanos: Justicia Internacional* (10, diez); *Límites constitucionales al poder estatal* (10, diez); *Seminario I* (8, ocho); *Derechos Humanos: teoría y práctica* (10, diez); *Delitos por corrupción* (8, ocho); *Garantías del debido proceso penal* (7, siete); *Teoría del Delito aplicada* (9, nueve); *Los recursos del derecho penal* (9, nueve).

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos pertenecientes al *Posgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: “Teoría del Delito y fundamentación de la pena” (ocho, 8); “Problemática de la autoría en el delito culposo vinculada al tránsito y a la práctica médica” (siete -7-); “Alternativas a la prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley” – específica- (diez -10-).

Asistió a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Recursos”, el 27 de octubre de 2011;
- “Excárcelación”, el 12 de julio de 2011;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
- “Tercer ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” (aprobado), el 14 de julio de 2011;

Asistió también al Curso Taller sobre Derechos humanos de las Mujeres organizado por el Ministerio Público de la Defensa, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos de la UNLP.

Aprobó el curso de actualización profesional en “La técnica de fundamentación del Recurso Extraordinario Federal” dictado entre el 10 de mayo y el 10 de julio de 2006 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia y organizado por la Procuración General de la Nación.

Aprobó el seminario “Bases para el razonamiento judicial” (32 horas) dictado en la Escuela judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial durante el segundo semestre del año 2004.

Aprobó los siguientes seminarios de investigación de la Universidad de Buenos Aires: “El sistema penal argentino de la última década del siglo XX. Análisis de sus transformaciones y continuidades” dirigido por el Prof. Dr. Edmundo S. Hénder y dictado durante 2002;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Garantías penales y procesales en una perspectiva histórica-comparada”, dirigido por el Prof. Dr. Edmundo S. Héndler y dictado durante el año 2000; “Estudio e investigación de Derecho Penal y Procesal Penal” dirigido por el Prof. Dr. Edmundo Héndler y dictado durante el año 1999.

Participó en calidad de *disertante* en el panel “Peligrosidad Criminal” del “VII Congreso Nacional de Psicología Forense – XXII Jornadas Nacionales de Psicología Forense – XXI Jornadas de A.P.F.R.A.,” bajo el lema “Psicología Jurídica, Normas y Realidad. Aportes desde una perspectiva interdisciplinaria” que se llevó a cabo los días 11 y 12 de agosto de 2011, con una duración 20 horas en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Acompaña impresa la ponencia. Dentro del plazo previsto en el art. 20, inc h), in fine, se presentó la postulante acompañando copia de la publicación de la ponencia, solicitando que la misma sea evaluada como publicación, extremo éste último que no puede ser aceptado, por cuanto la valoración de dicha ponencia también como publicación no había sido solicitada en el Formulario Uniforme de Inscripción (art. 19, inc b, y art. 20, inc. b), razón por la cual sólo se computará como ponencia, en este caso.

Participó como *docente invitado* en el curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa” (16 horas cátedra) dictado durante junio y julio de 2010 por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas.

Participó como *conferencista* en las “*Primeras Jornadas Internacionales de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia*” llevadas a cabo los días 19 y 20 de junio de 2006 en Paraguay y organizadas por GESOC Argentina con la colaboración de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura de la Nación, la Asociación de Magistrados y el Ministerio Público de la República del Paraguay.

Declara haber participado como Disertante en el VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, UBA, sobre “*Comentario sobre la regulación de los errores de tipo y de prohibición en el Anteproyecto de reforma del Código Penal*”, noviembre 2007, acompaña copia de la publicación de la ponencia correspondiente que fue declarada también en el inciso e).

Declara asistencia a evento jurídico

Se le asignan un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo completado la carrera docente se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del profesor Héndler, en las fechas y categorías que se indican:

- *Ayudante de Segunda*; a partir del 28 de octubre de 1999 y por cuatro años;
- *Ayudante de Primera*; a partir del 4 de diciembre de 2001 y por cuatro años;

- *Jefe de Trabajos Prácticos*; a partir del 30 de octubre de 2003 y por siete años.

Declara mas no acredita haber sido *ayudante alumna* en las materias “*Teoría del Delito y de la Pena*” (comisión a cargo del Dr. Beraldí) en el período marzo/julio 1998 y “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*” (comisión a cargo del Dra. Guzzardi) en el período julio/diciembre 1997, ambas de la cátedra del Dr. Marcelo A. Sancinetti.

Colaboró en el dictado de las materias “*Derecho Penal I*” y “*Derecho Penal II*”, desde el año 2004 hasta diciembre de 2008 de la carrera de Médico Especialista en Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. En tal sentido, se desempeño en el cargo de Ayudante de primera -honoraria por concurso- desde el 1º de mayo de 2004 hasta el 30 de abril de 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Económicas y Sociales – UCES- declara haberse desempeñado como Adjunta de la materia “*Derecho Procesal Penal*” durante el segundo cuatrimestre de 2007, acompañando copia de un recibo de haberes. No acompaña acto de designación, ni certificado de servicios. Luego aportó certificado de servicios.

En tanto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo se desempeño como Docente de la asignatura Penal II (parte especial) entre el segundo cuatrimestre de 2008 y el segundo cuatrimestre de 2009.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es autora de las siguientes publicaciones:

- “*Derecho al recurso contra las decisiones de los Tribunales de enjuiciamiento*”, en La cultura Penal, Homenaje al Profesor Edmundo S. Hendler, Gabriel I. Anitua e Ignacio F. Tedesco, Compiladores, pp. 553 y ss., 2009, Editores del Puerto, Buenos Aires.
- “*Comentario sobre la regulación de los errores de tipo y de prohibición en el Anteproyecto de Reforma del Código Penal*” en la obra AAVV: “Crisis y Futuro de la Legislación Penal”, VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, ps. 363/376, publicado en 2008 por Ediar y Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, 1º Edición.
- “*La protesta social: delito, derecho o deber*” en la obra Revista AAVV: Nueva Doctrina Penal, Año 2007, Tomo A, pp. 127 y ss; Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- *Comentario sobre la Revista Derecho y Sociedad, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú*, Año VIII, nº12, 2º etapa, 1997/1998, en Bibliografía de la Revista Nueva Doctrina Penal, 1998-B, publicado en 1999 por Editores del Puerto, Buenos Aires, lo que no resulta computable.

Es autora de los siguientes comentarios a fallos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-comentario a fallo “C/ C. R., J. F. S/ recurso de casación”, expte. Nro. CJS 28.526/06 publicado en la Sección de Biblioteca de la pagina web www.amja.org.ar, Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.

- “La excusa absolutoria del art. 4 de la ley 22.278: Un remedio para los adolescentes. Comentario al fallo “C., C. A. S/ robo”, del TOM nro. 1”, publicado en 2007 en el sitio web de El Dial.

- “El art. 41 bis del Código Penal o la venganza del principio de legalidad”, en NDP 2002/A. citado en el Acuerdo 4/04 del Tribunal Superior de la Provincia de Neuquén, marzo 2004, publicado por Editores del Puerto, Buenos Aires.

En tanto es *coautora* de las publicaciones que a continuación se detallan:

- “El derecho penal y la protesta social”; Capítulo XXXII de AA.VV, “Teoría y Crítica del Derecho Constitucional”, Tomo II, Coord. Roberto Gargarella, pp. 839/872. Editado en 2008 por Abeledo Perrot

- “La instrucción sumaria en el Código Procesal Penal de la Nación: Análisis de la Jurisprudencia reciente”, -coautoría con Julieta Di Corleto- en AAVV “Garantías constitucionales en la investigación penal, un estudio crítico de la jurisprudencia”, comp.: Florencia G. Plazas y Luciano A. Hazan, pp.171/193., publicado en 2006 por Editores del Puerto, Buenos Aires.

- “Un análisis de la afectación al principio de reserva a través de los delitos asociativos” -en coautoría con Francisco Castex- en AA.VV., “Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado”, Edmundo Hendler (Comp), publicado en 2001 por Editores del Puerto y Dpto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- “La denominada ‘Instrucción Sumaria’: un paso frustrado hacia el modelo acusatorio”, - coautoría con Julieta Di Corleto- en revista “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 A”, publicada en el 2000 por Editorial AD HOC, Buenos Aires. Declara haber sido citado por CNCC, Sala I, “Trucco, Julio y otro”, rta.: 27/6/05 y otros de la misma Sala y por Fallo Plenario Blanc, CNCP, voto de la Dra. Ángela Ledesma.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80) puntos.

INCISO F): Recibió Diploma de Honor expedido el 6 de noviembre de 2000 por la Universidad de Buenos Aires en razón de las calificaciones obtenidas en sus exámenes del curso terminado en el año 1998.

Declara asimismo haber sido *Abanderada* en tanto no aporta documentación respaldatoria. Luego aportó documentación acreditante.

Se le asignan setenta (0,70) centésimos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (41,15).

57) STEIZEL, Sergio Rubén

Registro Nº 51

D.N.I. Nº 23.329.690

Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de julio de 2000, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 17 de abril de 2007 fue contratado en la Defensoría General de la Nación como *Prosecretario Letrado*, hasta el 30 de junio de 2010, fecha en la que fue designado en ese cargo, para cumplir funciones en las Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Entre el 8 de abril y el 30 de noviembre de 2011 fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario Letrado*, cargo en el que fue confirmado el 18 de noviembre de 2011 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor ad-hoc*, acreditando haber actuado como tal ante los distintos Tribunales Orales de ese fuero, a partir del año 2008.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a partir del 10 de noviembre de 2000 y hasta el 17 de abril de 2007, cuando fue contratado por la Defensoría General de la Nación. También acredita haberse encontrado inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 5 de septiembre de 2000 hasta el 17 de abril de 2007. Acompaña certificados de matriculación de los respectivos Colegios públicos de Abogados y documentación respaldatoria de su actuación como letrado de la matrícula, en materia penal ordinario y federal. Acredita el ejercicio profesional por el periodo 2002 a 2007.

Declara haberse desempeñado en calidad de *Analista Legislativo* del Proyecto “Digesto Jurídico Argentino”, desde el 1º de noviembre de 2000 y hasta el 12 de febrero de 2002,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un certificado en reconocimiento a la tarea académica efectuada en octubre de 2005.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho penal tributario y de la seguridad social”, de 24 horas, 8 (ocho); “Dogmática de la Casación Penal”, de 15 horas, 9 (nueve); “El juez de garantías en el Código Procedimiento Penal en la Pcia. de Bs. As.”, de 8 horas, 6 (seis); “Garantías constitucionales y proceso penal”, de 30 horas, 6 (seis); “Imprudencia”, de 6 horas, aprobado; “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal”, de 30 horas, 4 (cuatro); “Principios de Criminología”, de 28 horas, 5 (cinco); “Omisiones punibles” de 18 horas, 9 (nueve), y “Criminología Política y Economía”, de 24 horas, total de horas: 183,

Participó en calidad de *ponente* en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, durante los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003, en la ciudad de Córdoba.

Declara su participación como *organizador* y *coordinador* en dos eventos, lo que no resulta computable.

Declara y acredita haber *asistido* al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por la Defensoría General de la Nación durante 2009.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): Fue designado en la categoría “*Auxiliar de Segunda*” en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, por concurso, en la cátedra del Profesor Zaffaroni, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 3 de julio de 2001, por el término de ocho cuatrimestres, siendo dado de baja a partir del 12 de marzo de 2006 y reincorporado por igual período y cargo, a partir del 6 de junio de 2007.

Aprobó los Talleres Pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de esa Facultad: - “*Ser Docente*” –Módulo I-; “*La propia práctica docente*” –Módulo II-, “*Didáctica*

Especial de la Disciplina”, Nivel 3, y “Práctica de la Enseñanza”, Nivel 4, por lo que finalizó su formación pedagógica de la Carrera Docente.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO E): Es *autor* del artículo “*Habeas Data: Los nuevos tipos penales en la ley 25.326*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley -Sección Doctrina- de fecha 8 de noviembre de 2001

Es *coautor* del artículo “*Derecho del imputado en la ‘indagatoria’ a remitirse a escritos*”, publicado en la Revista Jurídica Doctrina Judicial –Sección Doctrina-, Ed. La Ley, Año XXII, Nº 5, Buenos Aires, de fecha 1º de febrero de 2006.

Es autor de la ponencia “*La casación y la doble instancia*”, publicada en el Libro de ponencias del XV Congreso latinoamericano, 2003.

Acredita la publicación del trabajo “*La responsabilidad penal por la inserción de datos personales falsos*” en la obra “*Anales Jaiio*”, 30º Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa, volumen 30, año 2001, declarando que se trató de una ponencia presentada en el Primer Simposio Argentino de Informática y Derecho.

Se le asigna treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (39,25).

58) TASSARA, Lucas

Registro Nº 52

D.N.I. Nº 25.257.611

Fecha de Nacimiento: 15 de abril de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 7 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de febrero de 2001, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 7 de abril de 1998 es designado *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20. A partir del 7 de octubre del mismo año fue reescalafonado al cargo de *Auxiliar*. Desde el 1º de diciembre de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

1998 hasta el 12 de septiembre de 2000 fue promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en la citada dependencia. A partir del 13 de septiembre es promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar* y en la misma fecha fue designado *Escribiente interino* hasta el 12 de junio de 2001. Entre el 13 de junio de 2001 y el 12 de marzo de 2002 es designado *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue designado *Prosecretario Letrado interino* desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 2002; como así también entre el 3 de noviembre de 2003 y el 31 de enero de 2004 en la citada dependencia. Asimismo es promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* desde el 11 de junio de 2002 hasta el 2 de noviembre de 2003, y entre el 1° de febrero de 2004 y el 23 de enero de 2005 en la Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de instrucción N° 20 en *Escribiente efectivo* de la dependencia; y con fecha 11 de diciembre de 2008 fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de *Escribiente*.

Asimismo, gozó de licencias extraordinarias sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 24 de enero y hasta el 31 de junio de 2005; por actividades científicas y culturales desde el 1° de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006; nuevamente por ejercicio transitorio de otro cargo dese el 1° de julio de 2006 hasta el 2 de noviembre de 2008; y por motivos particulares desde el 3 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2008.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de enero de 2005 como *Prosecretario Administrativo contratado* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, prestando funciones hasta el 1° de julio de 2005 fecha en que fue aceptada su renuncia al contrato. El 1° de julio de 2006 reingresa como *Jefe de Despacho –Relator- interino* de la Vocalía N° 5 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 28 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual se le acepta su renuncia al cargo.

A partir del 27 de noviembre de 2006 es designado *Prosecretario de Cámara contratado* de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal. El 28 de marzo de 2008 fue designado *Secretario de Juzgado contratado* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3, cargo que desempeñó hasta el 30 de noviembre del mismo año, día en el cual presentó su renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como *Defensor Auxiliar* por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, prestando juramento de ley el 11 de diciembre de 2008. A partir del 17 de diciembre de 2008 fue designado para integrar el equipo de trabajo creado mediante Resolución DGN N° 1047/07, equipo que integró hasta el 21 de agosto de 2009, fecha en que es desvinculado del mismo y de las causas que le fueran oportunamente asignadas. A partir del 20 de agosto de 2010 fue *contratado* como *Secretario Letrado* de la

Defensoría General de la Nación, para que continúe interviniendo en las causas que le fueran asignadas hasta el 30 de noviembre de 2011, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación en el período indicado.

A partir del 15 de septiembre de 2011 integró, en su carácter de *Secretario Letrado contratado*, un equipo de trabajo para actuar de modo indistinto, alternado o conjunto en la defensa del Sr. Ariel Alberto Luna en el marco de la causa N° 2978/3326bis/3381 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15. Con fecha 25 de octubre de 2011 fue rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado del organismo y es designado *subrogante legal* de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, subrogancia que ejerció hasta el 17 de noviembre de 2011. Así también, a partir del 25 de octubre de 2011 se dejó sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo de Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación.

A partir del 5 de diciembre de 2011 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, condición en la que se desempeñaba a la fecha de inscripción al presente trámite concursal.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita, haber obtenido el *Master en Leyes* dado por las Universidad de Pittsburg, Estados Unidos de América, “*Con Honores*” (Cum Laude), según título dado el 27 de mayo de 2006. En dicho contexto aprobó las siguientes obligaciones académicas: “Derecho Penal” (Con Honores); “Pena Capital, Teoría y Práctica” (Con Honores); “Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal” (Con Honores); “Redacción y Análisis Legal de los EE.UU.” (Con Honores); “Introducción al Derecho Estadounidense” (Con Honores); “Procesal Penal” (Satisfactorio); “Delitos de Lesa Humanidad” (Con Honores); “Delitos de Cuello Blanco” (Con Honores); “Seminario Avanzado de la Cuarta Enmienda” (Con Honores); “Derecho Penal de la CEDH” (Con Honores) y “Coloquio del Master en Derecho” (Con Honores) Acompaña certificado analítico y título con sendas traducciones suscriptas por una traductora pública.

Asimismo, declara y acredita haber concluido el 5 de agosto de 2005 los estudios correspondientes a la carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*”, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, institución que con fecha 20 de junio de 2006 le entregó el título de *Especialista en Administración de Justicia..* Habiendo aprobado



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

las asignaturas que se detallan: “Derecho Constitucional” (8 ocho); “Teoría del Derecho y la Justicia” (7 siete); “Ética Judicial” (9 nueve); “Derechos Humanos” (8 ocho); “Análisis y Producción de la Comunicación” (9 nueve); “Gestión y Administración Judicial I” (9 nueve); “Gestión y Administración Judicial II” (9,50 nueve con cincuenta); “Tecnología Aplicada a la Justicia” (7 siete); “Derecho Penal Parte General” (10 diez); “Derecho Penal Parte Especial” (9 nueve); “Pericia Penal” (6 seis); “Procesal Penal” (8 ocho); “Seminario de Economía” (6 seis); “Seminario de Filosofía” (8 ocho); “Seminario de Psicología” (9 nueve); “Seminario de Política” (9 nueve) y Trabajo de Campo (Aprobado). Acreditada por CONEAU res. 282/04.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Ha aprobado materias pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan: “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (8 ocho); “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal” (7 siete); “Principios de Criminología” (9 nueve); “Psico(pato)logía Forense y Derecho Penal: Desafíos Psicopsiquiátricos en el Derecho Penal Comparado” (9 nueve) y “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” (8 ocho).

Así también aprobó el Curso Intensivo “*Núcleos del Saber Penal Contemporáneo*” (60 hs.), obteniendo la calificación 9, “Distinguido”; dado en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó en carácter de *Ponente* en el “*II Seminario de Derecho Penal y Criminología*”, dado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa

Declara que ha sido evaluado en el “Programa de capacitación en visitas a centros de privación de libertad” (66 hs.) realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, mas del certificado no surge tal extremo.

Se le asignan cincuenta (0,50) centésimos.

INCISO D): Se ha desempeñado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la cátedra del Profesor Virgolini como *Auxiliar de Segunda*, por concurso, a partir del 31 de octubre de 2001.

A partir del 9 de mayo de 2007 fue reincorporado a la Carrera Docente en el cargo de Ayudante de Segunda.

Así también se desempeña en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano en el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos* en las siguientes

asignaturas: Derecho Procesal Penal y Habilitación Profesional I desde el 22 de diciembre de 2008 hasta la actualidad.

Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO E): Ha sido *autor* de los siguientes artículos de doctrina:

- *“La formas de imputación en el Derecho Penal Internacional y el Delito de Genocidio”*, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Editorial Ad-Hoc, Año 2010;
- *“Trial in Absentia: Rescuing the ‘Public Necessity’ Requirement to Proceed with a Trial in the Defendant’s Absence”*, Editorial Barry Law Review (EE.UU.), Año 2009 –Acompañía Traducción-;
- *“Algunas características distintivas del derecho penal internacional”*, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2008;
- *“Prison Cell Searches: Opening the ‘Iron Curtain’ Between the Constitution and Prisons”*, Editorial Criminal Law Bulletin, Vol. 44, N° 1, January-February 2008 -Acompañía Traducción-;
- *“El juicio en ausencia en el sistema federal de los Estados Unidos”*, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Editorial Ad-Hoc, Año XI, Nros. 20-21;

Fue *autor* de los siguientes comentarios a fallos:

- *“El elemento político en los crímenes de lesa humanidad en el caso ‘Derecho’”*, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal 6/7, Editorial Ad-Hoc;
- *“El fin de la prevención especial como criterio para computar el tiempo de tratamiento a los efectos de la pena”*, publicado en “Doctrina Judicial”, Editada por “La Ley”, Año XX, N° 49 del 9 de diciembre de 2004.
- *“¿Está facultada una Cámara de Apelaciones para dictar un auto de procesamiento? (La situación en la Ciudad de Buenos Aires)”* y *“Las decisiones de mérito dictadas por una Cámara de Apelaciones”*, publicados en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de la revista jurídica “La Ley”, del 28 de noviembre de 2003.

Ha *Colaborado* en la obra *“Tratado de los Delitos”*, de Javier A. Buján y Marcela V. De Langhe, T° 1 “Delitos contra las personas”, Editorial Ábaco.

Ha intervenido en calidad de *Traductor* (del inglés) en obras de Kai Ambos, que se detallan:

- *“El crimen de agresión después de Kampala”* –Capítulo Segundo- del Libro “Conceptos básicos del Derecho Internacional Humanitario y el nuevo crimen de agresión”, Editorial Universidad Externado de Colombia, Colección de Estudios N° 41; lo que no resulta computable por no tratarse de un trabajo de elaboración propia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Investigaciones confidenciales 8Art. 54 (3) (e), Estatuto CPI) vs. Obligaciones de divulgación – El caso Lubanga y el Derecho Nacional”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología, 3ra. Época, N° 3 (2010), págs. 179-208, Editorial UNED; lo que no resulta computable por no tratarse de un trabajo de elaboración propia.
- ““Witness Proofing’ ante la Corte Penal Internacional: Ni legalmente admisible, ni necesario”, publicado en Cuestiones esenciales en la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional, Editorial Comares, Año 2008, lo que no resulta computable por no tratarse de un trabajo de elaboración propia.

Fue autor del *comentario bibliográfico* a Pablo Eiroa “Políticas del castigo y derecho internacional”, publicado en Eldial.com., lo que no resulta computable.

Se le otorga un (1) punto.

INCISO F): Declara y acredita haber sido *Becario Fulbright* del Master en Leyes de la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos de América desde agosto de 2005 hasta junio de 2006.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO (54) PUNTOS.

USO OFICIAL

59) TELLECHEA SUÁREZ, Mariana Andrea

Registros N° 23

D.N.I. N°: 23.397.028

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 14 de julio de 1997, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 10 de marzo de 1998 como *Oficial Mayor Relatora (interina)* de la Vocalía Nro. 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo confirmada mediante Res. Nro. 361/98. El día 22 de marzo de 2005 se la nombró *Prosecretaria de Cámara (interina)* hasta el 7 de diciembre de 2011, fecha en que fue efectivizada en la misma vocalía. El 27 de diciembre de 2011 fue designada como *Secretaria*

de Cámara (contratada), hasta el 31 de mayo de 2012, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Católica Argentina (Res. CONEAU N° 736/05): Teoría de la Ley Penal 6 (seis); Teoría del Delito I 8 (ocho); Filosofía Jurídico Penal 6 (seis); Garantías Constitucionales en Derecho Penal 7 (siete); Teoría del Delito II 7 (siete); Consecuencias Jurídicas del Delito 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense 8 (ocho); Delitos en Particular I 7 (siete); Derecho Penal Económico 10 (diez); Derecho Procesal Penal I 9 (nueve); Doctrina Moral de la Iglesia 6 (seis); Delitos en Particular II 8 (ocho); Derecho Procesal Penal II 5 (cinco); Leyes Penales Especiales 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad 7 (siete); Criminología 8 (ocho); Criminalística 10 (diez). Acompaña el plan de estudios de la carrera, del que se desprende que cursó un total de 310 horas. Declara que se encuentra pendiente la tesina y el posterior examen final integrador

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal”, dictado por la Universidad Austral, el cual tuvo una extensión horaria de 87 horas, desde el 15 de abril al 23 de noviembre de 1999.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón en los siguientes cargos y períodos:

Ayudante de 2da: ingresó el 18 de junio de 1998 en la materia Sociología.

Ayudante de 1ra: desde el 14 de abril de 1999 en las asignaturas Sociología y Sociología Jurídica.

Jefe de trabajos prácticos interino: desde el 30 de marzo de 2000 hasta diciembre de ese mismo año en las asignaturas Sociología y Sociología Jurídica.

Se asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (26,60).

60) TOSELLI, Nicolás

Registro N° 36

D.N.I. N° 27.170.607

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 8 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1° de marzo de 2000 como Auxiliar Administrativo (interino) en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, designación prorrogada sucesivamente hasta el 30 de junio de 2003. A partir del 1° de julio de 2003 es designado Oficial Mayor Relator interino en la misma dependencia, cargo en el que fue efectivizado el 3 de septiembre de 2004, y que luego fue reescalafonado al de Jefe de Despacho.

A partir del 31 de mayo de 2005 fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de agosto de 2005, y el 31 de octubre de 2005 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 21 de diciembre de 2005, fecha en que es designado en forma efectiva *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en la última defensoría mencionada.

A partir del 1° de enero de 2006 se desempeñó como *Prosecretario Jefe contratado* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, hasta el 26 de mayo de 2009, fecha en la cual se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para integrar un equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07. El 1° de

enero de 2010 es designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010.

El 13 de agosto de 2010 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría General de la Nación para actuar ante todas las Instancias y Tribunales Orales –y durante el año 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1-, de conformidad con lo normado por el art. 11 de la Ley 24.946, acompañando actuaciones que acreditan su desempeño como tal, todo lo cual será valorado en el Subinciso a.3).

Asimismo por Res. DGN N° 1032/10 se dispuso que conformase un equipo de trabajo para que en su calidad de *Defensor “ad hoc”* asista al imputado en los autos N° 1583 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de Capital Federal.

Así también fue designado para que en su carácter de *Defensor “ad hoc”* asuma la defensa del imputado Santiago Omar Riveros y la del Sr. Antonio Vañek en la causa N° 1351 caratulada “*Nicolaides, Cristina y otros s/sustracción de menores*” y sus acumuladas N° 1499 y 1584, caratuladas “*Videla, Jorge Rafael s/supresión del estado civil de un menor de diez años*”; “*Azic, Juan Antonio s/delito de acción pública*” y “*Vañek, Antonio y otros s/sustracción de menores*”.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al *Master en Derecho* de la Universidad de Palermo, aprobado por Res. CONEAU N° 232/99 y 1162/11, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Teoría del Proceso Penal” (10 diez); “Teorías del Derecho” (9 nueve); “Derecho, Moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (9 nueve); “Defraudaciones y Estafas” (8 ocho); “Seminario IV”: (10 diez); “Ley Penal y Narcotráfico” (8 ocho); “Constitución y Derecho Penal” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (9 nueve); “Garantías del Debido Proceso Penal” (9 nueve); “Tentativa y Participación” (10 diez); “Teoría Constitucional” (9



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “La Justificación de la Legítima Defensa” (10 diez); “Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (9 nueve). Promedio: 9 (nueve). Acredita que ha finalizado la cursada adeudando el trabajo final de grado o tesis.

Asimismo, acredita haber finalizado las horas de cursada correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU N° 291/12), habiendo aprobado los siguientes módulos académicos: I: Fundamentos de Antropología y Sociología (9 nueve); II: Formación de la Decisión Judicial (10 diez); III: Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); IV: Administración del Tribunal (7 siete); V: “Resolución Pacífica de los conflictos (8 ocho); VI: “Justicia y Sociedad” (9 nueve); VII: “Ética y Códigos de Conducta Profesional” (7 siete); VIII: “Constitución, Estado y Economía” (9 nueve); Módulo de Especialización en Derecho Penal (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis (8,50 ocho con cincuenta); Módulo de idiomas: Seminario de idioma jurídico (9 nueve); Seminario de Derecho Constitucional (9 nueve); Seminario de Filosofía del Derecho (10 diez); Conferencias de Filosofías del Derecho (aprobadas). Acompaña un certificado analítico del que surgen las horas de cursada y que finalizó la misma, y otro que acredita que es alumno regular de dicha carrera.

Asimismo, ha aprobado el Seminario de Investigación válido para carrera docente denominado: “Criminalidad Organizada: Expansión del derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, a cargo de la profesora titular asociada, Dra. Fellini, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003, en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): Se desempeñó, a partir del 30 de junio de 2007 por el término de ocho cuatrimestres como *Ayudante de Primera* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Prof. Baigún en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo sido asignado como *Ayudante de Segunda* en la misma materia, cátedra de la Prof. Fellini a partir del 10 de noviembre de 2004 por igual término.

Acredita ser integrante del equipo de investigación que trabaja en el Proyecto “Delitos Societarios” ante el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara que se desempeña en tal carácter desde el 30 de junio de 2007 hasta la actualidad, y acredita que dicho equipo solicitó su incorporación como Grupo de Investigación el día 5 de diciembre de 2008, siendo aceptado como Seminario Permanente de Investigación el 23 de abril de 2009.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Fue Coordinador de la sección de Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Lexis Nexis Jurisprudencia Argentina, desde septiembre de 2007 y hasta la fecha de expedición del certificado –marzo de 2008-, si bien declara que lo hace hasta la actualidad. No resulta computable.

También fue Coordinador de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales de la misma revista jurídica, desde agosto de 2005 a febrero de 2007 (fecha del certificado), declarando su desempeño hasta septiembre de 2007. No resulta computable.

Dentro de la misma Revista, fue autor de los sumarios de jurisprudencia sobre “Actualidad en Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” 1-2010, diciembre de 2010.

Ha sido coautor de distintos sumarios de jurisprudencia en las publicaciones que coordina: Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 1/2008, 2/2008, 1/2009, 2/2009; y Actualidad en la Jurisprudencia de Tribunales Orales agosto 2005, 2/2005, 1/2006, 2/2006, 3/2006, 1/2007.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Pautas para la supervivencia de un régimen progresivo de ejecución de la pena en la República Argentina*”, publicado en: “Derecho de ejecución penal”, Zulita Fellini -directora-, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.
- “*La víctima del delito y su rol en el proceso penal. Análisis de las facultades de la parte querellante en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad*”, en Revista “ElDial.com”,
- “*La decisión judicial en materia de tentativa inidónea en un esquema de apertura dogmática*”, en www.fabiandiplacido.com.ar.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Nuevas formas de defraudación: phishing*”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Editorial Lexis Nexis, N° 2/2007, de febrero de 2007;
- “*Defraudación en la sustancia, calidad o cantidad de la cosa*”, en la obra colectiva “*Delitos contra la Propiedad*”, dirigida por el Dr. Luis F. Niño, Editorial Ad Hoc, año 2011.-

Se le otorgan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2003.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (40,40).

61) TURANO, María José

Registro N° 21

D.N.I. N° 25.848.332

Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de mayo de 2001, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 21 de octubre de 1997 en el cargo de Auxiliar Administrativo –interino- en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4 de la Capital Federal, prorrogándose su designación hasta el 11 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual fue promovida al cargo de Escribiente Auxiliar interina en la misma dependencia hasta el 8 de enero de 2000, volviendo a su antiguo cargo. El 24 de febrero de 2000 es designada Auxiliar en la citada dependencia. A partir del 27 de abril de 2000 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta que dure su designación en el cargo de Escribiente interino en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 4 de abril de 2000 hasta el 1° de enero de 2001, fecha a partir de la cual es designada Escribiente efectiva de la dependencia, y es aceptada su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4 de la Capital Federal.

A partir del 14 de marzo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de ese año se autorizó su contratación en el cargo de Oficial. El 1° de enero de 2004 se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo hasta el 1° de marzo de 2005, fecha a partir de la cual se le concede licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Se autorizó la contratación bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñar funciones como Secretario de Primera Instancia en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA. Entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de locación se

servicios para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín.

El 4 de octubre de 2005 fue designada para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín bajo la modalidad de locación de servicios hasta el 28 de diciembre del mismo año. El 29 de diciembre de 2005 fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la citada dependencia. El 27 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia*. A partir del 26 de agosto de 2008 y por el término de treinta y un (31) días se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares. A partir del 16 de abril de 2009 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para colaborar con los Sres. Defensores a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal hasta el 2 de noviembre de 2009, fecha en la cual fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Área Técnica hasta el 31 de diciembre de 2009. Así también a partir de 2 de noviembre de 2009 integró un equipo de trabajo encabezado por el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ricardo Richiello, para representar técnicamente a los Sres. Juan A. Azic, Juan C. Fotea, Ernesto F. Weber, Carlos O. Generoso y Víctor F. Cardo, en la causa N° 1270 caratulada “DONDA, Adolfo Miguel y otros s/infracción al art. 144, ter 1° párrafo del C.P. (Texto según ley 14.616) – E.S.M.A.”, que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo se dispuso que el equipo de trabajo mencionado asuma la defensa de los nombrados en la causa N° 1349 en trámite por ante el mismo tribunal. Con fecha 1° de enero de 2010 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad. A partir del 7 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal N°3, dependencia en la que se desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín durante los años 2007, 2008 y 2009.

Así también se ha venido desempeñando en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Acompaña documentación que acredita la actuación efectiva en tal calidad: Actas de audiencia, audiencias de suspensión de juicio a prueba, recursos de casación, recusaciones, excarcelaciones, ofrecimiento de prueba, recurso extraordinario ante la CSJN, recursos de queja por recurso extraordinario denegado, etc.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo fue designada en su carácter de *Defensora “ad-hoc”* para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal – Defensorías N° 2 y 3- del 26 al 30 de julio de 2010.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” (512 horas), las que a continuación se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El 14 de agosto de 2008 obtuvo el título de “*Especialista en Administración de Justicia*”: “Derecho Constitucional”, 7 (siete); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 8 (ocho); “Ética Judicial”, 7 (siete); “Derechos Humanos”, 7 (siete); “Análisis y Producción de la Comunicación”, 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial I”, 7 (siete); “Gestión y Administración Judicial II”, 7,50 (siete con cincuenta); “Tecnología Aplicada a la Justicia”, 8,50 (ocho con cincuenta); “Derecho Penal Parte General”, 10 (diez); “Derecho Penal Parte Especial”, 8 (ocho); “Pericial Penal”, 8 (ocho); “Procesal Penal”, 8 (ocho); “Técnica de resolución de casos penales”, 8 (ocho); “Técnica de resolución de casos procesales”, 8 (ocho). Acreditada por CONEAU res. 282/04.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos de posgrado “Principios de criminología” (28 hs.) y “Fundamentos de la punición de la tentativa” (18 hs.), dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Así también *aprobó* “El Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

En el marco de los cursos creados para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, participó en calidad de *asistente*:

- Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”;
- Curso sobre “Ejecución Penal”;
- Curso sobre “Recursos”.

Asistió a la conferencia del Prof. Dr. Luigi en el marco del “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Defensoría General de la Nación, la

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la defensa de la República Argentina.

Declara asistencia a evento jurídico: “Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2002” y “III Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2003”, organizadas por la Universidad Austral.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Auxiliar de Segunda Ad-honorem* (por concurso) en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, a partir del 6 de noviembre de 2002; y como *Auxiliar de Primera* a partir del 10 de noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2010, ambas designaciones en la cátedra de la Profesora Larrandart.

Aprobó los Talleres Pedagógicos, que se detallan, válidos para la Carrera Docente: I Modulo: “El aula universitaria”, segundo cuatrimestre de 2003; II Modulo: “Pedagogía Alternativa”, primer cuatrimestre de 2004; III Modulo: “Teoría Dinámica de Grupos”, segundo cuatrimestre de 2004; IV Modulo: “Taller de Teatro”, segundo cuatrimestre de 2006, con una duración total de 15 reuniones de 120 minutos cada una por modulo; “Laboratorio”, primer cuatrimestre de 2007, con una duración de 15 clases de dos horas cada una.

Acredita haber finalizado tres (3) Seminarios Técnicos y dos (2) Seminarios Interdisciplinarios a los fines de la carrera docente.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO E): Fue *autora* del artículo de doctrina “*El reconocimiento de los derechos del niño y su incidencia en la privación de la libertad dispuesta sobre las madres*”, publicado en “Mujeres Privadas de Libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores edad”, Editorial Ministerio Público de la Defensa – Unicef, 1º edición, enero de 2009.

Así también fue *coautora* del artículo de doctrina “*Fundamentos de la punición de la tentativa en la teoría funcionalista sistémica de Günther Jakobs: ¿un avance significativo hacia el Derecho Penal de enemigos?*”, publicado en Revista de Derecho Penal-Eximentes de la Responsabilidad Penal-II, N° 2007-1, Editorial Rubinzel Culzoni.

Realizó nota a fallos:

- “*Inconstitucionalidad del artículo 121 inc. c) de la ley 24.660: Un paso adelante en el reconocimiento del status de ciudadano respecto de las personas privadas de libertad*”, publicado en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de La Ley, octubre de 2007;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Inconstitucionalidad del art.1º de la ley 22.278: La consecuencia ineludible de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño”, publicado en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de La Ley, marzo de 2008.

Se le otorga treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (41,90).

62) VÁZQUEZ BUSTOS, María Guadalupe

Registro N°: 27

D.N.I. N° 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como Auxiliar Principal de 6ta interina en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1º de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1º de agosto de 1990. El 1º de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como Auxiliar Principal de 5º hasta el 1º de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1º de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como Auxiliar *interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escribiente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.*

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaría* en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó

desempeñándose como *Oficial Mayor* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su permuta con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 fue designada *Prosecretaria Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaria "ad hoc"* y *"ad honorem"* del mismo Tribunal y por el término de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaria de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaria* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora "ad hoc" de esta última Defensoría durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires (de 448 hs. de duración): "Derecho y género" -30 hs.- 9 (nueve); "Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires" -16 hs.- Aprobado; "Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal" -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ochos con cincuenta); "Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos" -24 hs.- 9 (nueve); "Delitos contra la libertad" -20 hs. - 7 (siete); "Delitos contra la propiedad" -28 hs.- 8 (ochos); "Delitos contra la vida" -30 hs.- 8 (ochos); "Delitos de peligro" - 18 hs.- 7 (siete); "Derecho penal y empresa" -12 hs.- 8 (ochos); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" -30 hs.- 7 (siete); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales" -20 hs.- 8 (ochos); "Principios de Criminología" -28 hs.- 6 (seis); "Teoría del Delito y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24 horas cátedra;
- Curso sobre “*Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia*” -Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra
- Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Excárcelación”, julio de 2011;
- Seminario “Las Mujeres frente al derecho”, diciembre de 2009;
- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, septiembre de 2011, co-organizado por la Embajada de España, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, entre otros.

Declara que asistió a los cursos sobre “Amparo” y “Ejecución Penal” organizados por la Defensoría General de la Nación, pero no lo acredita.

Se le asignan dos (2) puntos..

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS.

63) VEGA, Flavia Gabriela

Registro N° 58

D.N.I. N° 23.103.745

Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 21 de junio de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de julio de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1º de octubre de 1997 como *Auxiliar Administrativa (contratada)* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, hasta el 1º de abril de 1998, fecha en la que fue designada como *Auxiliar Administrativo Provisorio*, en vacante efectiva de la misma dependencia. El 15 de octubre de ese año es reescalafonada en el cargo de *Auxiliar*. El 16 de marzo de 1999 fue designada en el cargo de *Oficial Mayor -Relator-* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, disponiéndose que asista a la Sra. Defensora Pública Oficial, Eleonora A. Devoto en las tareas administrativas de la dirección en la conducción del “Programa para la aplicación de Tratados de Derechos Humanos”.

Declara y acredita asimismo, haber sido incorporada con fecha 29 de abril de 2003 a la lista de Defensores “ad-hoc” para desempeñarse durante 2003 en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín. Presenta nota suscripta por la entonces titular de la dependencia de la que surge que habría intervenido, durante los años 2003 y 2004, en aproximadamente 50 audiencias orales, entre juicio de debate, audiencias de probation y audiencias de juicios abreviados, habiendo realizado en ese período diversas presentaciones correspondientes a la defensa de sus asistidos.

Con fecha 1º de julio de 2005 fue asignada en forma definitiva al cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al “Programa para la aplicación de Tratados de Derechos Humanos”. Presenta copias de las presentaciones en los casos: “Patricio Lynn”, “Zicarelli”, “Tumbeiro”, Rolón” y “Manfredi y Córdoba”, con nota de la Dra. Devoto que da cuenta que la Dra. Vega en calidad de única empleada en la Coordinación del Programa de abril de 1999 a noviembre de 2004 ha realizado numerosos aportes en orden a los proyectos presentados en ese marco.

Entre el 1º de diciembre de 2004 y hasta el 31 de agosto de 2005 fue contratada por la Procuración General de la Nación bajo la modalidad de *locación de servicios* para prestar funciones en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la Capital Federal, periodo durante el cual hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes en Ministerio Público de Defensa.

Con fecha 30 de agosto de 2005 fue designada en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, siendo designada como *Secretaria Letrada*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(interino) desde el 20 de febrero de 2006 por el término de 31 días. Es contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Secretaría de Política Institucional, desde el 28 de abril de 2006 hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2007. Es promovida al cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir del 7 de septiembre de 2007 y es adscripta a la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Secretaría General de Política Institucional a partir de la misma fecha. Es designada para desempeñarse a cargo de la Secretaría General de Política Institucional: del 24 de julio al 4 de agosto de 2006; el 7 de diciembre; del 11 al 16 de diciembre de 2006; del 23 al 27 de julio de 2007; el 7 de septiembre de 2007; los días 13 y 14 de septiembre de 2007; del 19 al 21 de septiembre de 2007; del 9 de octubre al 9 de noviembre de 2007; y durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2007.

Participó, en su carácter de responsable de la transferencia de experiencias del Programa de Intercambio de Experiencia "Fortalecimiento de la Defensa Pública" - Proyecto EUROSociAL Justicia", de las actividades que se llevaron a cabo durante los días 11 de octubre de 2006 y 2 y 3 de octubre de 2007 en la República Oriental del Uruguay.

Fue nombrada *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal*, prestando juramento de ley el 16 de abril de 2008, cargo que desempeña en la actualidad.

El 1º de diciembre de 2009 es designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, en tanto el 3 de diciembre de ese mismo año se revocó la citada designación

En el marco del ejercicio de sus funciones acredita haber formado parte de:

- un equipo de trabajo con otros integrantes del MPD para que representen a este Ministerio en la convocatoria realizada por la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal en la causa nº 753 "García Méndez, Emilio; Musa, Laura Cristian s/recurso de casación". Declara Integrante de la Mesa de Diálogo en el marco de Habeas Corpus por ley 22.278 en el ámbito de la Cámara Nacional de Casación Penal. Institución organizadora: Fundación Sur, por "habeas corpus" colectivo. Tema: Niños en conflicto con la ley penal
- del Consejo Consultivo para resolver situaciones de violencia en Unidades de Jóvenes Adultos. Disertante en las continuas mesas de diálogo. En ese marco fue designada junto a Fabio Potenza para desempeñarme en representación de la Defensoría General de la Nación, por cuanto había sido invitada.
- la Mesa de Diálogo en el marco de las reuniones continuas en el ámbito del Ministerio del Interior en orden al Proyecto de Ley de Trata de Personas (al respecto he recibido un especial

agradecimiento, por parte, del entonces Ministro del Interior, Aníbal Fernández: “Cabe destacar que su participación constituyó un valioso aporte encaminado al logro de nuevas perspectivas éticas y políticas, acordes con los proyectos que desde este Ministerio se propician”).

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a)2: Declara antecedente computado en a1).

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, adeudando el trabajo final de la materia “La invención de la Irresponsabilidad Penal”. Aprobó las siguientes asignaturas: - “Constitución y Derecho Penal” (8 ocho); “Régimen Penal de Menores” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (10 diez); “Criminología” (8 ocho); “Tentativa y Participación” (9 nueve); “Modernización y mejoramiento de la justicia” (7 siete) y “Castigo, Constitución y Justicia” (10 diez).

Aprobó los siguientes cursos dictados en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- “*Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal*” (32 horas);
- seminario “*La Teoría del Lenguaje de la Acción Delictiva y la Justificación Utilitaria de la Pena*”;
- curso “*Cárcel, sistema penal y derechos fundamentales? Viejas y nuevas racionalidades*” (12 horas);
- curso “*Principios de Criminología*” (25 horas);
- curso “*Información y actualización en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal*” (30 horas);

En tanto cursó las siguientes asignaturas correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Penal que a continuación se detallan:

- “*Teoría del delito y fundamentación de la pena*” de 42 horas;
- “*Metodología y epistemología de las ciencias sociales*” de 22,5 horas;
- “*Garantías constitucionales y proceso penal*” de 24 horas, año 2005.

Acredita pero no declara haber asistido a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “*Primera Jornada de Discusión sobre la Implementación del Art. 27 de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*”, el 22 de junio de 2006,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- seminario taller “Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de libertad: *Las Reglas de Bangkok*”, los días 27 y 28 de octubre de 2011;
- Conferencia dictada por la Baronesa Vivien Stern sobre “*Alternativas a la Pena de Prisión*”, el 25 de septiembre de 2006;

Declaro y acredita haber *asistido* a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Taller para Defensores y Defensoras Públicas Oficiales sobre prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes”; los días 19 y 20 de septiembre de 2011;
- Seminario “Derechos Humanos y Proceso Penal para Defensores Oficiales”, los días 24 y 25 de octubre de 2006
- curso “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación” el 10 de mayo de 2012;
- Curso de capacitación “Monitorear los lugares de detención: teoría, principios y práctica”, los días 28 y 29 de mayo de 2009.

Participó en calidad de *disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Seminario de actualización sobre suspensión del juicio a prueba”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2011;
- encuentro sobre “*Justicia, Defensa y Derechos Humanos en la Ejecución de la Pena*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 2 y 3 de diciembre de 2010;
- “*III Encuentro Provincial de Ejecución Penal – Jornadas Preparatorias del VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*” organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro, noviembre de 2011;
- Jornada sobre “*Ejecución Penal en la Nación y en la Provincia de Buenos Aires*” organizado por el Instituto de Ciencias Penales del Colegio de Abogados de San Isidro, el 21 de octubre de 2009;

Ha participado en calidad de *conferencista* de la “*2º Jornada del Proyecto de Transferencia de Experiencias de EUROSociAL Justicia*” organizado por la Dirección Nacional de Defensoría Publicas (Uruguay) y la Defensoría General de la Nación en Montevideo los días 9 a 13 de octubre de 2006.

Ha sido *expositora* en la Jornada de “*Intercambio de Experiencias. Defensa Pública*”, organizada por la Defensoría General de la Nación los días 14 a 16 de marzo de 2007.

Declaro haber sido expositora, mas las constancias acompañadas no acreditan adecuadamente dicho extremo, en los eventos que se detallan a continuación:

- “*III Encuentro Internacional Detenidos en Movimiento*” en el marco del VII Congreso Internacional de Salud Mental y DD. HH. de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, los días

10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2008 y del “IV Encuentro Internacional Detenidos en Movimiento, en noviembre de 2009”, ambos organizados por el Grupo de Teatro Amplio Salvatablas.

Acredita haber sido *colaboradora* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Iº Congreso Nacional de Estudiantes de Criminología”, organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, UBA,
- “Jornada de Actualización Regional del Ministerio Público de la Defensa – Región NEA y del Paraguay” adjunta programa,
- “Jornada de Mediación y Delito” organizada por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA;

Declara haberse desempeñado como disertante y capacitadora en el II Congreso Nacional de Defensa Pública del Uruguay y Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, 2 al 4 de octubre de 2007, sin embargo del certificado surge que ha sido participante. Acompaña nuevo certificado del que se desprende que ha sido capacitadora.

Acredita haberse desempeñado como organizadora o asistente de organización en diversos eventos jurídicos:

- II Reunión Anual de Ministerio Público de la Defensa, I Seminario de Actualización de la Defensa Pública,
 - IV Reunión Anual de Ministerio Público de Defensa, III Seminario de Actualización de la Defensa Pública y Oficial,
 - Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito realizada en la Defensoría General de la Nación, 7 y 8 de noviembre de 2002,
- Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, para dictar la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en los siguientes cargos:

- Ayudante de Segunda* (cátedra Elbert) declara periodo 1999/2001;
- Ayudante de Primera* (cátedra Elbert) desde el 29 de noviembre de 2001, por el término ocho cuatrimestres;
- Jefe de Trabajos Prácticos* (cátedra Elbert), desde el 26 de junio de 2006. A partir del 11 de marzo de 2011 se le asignan dos comisiones pasando a ser un cargo rentado.
- profesora adjunta interina ad-honorem* (cátedra Elbert) a partir del 1º de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010 de la comisión 7742.
- *profesora adjunta interina* (cátedra Elbert) a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011 asignada a la comisión 7721.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Asimismo declara desempeñarse como *webmaster* de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la cátedra Dr. Carlos Elbert, desde el año 2008 hasta la actualidad, no surge el período completo de actuación. Acompaña nuevo certificado actualizado.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *colaboradora* en el curso “Alternativas a la prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley” a cargo de la Profesora Eleonora Devoto, dictado durante los años 2008 y 2009 con una carga horaria de 24 horas en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, dirigida por el Dr. Edgardo Donna.

En la Universidad de Lanús fue designada como *Docente Adjunto* en la Asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” durante el año 2005.

Acredita haber dictado clases en la Carrera de Maestría en Derecho Procesal Penal, de la Universidad del Mueso Social, en la asignatura “Suspensión del Proceso a Prueba” durante los períodos lectivos 2003, 2004 y 2005, encontrándose propuesta para dictar clases en el 2006. Declara su desempeño hasta el 2008 pero el certificado es de marzo de 2006.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO E): Es autora de las siguientes publicaciones:

- “*¿Qué nos queda de la reincidencia luego de los principios “Pro libertatis” y “pro homine”?*”. *Una mirada diferente sobre, conocidos pero superables, obstáculos para acceder a la libertad condicional*, publicada en la edición 140 de Revista Pensamiento Penal, 16 de marzo de 2012.
- “*¿Tercera velocidad del Derecho Penal? (artículo 193 bis del Código Penal). La sociedad en riesgo...en riesgo de totalitarismo*” publicado en Revista de Derecho Penal, 2008-2; “Delitos de peligro-III”, editorial Rubinzal- Culzoni;
- “*Un desafío a la parquedad impresa en las teorías “re”: Ley 26.695. ¿Empezará la educación a ser un derecho para los privados de libertad?*”, acompaña certificado del que surge que va a ser publicado en mayo de 2012 en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 5 de la editorial Abeledo Perrot. Acompaña publicación.

Declara ser autora de “*Probation y niñez...¿Más poder para quién?*” publicado en el libro “Probation e institutos análogos. 2º edición actualizada y ampliada” por Eleonora Devoto, Ed. Hammurabi, 2005, en tanto de la obra surge que es colaboradora. Acompaña copia de la publicación de la que surge una remisión a un trabajo inédito de la postulante, para acreditar su autoría, lo que no resulta computable.

En tanto es *coautora* de las publicaciones que a continuación se detallan:

-“*“Pena de prisión: ¿supuesto de excepción a la vigencia de derechos humanos básicos?”*

“*Romero Cacharane”...¿Una vuelta de página?”* publicada en la edición 61 de Revista Pensamiento Penal, 16 de abril de 2008.

- “*El encuentro de los principios de lesividad y culpabilidad en el sistema republicano”*

publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, editorial AD Hoc, año X, números 18/19, 2005

- “*Del verdadero soberano y su derecho al debido proceso”*, publicado en Revista de Derecho Penal, Tomo 2001-2002 sobre “Garantías Constitucionales y nulidades procesales”, editorial Rubinzel – Culzoni. Declara y acredita que la obra fue seleccionada por el Comité Directivo de esa Revista a fin de ser publicada en el ámbito internacional en el Nacional Criminal Justice Referente Service de Estados Unidos.

Declara que el artículo (en coautoría) “*La inconstitucionalidad del Caminar del Cangrejo”*, se encuentra en prensa en la Editorial La Ley, mas no lo acredita.

Acompaña copia de un trabajo inédito que no declara “Una reivindicación relativa de la Teoría de la pena de Gunther Jakobs”.

Ha sido colaboradora del artículo de la Dra. Eleonora A. Devoto titulada “*Otras cuestiones generadas por la suspensión del juicio a prueba”*, publicada en La Ley 2000-F, pág. 398, 2000.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Declara y acredita que ha sido nominada para el premio “Homenaje a las Mujeres Abogadas” que entregaría la Comisión de Derechos Humanos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 10 de mayo de 2012, la que por razones operativas fue suspendida hasta nuevo aviso. Acompaña copia del oficio remitido por el Colegio Público por el que se fija nueva fecha para hacerle entrega de una placa recordatoria.

Declara y acredita oficio remitido por el entonces Ministro del Interior, Cdor. Anibal Fernandez, con el siguiente reconocimiento: “Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar mi agradecimiento por la generosa y fecunda contribución con que ha participado en la redacción del Proyecto de Ley de Trata de Personas. Cabe destacar que su participación constituyó un valioso aporte encaminado al logro de nuevas perspectivas éticas y políticas, acordes con los proyectos que desde este Ministerio se propician. Sin más, salúdola atentamente. Cdor. Anibal D. Fernández, Ministro del Interior”.

Declara y acredita que el artículo de elaboración propia (en coautoría con la Dra. Eleonora Devoto) “*Del verdadero soberano y su derecho al debido proceso”*, ya computado en el inciso e), ha sido seleccionado para ser publicado en el ámbito internacional en el marco del acuerdo de cooperación “*International Document Exchange”* que integra el Instituto de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ciencias Penales, el cual forma parte del National Criminal Justice Reference Service de Estados Unidos.)

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (48,45).

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Stella Maris MARTINEZ

Presidente

Daniel Emilio PARODI

Patricia Adelina Graciela AZZI

Cristian Edgardo BARRITTA

Javier Aldo MARINO

USO OFICIAL